

MEMORIA ANUAL 2021

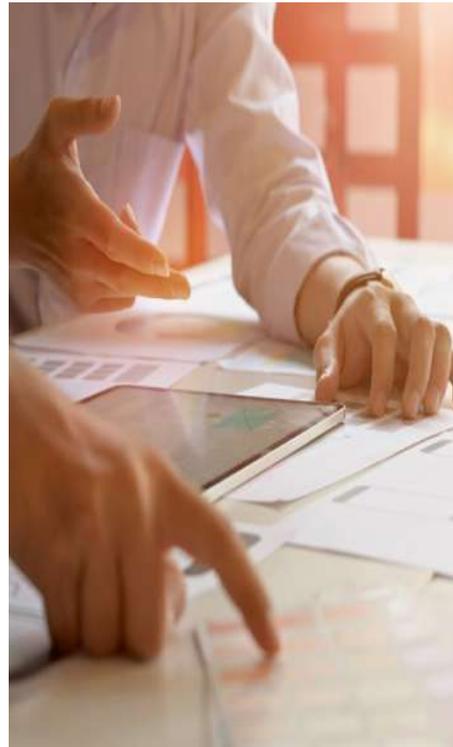


**COMISIÓN NACIONAL DE
BANCOS Y SEGUROS**

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 245, numeral 31) de la Constitución de la República de Honduras, es atribución del Presidente del Poder Ejecutivo, ejercer la vigilancia y control de las instituciones bancarias, aseguradoras y financieras por medio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Asimismo, la Ley de la CNBS faculta a dicho órgano a ejercer la supervisión, vigilancia, control y fiscalización de aquellas instituciones que realizan actividades de intermediación financiera, así como, de otras declaradas por la legislación vigente como entidades supervisadas. En ese sentido, y atendiendo lo establecido en el Artículo 39 de dicha Ley, se presenta la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2021, documento que resume los esfuerzos realizados en procura del mantenimiento de la solvencia y eficiencia del sistema financiero y demás

instituciones supervisadas; velando a su vez, por el interés público, de los depositantes y usuarios de los servicios financieros. La Memoria Anual está dividida en seis (6) secciones, cuyo contenido se detalla a continuación:



Sección Introdutoria:

Hace referencia a la estructura organizativa, filosofía institucional, principales funcionarios y un resumen de los principales logros obtenidos por la institución durante el año 2021.

Primera Sección:

Inclusión Financiera

Presenta información sobre las principales actividades desarrolladas por la CNBS en materia de inclusión financiera, específicamente aquellas ejecutadas a través del Comité FinTech e Innovaciones Tecnológicas (CFIT) y el Comité de Inclusión Financiera de las Mujeres.



Segunda Sección:

Evolución de las Instituciones Supervisadas

Describe el comportamiento en los sistemas supervisados registrado por las principales variables financieras durante el año 2021, en forma agregada para bancos comerciales, sociedades financieras, aseguradoras, fondos de pensiones públicos y privados, mercado de valores y demás instituciones supervisadas.



Tercera Sección:

Actividades de Supervisión y Regulación

Detalla las actividades de supervisión realizadas por las Superintendencias en las visitas de campo (“in-situ”), así como aquellas tareas complementarias de análisis de los principales riesgos que permiten el monitoreo a distancia (“extra-situ”) de las acciones adoptadas por los administradores de las entidades supervisadas. Asimismo, se describen las principales disposiciones regulatorias emitidas por la CNBS durante el año 2021, así como otras labores desempeñadas por las áreas técnicas creadoras de valor público, las cuales desarrollan otras facetas fundamentales del ciclo de supervisión.



Cuarta Sección:

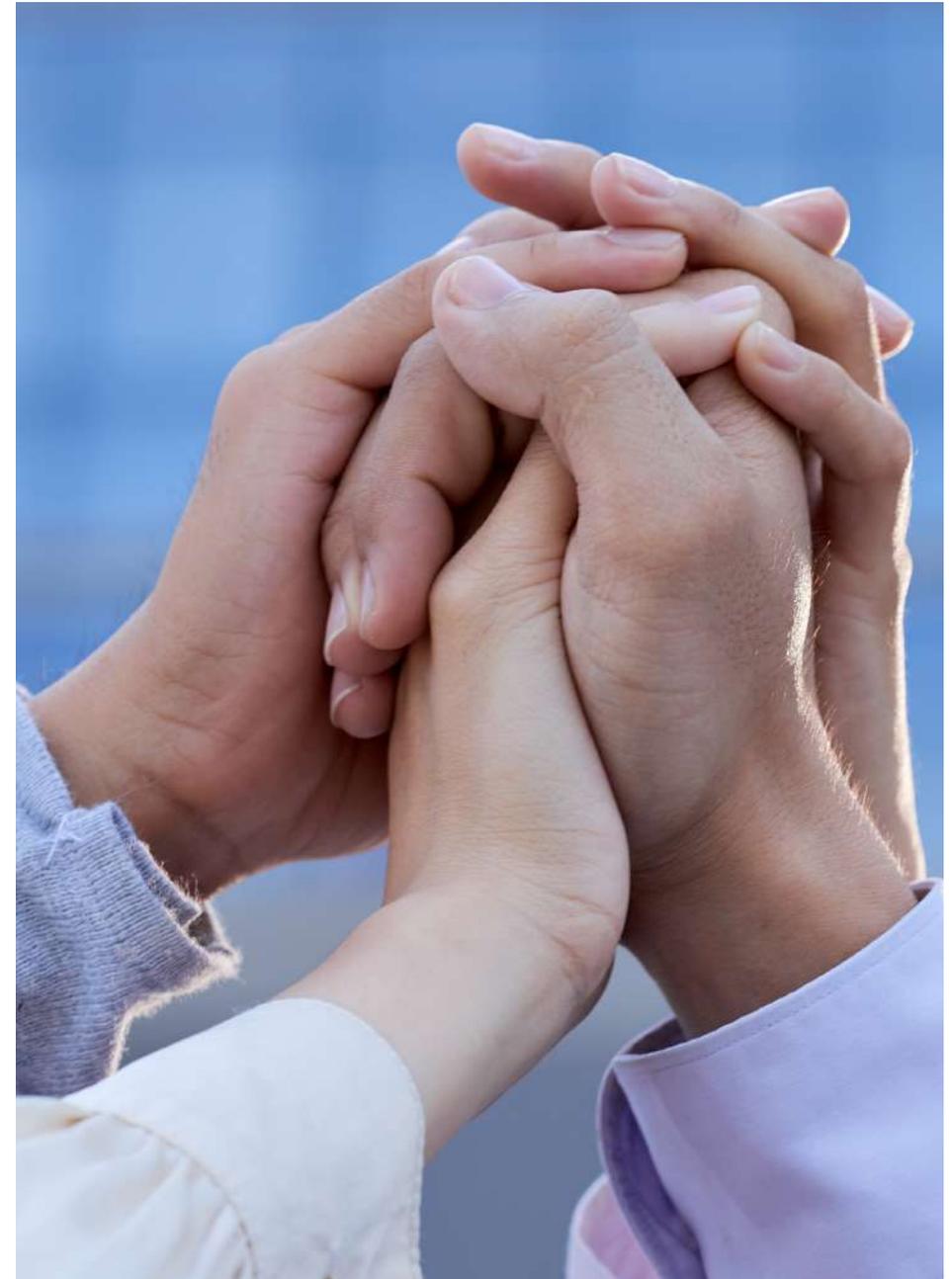
Actividades de Apoyo a la gestión

Relata las tareas desarrolladas por las demás áreas de apoyo de la CNBS donde se generan procesos que aseguran la ejecución del control y vigilancia de los sectores supervisados conforme a los requerimientos de la normativa vigente y que permiten cumplir con la misión y visión institucional.

Quinta Sección:

Actividades de Fortalecimiento Institucional

Describe las actividades administrativas ejecutadas por la CNBS con relación a la gestión del talento humano, la ejecución presupuestaria, la gestión de procesos y la administración de los proyectos institucionales.



ÍNDICE

Introducción 2

Sección Introductoria 5

Filosofía Institucional 6

Misión 6

Visión 6

Valores 6

Estructura Organizacional 7

Principales Funcionarios 8

Actividades y logros institucionales 9

Fortalecimiento de la Estrategia de Supervisión 9

Reformas legales 9

Actualización del Marco Normativo en base a Mejores Prácticas Internacionales 12

Fortalecimiento de la Estrategia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo 16

Fortalecimiento de la Inclusión y Educación Financiera 17

Fortalecimiento de la Estrategia FinTech 18

Fortalecimiento Institucional 19

I. Inclusión Financiera 20

Actividades desarrolladas por la CNBS en materia de inclusión financiera 21

Reporte de inclusión Financiera 21

Estrategia FinTech 21

II.

Evolución de las Instituciones Supervisadas 24

Sistema Financiero nacional (SFN) 25

Sistema Bancario Comerical (SBC) 25

Sistema Grupos Financieros (SGF) 29

Sistema Sociedades Financieras (SSF) 29

Bancos Estales (BE) 32

Oficina de Representación (OR) 33

Sistema Asegurador (SA) 33

Sistema de Pensiones (SP) 34

Mercado de Valores (MV) 35

Otras Instituciones Supervisadas 35

III.

Actividades de Supervisión y Regulación 39

Supervisión 39

Gestión de Riesgos 58

Regulación 67

Sanciones 108

Participación en Comités 109

Protección al Usuario Financiero 118

Educación Financiera 121

IV.

Actividades de Apoyo a la Gestión 123

Prevención de Lavado de Activos 124

Tecnologías de la Información 131

Asuntos Legales 133

Estadísticas y Publicaciones 134

Registros Públicos 141

Comunicación y Protocolo 142

V.

Actividades de fortalecimiento Institucional 143

Procesos Institucionales 144

Convenios Internacionales 149

Unidad de Resolución Bancaria 155

Capacitación 158

Gestión Administrativa 160

Construcción de Edificio 162

SECCIÓN INTRODUCTORIA



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Somos la institución que por mandato constitucional tiene la responsabilidad de velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero y demás supervisados, su regulación, supervisión y control. Asimismo, vigilamos la transparencia y que se respeten los derechos de los usuarios financieros, así como coadyuamos con el sistema de prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo, y contribuimos a promover la educación e inclusión financiera, a fin de salvaguardar el interés público.

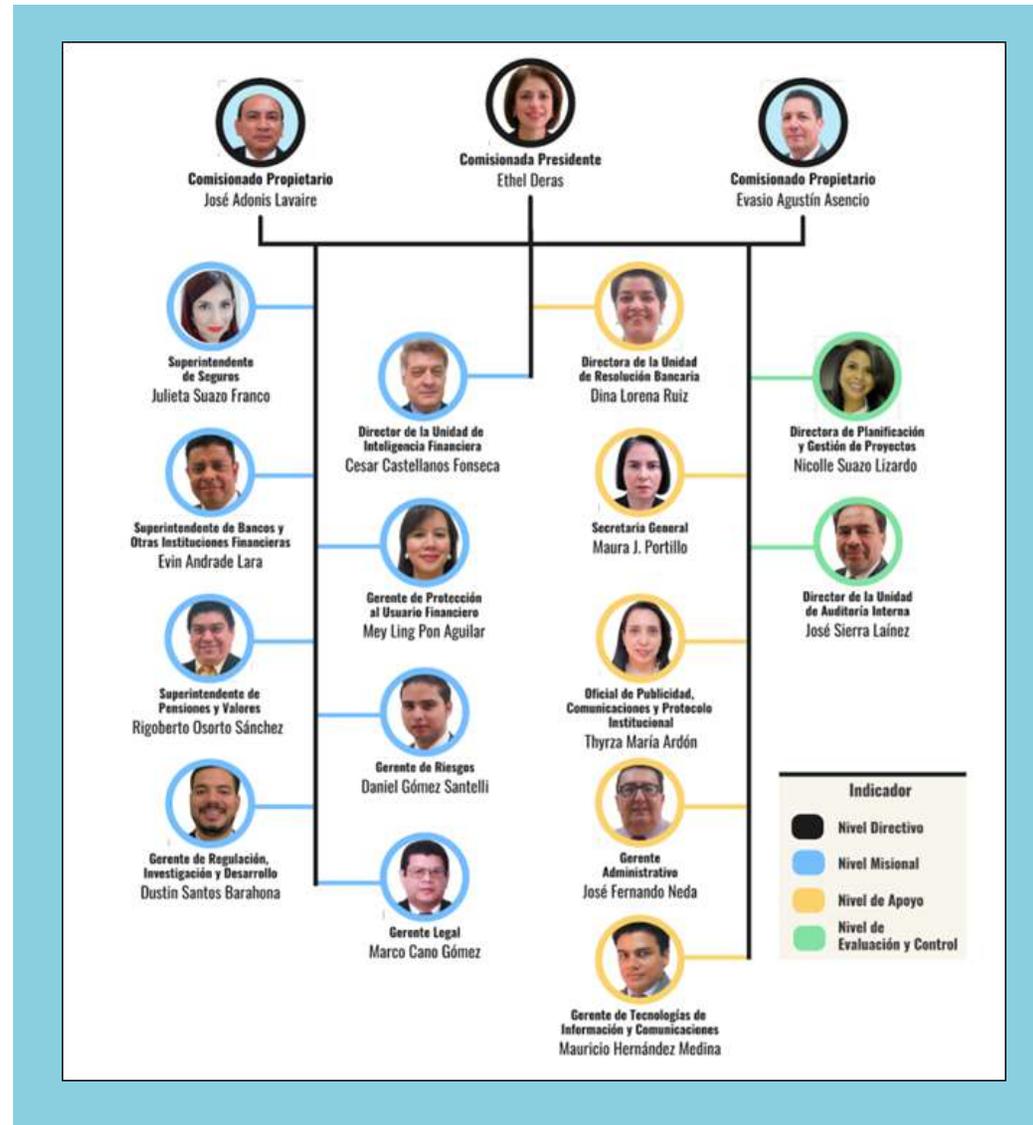
Visión

Ser una entidad referente de regulación y supervisión a nivel centroamericano, que aplica estándares y las mejores prácticas internacionales, apoyada en las competencias de su talento humano.

Valores

- **Integridad:** Actuación sustentada en la honradez, prudencia, entereza, rectitud y firmeza.
- **Responsabilidad:** Ejecución de la labor realizada con profesionalismo, diligencia e independencia en procura de lograr las metas y objetivos en los tiempos determinados.
- **Transparencia:** Amplia difusión de información sobre nuestras actuaciones. Rendición de cuentas ante la sociedad.
- **Lealtad:** Actuar con fidelidad y rectitud hacia la CNBS y compañeros de trabajo, y hacia la sociedad.
- **Confidencialidad:** Actuar con discreción en el manejo y divulgación de información y hechos conocidos en el ejercicio de nuestras funciones.
- **Honestidad:** Actuar con sinceridad y tener conducta íntegra con nosotros mismos y hacia otras personas.
- **Prudencia:** Actuar con buen juicio, cautela y en forma moderada.
- **Responsabilidad Social:** El compromiso con la Responsabilidad Social es trabajar por el prójimo es trabajar por Honduras.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL¹



PRINCIPALES FUNCIONARIOS

Comisionados

**José Adonis
Lavaire**
Comisionado Propietario

**Ethel Deras
Enamorado**
Comisionada Presidente

**Evasio Agustín
Asencio Rodríguez**
Comisionado Propietario

Funcionarios

Evin Armando Andrade Lara / Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras

Julieta Suazo Franco / Superintendente de Seguros

Rigoberto Osorto Sánchez / Superintendente de Pensiones y Valores

Daniel Eduardo Gómez Santeli / Gerente de Riesgos

Dustin Uriel Santos Barahona / Gerente de Regulación, Investigación y Desarrollo

Mey Ling Pon Aguilar / Gerente de Protección al Usuario Financiero

César Castellanos Fonseca / Director de la Unidad de Inteligencia Financiera

Marco Cano Gómez / Gerente Legal

Nicolle Esmeralda Suazo Lizardo / Directora de Planificación y Gestión de Proyectos

José Manfredo Sierra Laínez / Director de la Unidad de Auditoría Interna

Dina Lorena Ruiz Hernández / Directora de la Unidad de Resolución Bancaria

Maura Jacqueline Portillo González / Secretaria General

Thyrza María Ardón / Oficial de Publicidad, Comunicaciones y Protocolo Institucional

José Fernando Neda Brito / Gerente Administrativo

Mauricio Hernández Medina / Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones

ACTIVIDADES Y LOGROS INSTITUCIONALES

1. FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SUPERVISIÓN

- Implementación del Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos (MISBR) para el Sector Financiero, Asegurador y Previsional Público, con el objetivo de establecer un enfoque de Supervisión dinámico y prospectivo que permita identificar oportunamente los eventos actuales y potenciales, que puedan afectar el perfil de riesgos de las Instituciones Supervisadas, el cual fue aprobado mediante RESOLUCIÓN GES No.662/29-12- 2020;
- El Sistema Bancario Comercial y las Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPDF), mantienen niveles fuertes de solvencia con Indicadores de Adecuación de Capital y Solvencia en promedio 14.1% y 36.62%, logrando mantener los indicadores por encima a la meta del 12% y 15% respectivamente. Por su parte, el Índice de Adecuación de

Capital (IAC) de las Sociedades Financieras es de 26.7%, superior al 25.1% del 2020. Cabe indicar que, al término de 2021, todas las Sociedades Financieras reportaron un IAC muy superior al porcentaje mínimo requerido (10.0%); igualmente, han cumplido con el porcentaje de cobertura de Conservación de Capital adicional al IAC y Coeficiente de Apalancamiento, según la Normativa Vigente;

■ Se ha logrado mantener adecuados niveles de calidad y cobertura del deterioro del portafolio de crédito como principal activo productivo del Sistema Bancario Comercial, Sociedades Financieras y las Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPDF), registrando en el periodo un promedio de morosidad de 2.7%, 3.50% y 7.77%, y un indicador de cobertura de mora de 133.7%, 173.2% y 294.57%, respectivamente, superior al límite legal del 100%;

■ Se ha logrado mantener el Índice

de Cobertura de Depósitos promedio las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF) por encima del indicador proyectado en el plan operativo anual (20%), el cual se registró en 53.36% durante el periodo observado. Este indicador tiene como propósito medir la capacidad líquida para responder oportunamente al retiro de depósitos de Ahorro y a Plazo Fijo.

2. REFORMAS LEGALES

Con relación al marco legal vigente aplicable en el país en materia financiera, es importante destacar que la CNBS, durante el año 2021, realizó actividades relacionadas a la revisión y actualización de dicho marco legal, así como la emisión de opiniones técnicas, con la finalidad de adecuarlo al nuevo modelo de Supervisión Basado en Riesgos y a las mejores prácticas y estándares internacionales.

A continuación, se detallan las leyes que fueron objeto de

revisión durante el periodo antes referido:



Tabla 1.
Proyectos de Reformas a Leyes del Sector Financiero y Opiniones Técnicas.

Normativa	Descripción	Estatus
<p>1) Normas para la Apertura, Manejo y Cancelación de las Cuentas de Depósito Diferenciadas en Aplicación de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.</p>	<p>Las Normas tienen por objeto establecer las disposiciones que deberán observar los Bancos y las Sociedades Financieras, en la apertura, manejo y cancelación de las cuentas diferenciadas a que hace referencia la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos y sus reformas.</p>	<p>Aprobada mediante Resolución GES No.156/24-02-2021.</p>
<p>2) Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA.</p>	<p>Se reformó el Romano V., literal B., primer párrafo de las “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”, aprobadas por la CNBS mediante Resolución GES No.654/22-12-2020 del 22 de diciembre de 2020.</p>	<p>Aprobada mediante Resolución GES No.178/24-02-2021.</p>
<p>3) Reglamento Para el Cálculo del Capital Mínimo y Constitución de la Reserva para Pérdidas de las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones (AFP).</p>	<p>El Reglamento tiene como objeto establecer las bases y lineamientos que deben observar las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones (AFP), para el cálculo del Capital Mínimo conforme lo indicado en el Artículo 5 de la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, así como la constitución, medición, utilización y aplicación de la Reserva para Pérdidas indicada en el Artículo 6 de la Ley en referencia.</p>	<p>Aprobado mediante Resolución GES No.353/14-05-2021.</p>

Normativa	Descripción	Estatus
4) Reglamento del Registro Público del Mercado de Valores.	El Reglamento tiene por objetivo, desarrollar las normas para el funcionamiento del Registro Público del Mercado de Valores a que se refieren los Artículos 11 y 14 de la Ley de Mercado de Valores.	Aprobado mediante Resolución GES No.428/31-05-2021.
5) Reformas a las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia.	Modificar el Anexo 3, diseños 2, 8-A y 8-B (diseños consolidados), a fin de incluir la cuenta “32403 - Reserva de Capital Restringido no Distribuible” hasta la suma de un cincuenta por ciento (50%), para efectos de computar en el cálculo de la suficiencia de estimaciones por deterioro de la Cartera Crediticia. Lo anterior, de conformidad a los formatos contenidos en los Anexos que acompañan la presente Resolución.	Aprobadas mediante Resolución GES No.470/21-06-2021.
6) Normas Contabilización Préstamos Atrasados, Suspensión y Reversión de Intereses OPDF.	Las Normas tienen por objeto establecer los lineamientos que deben observar las OPDF, para efectos de la contabilización de los préstamos atrasados, suspensión y reversión de los intereses, de conformidad con el Manual Contable Basado en las NIIF Combinadas con las Normas Prudenciales, vigente emitido por la CNBS para este tipo de instituciones.	Aprobadas mediante Resolución GRD No.1000/22-12-2021.
7) Reglamento Sobre Operaciones de Reaseguros, Fronting y del Registro de Reaseguradora y Corredores de Reaseguro del Exterior.	El Reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones que deben observar las instituciones de seguros y reaseguros en sus operaciones de reaseguro y fronting, así como los lineamientos relacionados con los procesos de inscripción, renovación, suspensión y/o cancelación de las instituciones reaseguradoras y corredores de reaseguros, nacionales y extranjeros en el Registro que lleva la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.	Aprobado mediante Resolución GRD No.913/26-11-2021.

3. Actualización del Marco Normativo en base a Mejores Prácticas Internacionales

Durante el año 2021, la CNBS continuó su labor de actualización del marco normativo prudencial aplicable a las instituciones financieras, con el propósito de adecuarlo a los estándares y mejores prácticas internacionales, así como a la realidad de la actividad financiera en el país. En ese sentido, a continuación, se detallan las principales Normas emitidas:



Tabla 2.
Normas emitidas durante el período.

Normativa	Descripción	Estatus
1) Normas para la Elaboración de los Planes Preventivos de Recuperación de las Instituciones del Sistema Financiero.	Elaboración de las Normas, las que tienen por objeto establecer los lineamientos mínimos a ser observados por las Instituciones del Sistema Financiero en la elaboración de sus planes preventivos de recuperación.	En socialización externa.
2) Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas.	Reforma integral y unificación de las normas aplicables a Instituciones de Seguros y el Reglamento aplicable a las demás Instituciones Supervisadas.	En socialización externa.
3) Reglamento de Inversiones de los Fondos Administrados por Parte de las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones (AFP).	Reforma y revisión de los límites establecidos para las inversiones que pueden realizar las AFP.	Pendiente de aprobación por parte del pleno de la CNBS.
4) Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, la Adecuada Conducta de Mercado y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas.	Revisión integral.	En socialización interna.
5) Normas Complementarias para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera y Atención al Usuario Financiero.	Revisión integral.	En socialización interna.

Normativa	Descripción	Estatus
6) Norma Sobre Gestión Integral de Riesgos.	Revisión integral.	En revisión.
7) Lineamientos para la Administración de Fondos de Garantías.	Reforma.	En revisión.
8) Normas para Apertura, Manejo y Cierre de Cuentas Básicas de Depósito de Ahorro en Instituciones Supervisadas.	Actualización y revisión integral.	En revisión.
9) Normas para la Identificación de Instituciones de Importancia Sistémica.	Elaboración de las Normas. Las Normas tienen por objeto establecer los criterios generales y parámetros a ser utilizados en la identificación de instituciones de importancia sistémica.	En revisión de observaciones derivadas de la socialización interna.
10) Normas para el Registro y Contratación del Trabajo de los Auditores Externos (RAE) para las Instituciones Supervisadas.	Revisión integral.	En revisión.
11) Reglamento para Grupos Financieros y Supervisión Consolidada.	Revisión integral.	En revisión.

Normativa	Descripción	Estatus
12) Normas para el Registro de Valuadores de Bienes Muebles, Inmuebles y Otros Activos de las Instituciones Supervisadas.	Revisión integral.	Listo para socialización externa.
13) Normas para la Elaboración y Publicación de Estados Financieros Consolidados de Grupos Financieros.	Elaboración de las Normas. Las Normas tienen por objeto establecer los lineamientos y procesos contables que debe aplicar la Sociedad Responsable de un Grupo Financiero autorizado por la CNBS, para la elaboración y publicación de los estados financieros consolidados, conforme lo establece el Artículo 82 de la Ley del Sistema Financiero y el Reglamento para Grupos Financieros y Supervisión Consolidada.	En revisión.
14) Reglamento de Requisitos Mínimos para el Establecimiento de nuevas Instituciones Supervisadas.	Revisión integral.	En preparación de documento para socialización externa.

Normativa	Descripción	Estatus
15) Normas para la Valoración de Activos de las Instituciones Supervisadas.	Elaboración de las Normas. Las Normas tienen como objeto establecer los requerimientos mínimos que deben aplicar las Instituciones Supervisadas para la valoración de los activos utilizados como garantía en las transacciones de los créditos otorgados, además de la identificación de las transacciones que requieren los servicios de un valuador. Asimismo, son aplicables para la valoración de bienes muebles e inmuebles, el valor de negocio en marcha, activos tangibles e intangibles, asociados con garantías de crédito cedidas por un deudor o solicitante de crédito a favor de las instituciones supervisadas y garantías de crédito otorgadas por dichas instituciones.	Listo para socialización externa.
16) Normas Sobre la Autorización y Funcionamiento de Agentes Corresponsales.	Revisión integral.	En revisión.
17) Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero.	Reforma.	Listo para aprobación.

4. Fortalecimiento de la Estrategia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

En materia de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo, cabe destacar que la Comisión Interinstitucional para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (CIPLAFT), cuya coordinación asume la CNBS, realizó las siguientes actividades:

- Elaboración de la Estrategia Nacional LA/FT/FPADM, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para detectar, prevenir y combatir el delito de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y demás delitos precedentes.
- Realización del estudio de Riesgos del sector OSFL (Organizaciones Sin Fines de Lucro), con el apoyo del BID.
- Realización de trabajo en conjunto con el Ministerio Público y Órganos Jurisdiccionales Competentes, en atención a Requerimientos de Información Financiera, así como la entrega de Informes de Inteligencia Financiera producto de los Reportes de

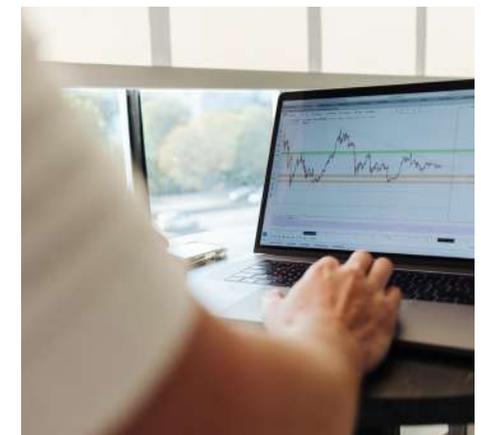
Operaciones Sospechosas (ROS) vinculados a casos emblemáticos denominados por la Autoridad Competente, con lo anterior, dando cumplimiento al establecido en el Marco Legal vigente para la Prevención del LA/FT y delitos precedentes.

- Implementación de Portal de la Comisión Interinstitucional para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CIPLAFT), y módulos de comunicación con las Autoridades Competentes y Sujetos Obligados, por medio de los cuales se reciben requerimientos y remiten respuestas en forma digital y segura.
- Implementación del Módulo Capturador de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), por el cual los Sujetos Obligados realizan los reportes de transacciones en efectivo, múltiples y financieras solicitados por Ley.
- Publicación de productos de inteligencia para orientar a los Funcionarios de Cumplimiento como un insumo en los procedimientos de identificación, análisis, detección y documentación de actividades, operaciones y transacciones inusuales para la determinación de esta como operaciones sospechosas sujetas a reporte.

- Entrega de informes de diagnóstico anuales a la Gerencia de Riesgos, evidenciando puntos focales para la labor de supervisión de los Sujetos Obligados en temas sobre la calidad de los ROS, las respuestas de los Requerimientos de Información provenientes del Ministerio Público y de los Órganos Jurisdiccionales Competentes, Programa de Cumplimiento, Plan de Adecuación y estadísticas, errores y observaciones de las transacciones en efectivo, financieras y múltiples, así como casos específicos que necesitan verificación especial en la supervisión.
- Firmas de Convenios de Cooperación Interinstitucionales con instituciones gubernamentales, a través de los que se obtuvo el acceso directo a sus bases de datos.
- Mejora continua en la calidad de los productos de inteligencia generados por la CNBS, debido a revisiones y análisis realizados con el acompañamiento de las Autoridades Competentes; en ese sentido los Informes de Inteligencia Financiera han sido objeto de mejoras significativas en cuanto a su estructura, tipo de información, y análisis de datos, entre otros, generando así productos con un alto valor agregado para la investigación, judicialización y condena de supuestos eventos del Lavado de Activos, Financiamiento del

Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFTPADM) por parte de las Autoridades Competentes.

- Realización de jornadas de retroalimentación a los Funcionarios de Cumplimiento de los diferentes sectores del Sistema Financiero Nacional, identificando oportunidades de mejora en la elaboración de ROS, atención a Requerimientos de Información y necesidades de ajuste a los sistemas de monitoreo de transacciones inusuales entre otros.
- Seguimiento al acompañamiento, orientación y asistencia a los Sujetos Obligados durante la pandemia por COVID-19, a fin de que aplicaran las Regulaciones Recomendadas por el GAFILAT, y UNODC entre otros organismos internacionales, trabajando en una Campaña de Acompañamiento y Concientización a los Sujetos Obligados.





5. Fortalecimiento de la Inclusión y Educación Financiera

- Publicaciones del Reporte Anual de Inclusión Financiera, el cual proporciona información sobre el acceso y uso de los servicios financieros en el país.

A partir de la Estrategia para la Inclusión Financiera de la Mujer iniciada en 2019 por parte de la CNBS, se ha comenzado con la Publicación del Reporte de Brecha de Género, mediante el cual se proporciona información desagregada por género en la prestación de productos y servicios financieros. Estos reportes pueden consultarse a través del siguiente enlace:

<https://analitica.cnbs.gob.hn/>

- Realización del GMW (Semana Global del Dinero, en español), un evento que busca inspirar a niños y jóvenes a aprender acerca de la importancia del dinero. En dicha edición, se involucraron 20 instituciones, con una participación de doscientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y dos (292,472) personas, de los cuales el 64% fueron niños y jóvenes, y el 36% adultos.

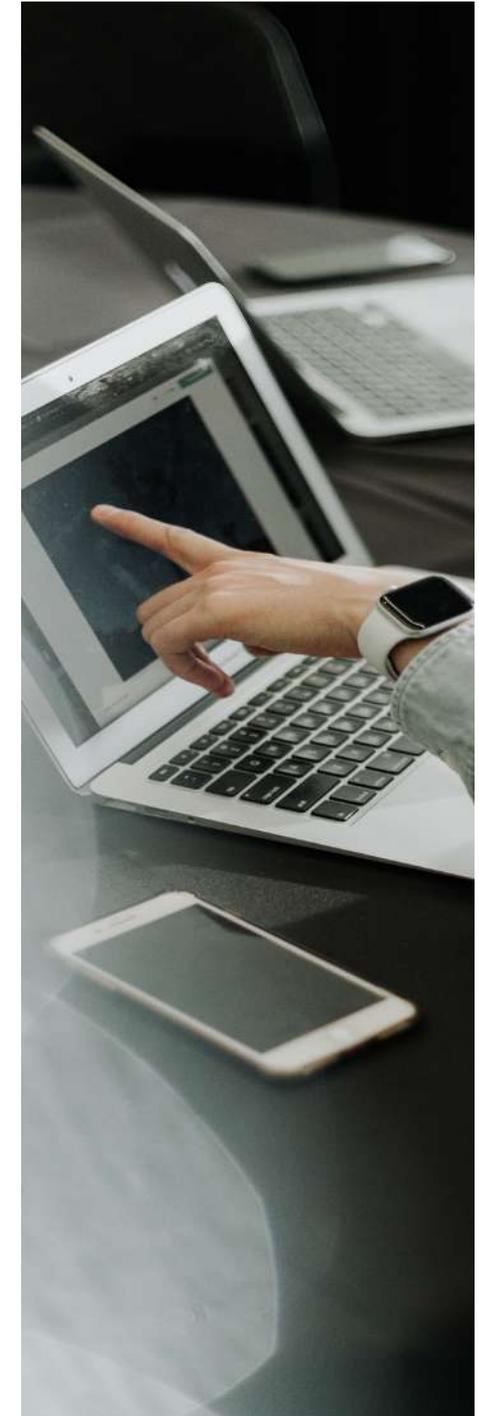
- Realización del DMA (Día Mundial del Ahorro) para fomentar el hábito del ahorro; se obtuvo la participación de (15) instituciones logrando alcanzar a un total de un millón ciento noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco (1,192,585) personas.

- Coordinación de la reactivación del comité para desarrollar la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) con la Sparkassens-tiftung Alemana, del cual, las siguientes once (11) instituciones son miembros: Secretaría de Educación, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaria

ría de Desarrollo e Inclusión Social, Secretaría de Coordinación de Gobierno, Banco Central de Honduras, SEMPRENDE, INFOP, BANHPROVI, CONSUCOOP y la CNBS.

- A partir del mes de agosto se implementó la Plataforma de la Central de Información Crediticia (CIC), la cual, al mes de diciembre 2021, obtuvo un total de tres mil quinientos trece (3,513) atenciones, de las cuales, mil ciento noventa y cinco (1,195) fueron mujeres y dos mil trescientos dieciocho (2,318) fueron hombres.

- Se capacitó a trece mil quinientos sesenta (13,560) usuarios financieros a través de doscientas noventa y uno (291) capacitaciones impartidas y se realizaron campañas informativas que alcanzaron a doscientas ochenta y seis mil noventa (286,090) personas.

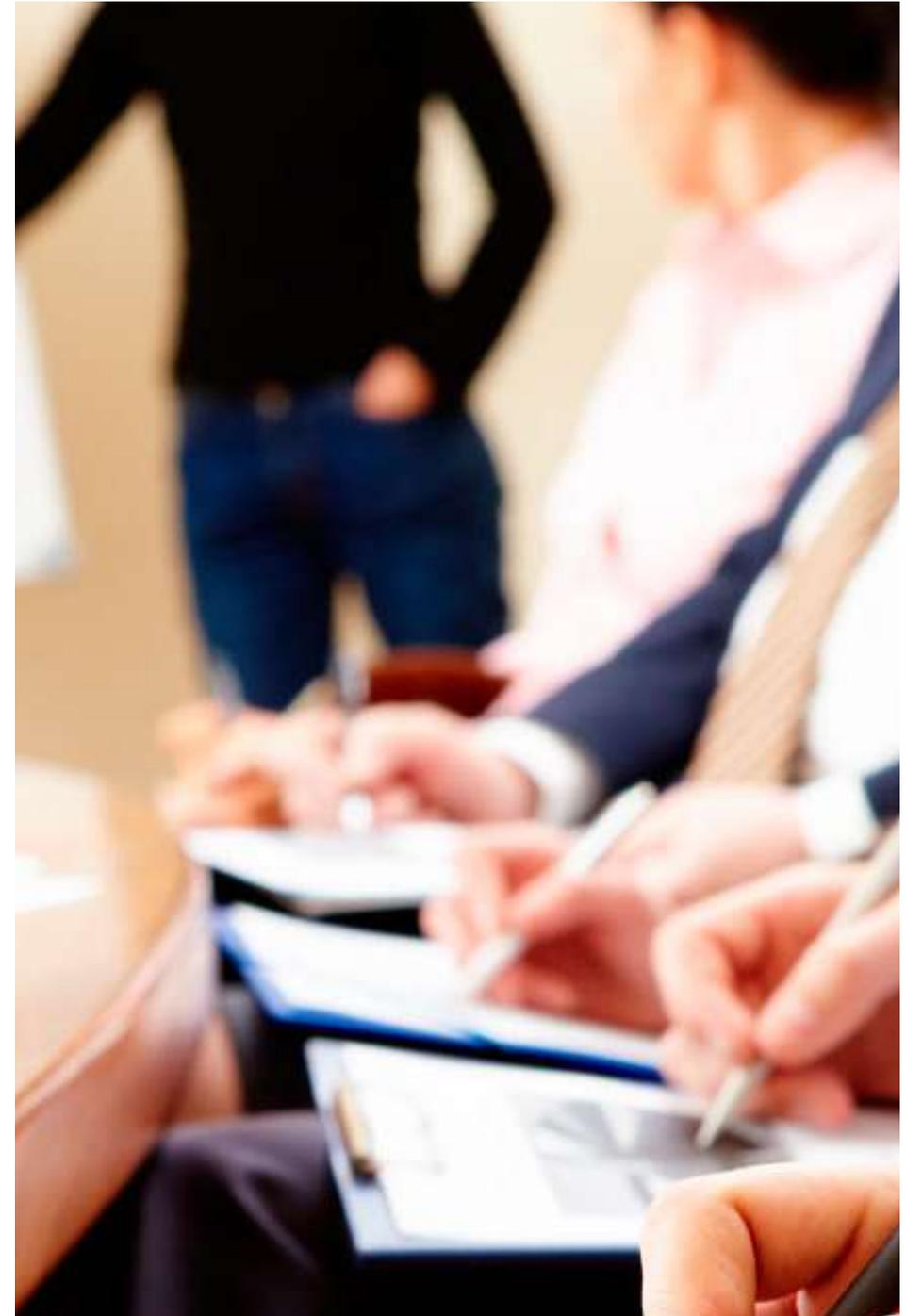


6. Fortalecimiento de la Estrategia FinTech

El uso de tecnologías móviles impulsa la inclusión y profundización de los servicios financieros en el país, ya que mediante estas iniciativas se fomenta la inserción para todas las personas, especialmente para que las de menores ingresos, tengan acceso a productos y servicios financieros formales que mejoren su calidad de vida. En virtud de lo anterior, el Comité FinTech e Innovaciones Tecnológicas (CFIT) de la CNBS, que tiene como objetivo primordial la promoción de la innovación regulatoria y supervisora para el desarrollo de productos y servicios financieros por medio de tecnologías orientadas a la profundización financiera y protección de los usuarios, se ha convertido en el punto de contacto entre las instituciones supervisadas, sociedades y emprendedores que promuevan la prestación de canales alternos innovadores de servicios financieros. En tal sentido, se describen las principales actividades realizadas por la CNBS a través

del Comité FinTech e Innovaciones Tecnológicas (CFIT), durante el año 2021:

- Revisión de la normativa aplicable al sector fintech, específicamente al segmento de pagos y transferencias, (Trabajo en la reforma al Reglamento INDEL y creación del Reglamento de Servicios Ofrecidos por Entidades Proveedoras de Servicios de Pagos Electrónicos.
- Finalización del trabajo técnico de la consultoría recibida por el BID en la conformación del Hub de Innovación Financiera de Honduras.
- Finalización del estudio de consultoría realizado por el BID sobre la regulación al segmento fintech de Crowdfunding.
- Continuación del trabajo consensuado en el Memorando de Entendimiento con Kiva MicroFunds en la implementación de una plataforma de identidad digital e historial crediticio de los ciudadanos hondureños.



7. Fortalecimiento Institucional

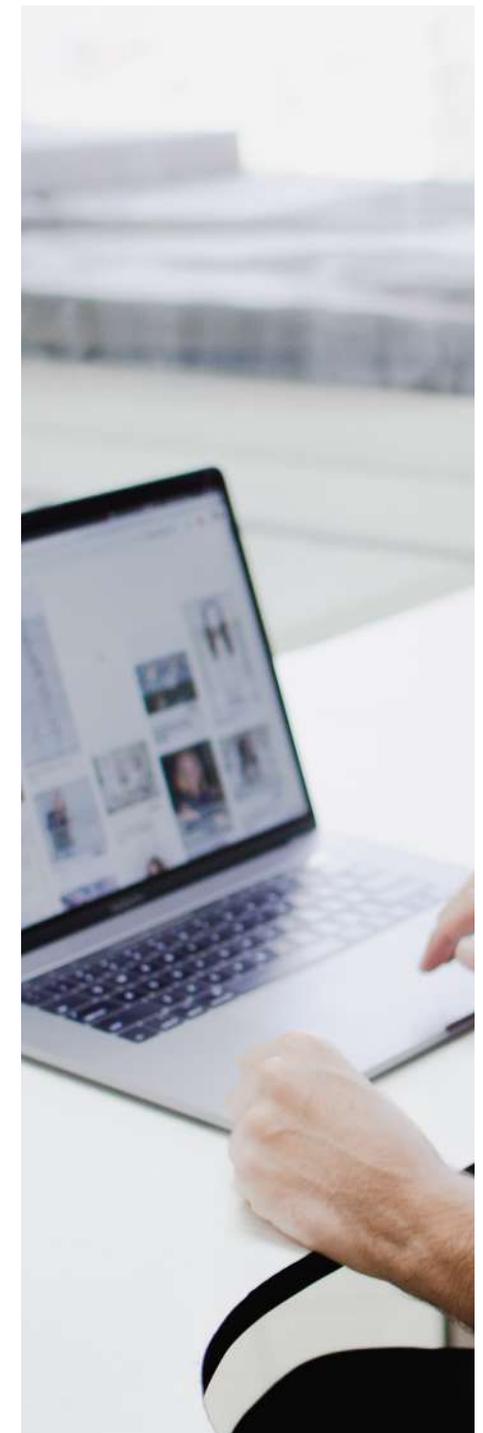
El fortalecimiento institucional consiste fundamentalmente en la mejora de capacidades organizativas específicas, tales como la infraestructura, cultura organizacional, operaciones, salud financiera, y programas que incrementan la calidad de los servicios brindados a las partes interesadas de la institución.

- Con el objetivo de contar con instalaciones físicas que alojen la Infraestructura Tecnológica, que requiere la CNBS para ajustarse a los más altos estándares de seguridad y confianza en el manejo de la información, capaz de adaptarse e integrarse a las plataformas tecnológicas e innovaciones que impulsa la acelerada dinámica digital a la que tienden los Servicios Financieros y la Banca del futuro, así como cumplir con Tratados Internacionales, convenios y acuerdos bilaterales en materia Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), en julio del año 2021, se adjudicó el “Concurso Público Internacional para la adjudicación del Contrato para

el Diseño, Financiamiento, Construcción, Gestión, Operación, Transferencia, Mantenimiento y Servicios relativos al Edificio de la CNBS en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras”, a la empresa Constructora William y Molina S.A. de C.V. firmándose el contrato en agosto del año 2021 y el 20 de noviembre del año 2021, se iniciaron las obras de movimiento de tierra y plataforma.

- Reformas al organigrama institucional, con la finalidad de crear o fortalecer las áreas técnicas de la CNBS, de tal forma que la estructura organizacional este acorde a las labores de supervisión previstas en el Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgo (MISBR), aprobado en julio 2021.
- Reformas a los lineamientos que regulan las firmas en formato electrónico administradas por la CNBS, las cuales se utilizan para efectos del intercambio de información entre las instituciones supervisadas y el Ente Supervisor. Estos lineamientos fueron reformados con la finalidad de adecuarlas a los mejores prácticas y estándares internacionales y a las condiciones actuales del mercado.

- Rediseño de la página Web de la CNBS, con el propósito de brindar a los usuarios una navegación fácil e intuitiva, mejorando a su vez la forma en que se presenta y publica la información al público en general. Asimismo, durante el transcurso del periodo en referencia, se ha ido aumentando la cantidad de información objeto de publicación en la referida página, que a criterio de la CNBS es relevante y útil para efectos académicos e investigativos y de transparencia del desempeño del sector supervisado, entre otros.



**PRIMERA SECCIÓN:
INCLUSIÓN FINANCIERA**



I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CNBS EN MATERIA DE INCLUSIÓN FINANCIERA

A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas por la CNBS durante el año 2021, con la finalidad de promover la inclusión financiera en el país:

1. Reporte de Inclusión Financiera

Como parte de la responsabilidad social que tiene la CNBS con los diferentes sectores económicos del país, anualmente se elaboran y publican Reportes de Inclusión Financiera en Honduras, donde se presenta información de infraestructura financiera, uso de productos y servicios financieros (depósitos, créditos y remesas), medios innovadores de pago, principales indicadores y otras operaciones de inclusión financiera. Ver Reporte de Inclusión Financiera en Honduras del año 2021 en el siguiente enlace:

<https://analitica.cnbs.gob.hn/>



En agosto del 2021, inició una asesoría de la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de Estados Unidos de América para ampliar el alcance del reporte anual de inclusión financiera, de manera que se refleje información de instituciones no reguladas por la CNBS que contribuyen a llegar a potenciales usuarios que actualmente se encuentran desatendidos y sub atendidos por el sistema financiero tradicional. El proyecto denominado “Sistema de Monitoreo de Inclusión Financiera” está contemplado para desarrollarse durante el 2022, con el objetivo de implementar nuevos procesos de difusión en el contexto de la inclusión

2. Estrategia FinTech

Considerando que el uso de tecnologías móviles es un impulsor importante para la inclusión y profundización de los servicios financieros en el país, ya que, mediante

estas iniciativas, se fomenta la inserción para todas las personas, especialmente para que las de menores ingresos, tengan acceso a productos y servicios financieros formales que mejoren su calidad de vida. En virtud de lo anterior, el Comité FinTech e Innovaciones Tecnológicas (CFIT) de la CNBS, tiene como objetivo primordial la promoción de la innovación regulatoria y supervisora para el desarrollo de productos y servicios financieros por medio de tecnologías orientadas a la profundización financiera y protección de los usuarios. El Comité se ha convertido en el punto de contacto entre las instituciones supervisadas, sociedades y emprendedores que promuevan la prestación de canales alternos innovadores de servicios financieros.

En el marco del Plan Estratégico del CFIT para el periodo 2019 - 2021 se identifican cuatro Objetivos Estratégicos (OE) alineados a los objetivos estratégicos de la CNBS, en donde cada grupo de actividades realizadas por

el comité están en función de los OE planteados; los cuales se basan en elaborar la regulación necesaria para el desarrollo de un ecosistema de innovación tecnológica confiable en el Sistema Financiero Nacional (OE1), evaluar la Gestión de Riesgos de las Fintech con base en mejores prácticas, protección al usuario financiero y conocimiento del mercado (OE2), evaluar cómo las últimas tendencias tecnológicas que impactan los Servicios Financieros provistos en el país (OE3) y proponer mejoras a los procesos internos de la CNBS incorporando innovación tecnológica (OE4).

A continuación, se describen las principales actividades realizadas por la CNBS a través del Comité FinTech e Innovaciones Tecnológicas (CFIT), durante el año 2021:

Desde el cierre de 2020 los comités Fintech del BCH y CNBS han trabajado continuamente en el desarrollo y socialización del marco normativo idóneo a ser aplicado a la vertical de pagos y

transferencias del mercado Fintech de Honduras.

Durante el II semestre de 2021 se trabajó reformulando el actual Reglamento para la Autorización y Funcionamiento de Instituciones no Bancarias que Brindan Servicios de Pago Utilizando Dinero Electrónico (INDEL) y la creación del Reglamento sobre los Servicios Ofrecidos por los Proveedores de Pagos Electrónicos. Los esfuerzos institucionales fueron visibles a lo largo del II semestre 2021 por medio de la participación en la reformulación de ambos reglamentos por medio de 11 reuniones de reforma y discusión, así como 14 actividades entre revisiones documentales y otras.

Como resultado de la asistencia técnica en la conformación del Hub de Innovación Financiera en Honduras, los esfuerzos que finalizaron en su mayor parte durante el III y IV trimestre 2021 se enfocaron en la entrega de un Estudio Exploratorio del Ecosistema Fintech en Honduras, un Manual de Instrucciones del Hub de Innovación Financiera y el Convenio Interinstitucional (CNBS-BCH) de Implementación del Hub de Innovación en Honduras, en donde el Comité

Fintech de la CNBS participó en 16 actividades vinculadas a la revisión, elaboración y otras tareas relacionadas.

En cuanto a la Asistencia Técnica en el Desarrollo de Lineamientos Generales de Regulación para el Segmento de Crowdfunding que fue llevada a cabo por consultores de la Red Fintech LAC del BID entre el período diciembre 2020 y octubre 2021, dieron como resultado en el IV trimestre 2021 un Marco Jurídico Crowdfunding Honduras y un Reporte sobre Regulación de Crowdfunding en Honduras.

Durante el I semestre 2021 el CFIT sostuvo 16 acercamientos con diversos emprendedores del ecosistema Fintech de Honduras y durante el II semestre 15 proximidades directas a iniciativas de servicios financieros digitales, esto enmarcado en el acercamiento con Instituciones Supervisadas y Emprendimientos Fintech.

La CNBS firmó un Memorando de Entendimiento entre Kiva Microfunds, el Registro Nacional de las Personas (RNP), el Banco Central de Honduras (BCH) y el Despacho de Gestión e Innovación Pública, en cumplimiento a sus objetivos de promoción de la inclusión financiera

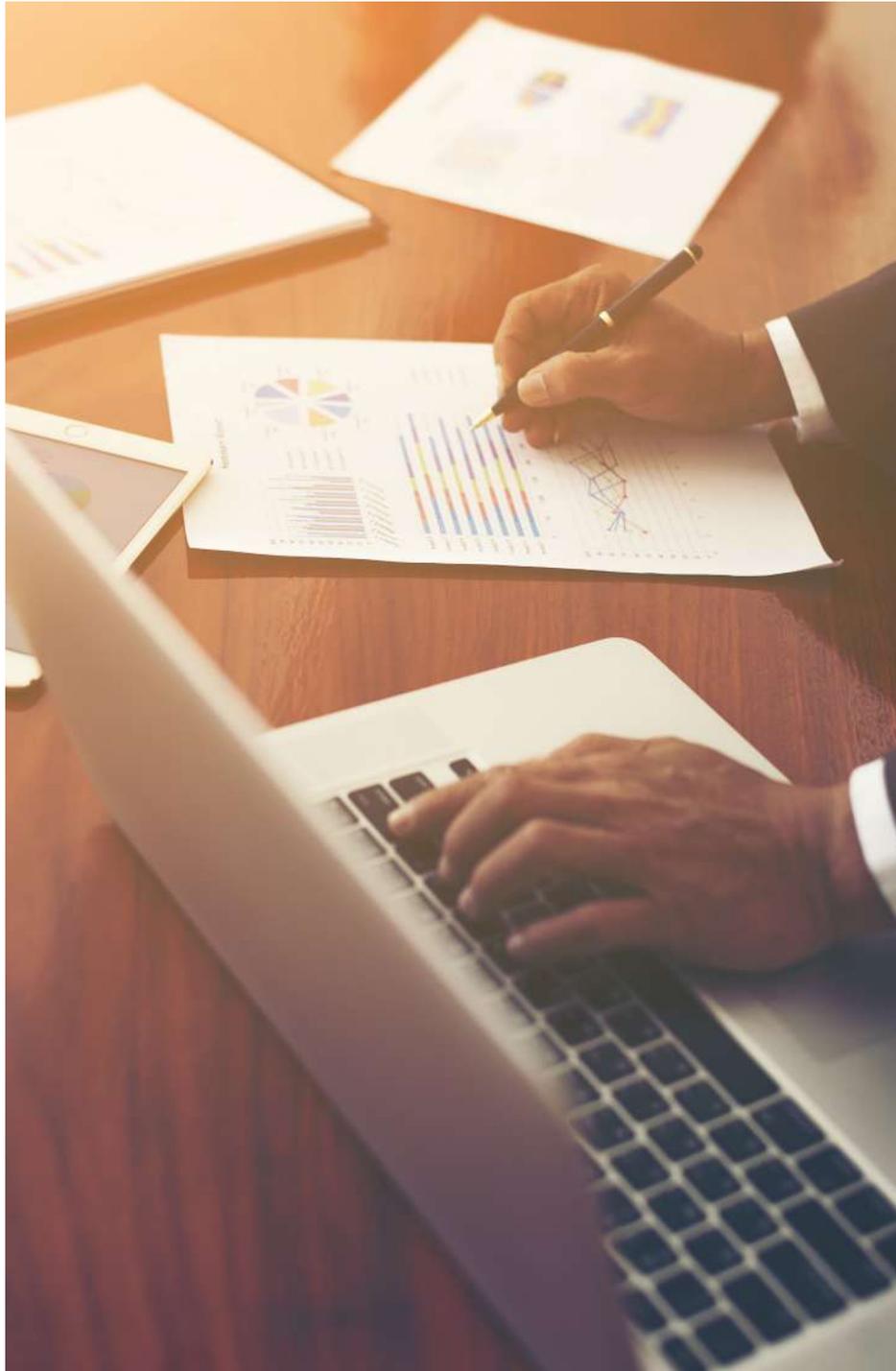
en el país. El objetivo de este acuerdo multilateral es establecer un marco de cooperación y colaboración para la realización de acciones conjuntas de asistencia técnica, que permita la implementación de una plataforma de eKYC e historial financiero de los ciudadanos hondureños que se encuentran desatendidos o sub atendidos, para el fortalecimiento de la inclusión financiera y el crecimiento económico de Honduras.

El proyecto está orientado a la creación de billeteras de información mediante tecnología de vanguardia, provista por KIVA Microfunds; lo que garantiza procesos confiables, así como la privacidad y seguridad de la información, para que los más de 5 millones de hondureños mayores de 18 años, sean efectivamente dueños de sus datos y sean estos quienes a través de una autorización biométrica puedan compartir información con las instituciones financieras o crediticias, con el propósito de poder acceder a más servicios y productos financieros.

KYC “Know Your Client”, es el proceso de debida diligencia que debe realizarse por las instituciones supervisadas

para el conocimiento de los clientes, y de esta forma prevenir fraudes y delitos como ser el lavado de activos o el financiamiento al terrorismo. De esta manera, durante el I semestre 2021 se sostuvieron 10 reuniones conjuntas entre los miembros de las instituciones y seis reuniones internas del CFIT, en el II semestre 11 reuniones con Kiva y entre el equipo técnico, acompañadas de nueve revisiones documentales.





¿Qué es Kiva?

KIVA es una organización sin fines de lucro, con misión de inclusión financiera. Ha otorgado US\$1.6 mil millones en micro préstamos a través de su amplia red de socios y está presente en más de 70 países. En su experiencia, ha identificado como una limitante para la inclusión financiera de la población desatendida y sub atendida garantizar su identificación, así como otros datos que soporten los ingresos y su comportamiento de pago.

Finalmente, las participaciones del CFIT en la Mesa de Innovación Financiera (MIF) creada a finales de 2019 entre el BCH y la CNBS, constituye

un entorno de colaboración público-privado, impulsado y gestionado por ambas instituciones que favorece la innovación digital y la sana competencia en la prestación de productos y servicios financieros, mediante el uso de la tecnología y digitalización, con el objetivo de coadyuvar a la inclusión financiera mediante la adopción y uso de tecnología financiera. El Comité Fintech de la CNBS mantiene participación directa en la MIF por medio de los grupos de trabajo de Pagos y Transferencias y Tecnologías Transversales, que desde enero 2021 ha participado en plenarios, reuniones, foros y actividades de organización.



SEGUNDA SECCIÓN:
**EVOLUCIÓN DE LAS
INSTITUCIONES
SUPERVISADAS**



II. EVOLUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS

1. SISTEMA FINANCIERO NACIONAL (SFN)

El Sistema Financiero Nacional (SFN) cuenta con quince (15) bancos comerciales; nueve (9) sociedades financieras; tres (3) bancos estatales;² una (1) oficina de representación; estructura diferente a la del año 2020, por una sociedad financiera que fue cerrada en 2021.

Los activos del SFN ascienden a L803,504.3 millones al cierre de 2021, L86,041.7 millones (12.0%) superiores que los registrados en el 2020 (L717,462.6 millones). La participación por subsistema es la siguiente: bancos comerciales 96.3%, sociedades financieras 1.9%, banco estatal 1.7% y la oficina de representación 0.1%. La cartera crediticia sumó L457,513.7 millones, que significan un crecimiento interanual de L52,404.5 millones (12.9%). A su vez, las inversiones financieras aumentaron L32,291.2

millones (41.6%), alcanzando L109,968.6 millones al finalizar el ejercicio 2021.

Los depósitos del público totalizaron L486,617.1 millones, L48,269.0 millones (11.0%) más que los del año previo (L438,348.0 millones). Las captaciones en moneda nacional representan el 76.5%, equivalente a L372,388.8 millones; mientras, el 23.5%, L114,228.3 millones en términos absolutos, corresponden a la moneda extranjera. Por su parte, las obligaciones bancarias mostraron un crecimiento anual de L16,218.6 millones (23.8%) con un monto de L84,500.3 millones al cierre de 2021; siendo la mayoría créditos con instituciones financieras nacionales e internacionales con el 53.0% de participación.

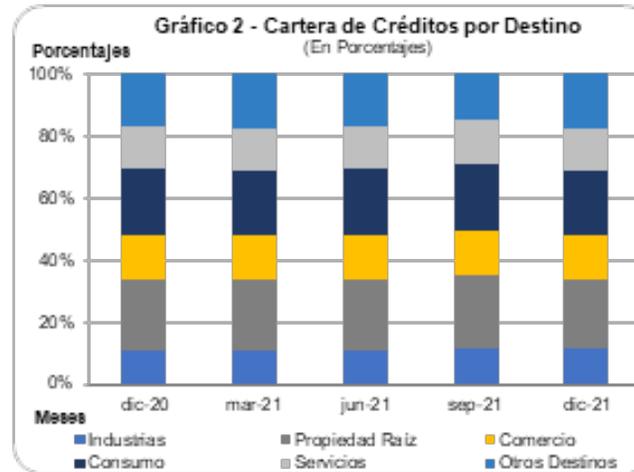
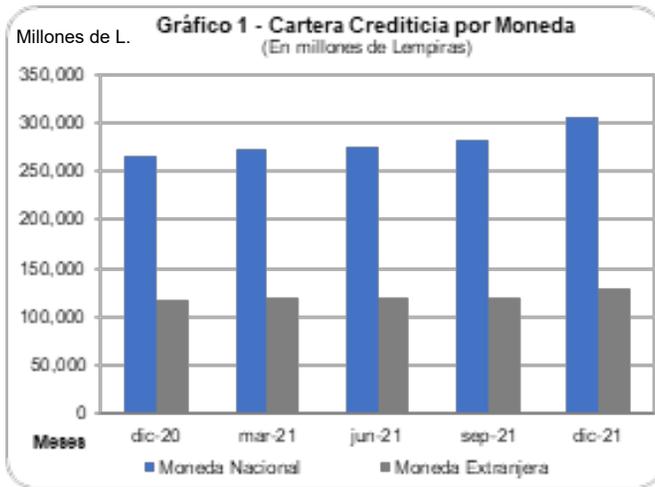
El SFN obtuvo utilidades del ejercicio de L7,291.5 millones en el año 2021, monto L3,089.6 millones (73.5%) mayor respecto a las obtenidas en el 2020.

2. SISTEMA BANCARIO COMERCIAL (SBC)

Activos

El Sistema Bancario Comercial (SBC) registró activos totales de L773,750.0 millones al cierre del ejercicio 2021, L85,011.4 millones (12.3%) superior al registrado en el 2020 (L688,738.6 millones), principalmente por el crecimiento en volumen de los activos productivos por L82,806.5 millones (15.3%), de los cuales L50,815.5 millones (13.3%) corresponden a cartera crediticia y L31,991.0 millones (42.5%) a inversiones financieras. En la estructura de los activos, el rubro de mayor participación es la cartera crediticia con 56.1%, seguido de las disponibilidades 16.7% y en tercer lugar las inversiones 13.9%; mientras, la distribución por moneda es 72.5% local y 27.5% extranjera.





Cabe mencionar que, la tasa activa promedio ponderada (ambas monedas consolidadas) mostró un comportamiento descendente en el 2021 con un promedio del 10.1%, frente al 13.0% de 2020.

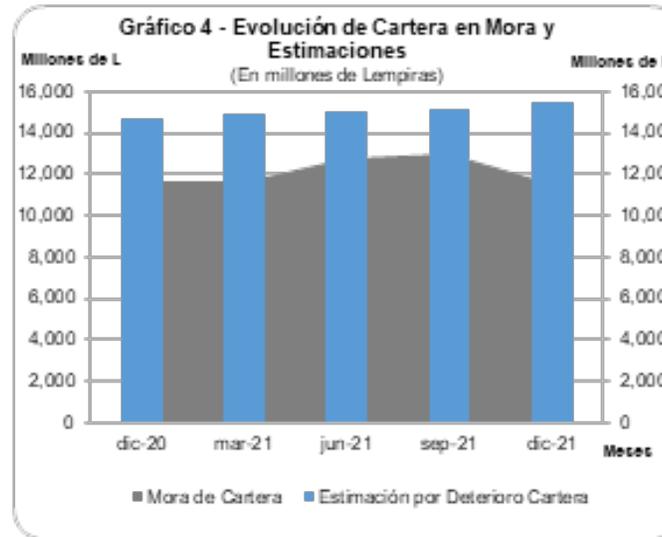
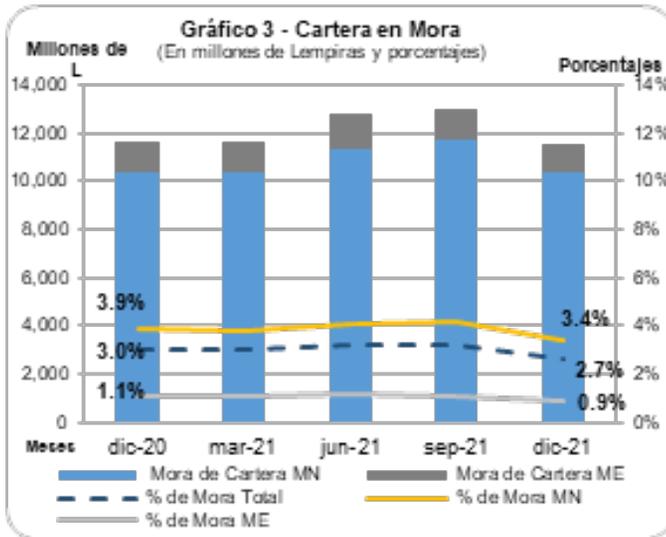
La cartera de créditos de los bancos alcanzó L434,250.1 millones, que significan un crecimiento neto interanual de L50,815.5 millones (13.3%), derivado del aumento de la cartera en moneda nacional por L38,930.2 millones (14.6%) y en moneda extranjera de L11,885.3 millones (10.2%). La cartera crediticia directa sumó L407,089.3 millones, superior en L49,269.1 millones (13.8%) a la del cierre de 2020 (L357,820.3 millones), sobresaliendo los préstamos otorgados a

propiedad raíz con aumento de L10,362.2 millones (12.7%); los destinos más importantes son: a) Propiedad raíz con una participación del 22.6%; b) Consumo 20.8%; c) Comercio 14.1%; d) Servicios 13.4% y, d) Industrias 11.3%.

El indicador de mora crediticia del SBC bajó de 3.0% en el 2020 a 2.7% en el 2021, producto del aumento de la cartera de créditos (13.3%), junto al descenso de la mora crediticia (0.7%). Por su parte, el nivel de cobertura de la cartera en mora subió de 125.7% a 133.7%, debido al crecimiento en el volumen de estimaciones por deterioro de préstamos (5.6%), en combinación con el descenso de los créditos en mora antes mencionado. Cabe destacar que, la suficiencia de

reservas al cierre de 2021 fue de L3,573.0 millones, L168.8 millones (5.0%) superior a la de 2020 (L3,404.2 millones), debido principalmente al alza de L4,355.3 millones (29.5%) en las estimaciones constituidas, ya que las requeridas subieron L4,186.5 millones (36.9%). En este contexto, el alza en el nivel de estimaciones por deterioro de préstamos, por parte de los bancos, fue especialmente por la presión de anticiparse a posibles pérdidas derivadas de la falta de pago de los deudores más afectados por la crisis sanitaria por COVID-19 y los fenómenos tropicales ETA e IOTA.





Por otro lado, el portafolio de inversiones sumó L107,222.8 millones (13.9% de los activos totales), superiores en L31,991.0 millones (42.5%) con relación a los L75,231.8 millones registrados al cierre de 2020. En la distribución por moneda, predominan las inversiones en moneda local con el 89.9%, equivalente a L96,398.5 millones; mientras, en moneda extranjera representan el 10.1% (L10,824.3 millones).

Las disponibilidades se mantienen como segundo activo en participación (16.7% del total) con un monto de L129,500.8 millones, pese a ser L8,590.9 millones (6.2%) menor al 2020. En su estructura destacan los depósitos en BCH como rubro más significativo con el 77.1%

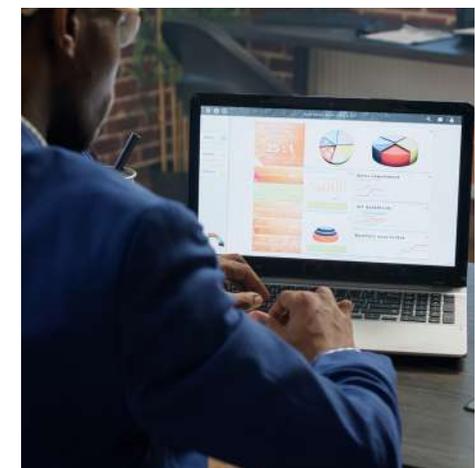
(80.0% en el 2020); entre tanto, las disponibilidades en moneda nacional representan el 65.1% y en extranjera el 34.9%.

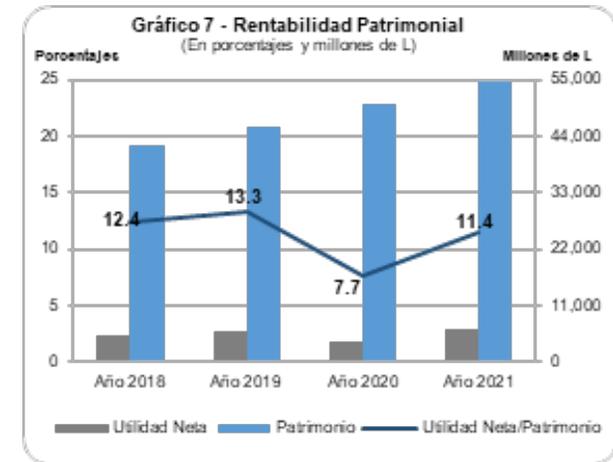
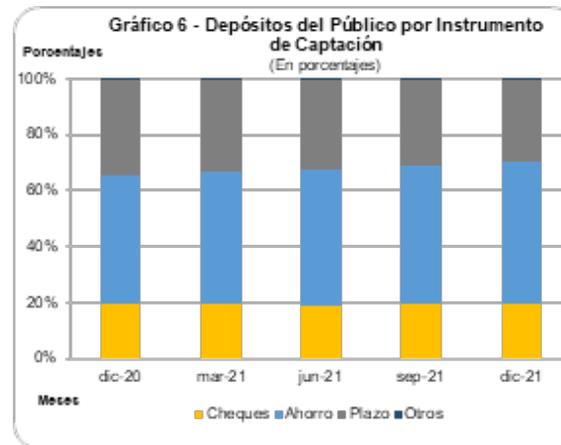
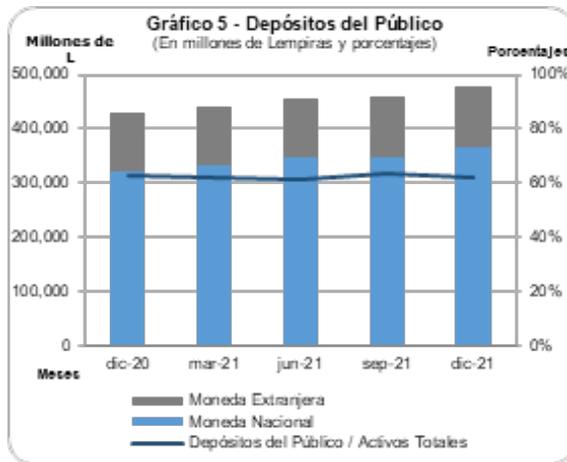
Pasivos

Los bancos privados acumularon pasivos por L594,895.8 millones al cierre de 2021, L64,463.9 millones (12.2%) más que los L530,431.9 millones de 2020. El pasivo más representativo fueron las captaciones del público con el 80.5%, seguido de las obligaciones bancarias (13.3%), los valores, títulos y obligaciones en circulación (3.4%), y otros pasivos (2.9%). De manera complementaria, cabe indicar que, la tasa pasiva ponderada promedio en ambas monedas bajó de 4.3% a 3.7%.

Los depósitos del público sumaron L478,681.9 millones, mostrando un aumento de L48,005.7 millones (11.1%) respecto a los L430,676.2 millones de 2020. Las captaciones en moneda nacional representan el 76.3% (L365,097.5 millones) y crecieron L42,661.9 millones (13.2%); mientras que, los depósitos en moneda extranjera participan con el 23.7% (L113,584.4 millones) y subieron L5,343.9 millones (4.9%). Por producto de captación, los depósitos en cuentas de ahorro fueron los de mayor crecimiento por L44,196.9 millones (22.4%), seguidos de los depósitos en cuentas de cheques con L9,066.4 millones (10.7%); mientras los depósitos a plazo experimentaron baja de L5,185.2 millones (3.5%),

así como otros depósitos por L72.4 millones (4.1%). Es importante mencionar que, los depósitos en cuentas de ahorro son el principal producto de captación con el 50.5%, seguido de los depósitos a plazo 29.5%, depósitos en cuentas de cheques 19.7% y otros depósitos 0.4%.





Las obligaciones bancarias ascienden a L78,977.7 millones, subiendo en L16,464.9 millones (26.3%) respecto al 2020 (L62,512.8 millones), principalmente por créditos obtenidos con instituciones financieras del exterior por L8,443.4 millones (40.3%). Cabe mencionar, que la mayor parte de este rubro corresponde a los créditos y obligaciones bancarias con el 52.2%, L41,203.6 millones en términos absolutos; en tanto que los préstamos sectoriales representan el 47.3%, equivalentes a L37,326.9 millones.

Indicadores Financieros

En lo referente a la liquidez, el SBC registró una cobertura de los depósitos del público por

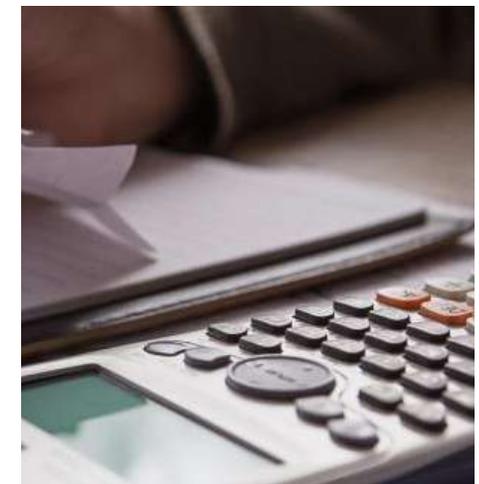
parte de los activos líquidos del 46.6%, inferior al 47.3% computado al 31 de diciembre de 2020; producto del mayor crecimiento interanual de los depósitos del público (11.1%), que el mostrado por los activos líquidos (9.5%).

Por otra parte, la solvencia medida a través del Índice de Adecuación de Capital (IAC) fue del 14.1% al finalizar el ejercicio 2021 (14.2% en diciembre 2020); cabe mencionar que, todos los bancos computaron indicadores de solvencia por arriba del 10.0% como mínimo establecido en la normativa vigente sobre la materia. En cuanto al patrimonio, se situó en L62,666.2 millones al cierre de 2021, monto

L6,764.2 millones (12.1%) superior al registrado en 2020 (L55,902.0 millones), originando una participación de los accionistas en el financiamiento de los activos del 8.1%, igual al año previo.

Las utilidades de los bancos fueron de L6,264.6 millones en el ejercicio 2021, superiores en L2,389.1 millones (61.6%) a las obtenidas en el 2020 (L3,875.5 millones), debido al mayor ritmo de crecimiento de los ingresos, especialmente los provenientes de servicios financieros, en comparación con el aumento de los gastos, dentro de los cuales destacan los asumidos por deterioro de cartera; como consecuencia de la falta de pago de los deudores

del sistema, afectados por la crisis sanitaria por el COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, junto a las pérdidas asociadas. Lo anterior, ocasionó un alza en la rentabilidad patrimonial de 7.7% en el 2020 a 11.4% en el 2021.



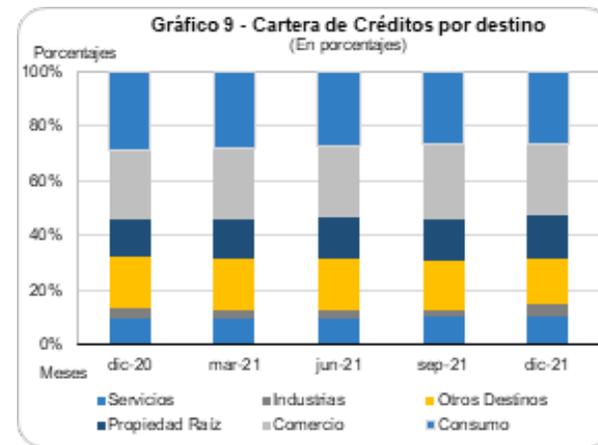
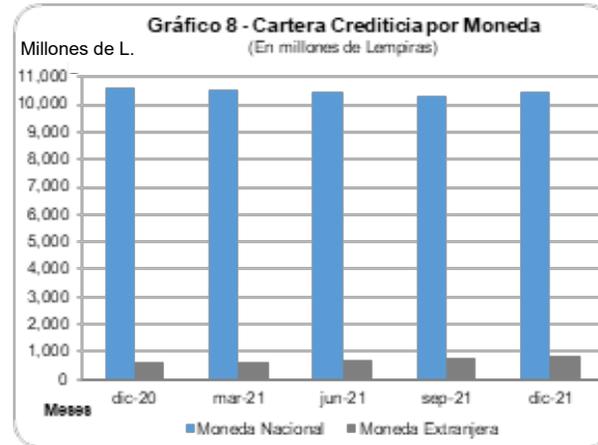
3. SISTEMA GRUPOS FINANCIEROS (SGF)

Operan en el país siete (7) grupos financieros al cierre del ejercicio 2021, que reportan activos por L586,536.7 millones, registrando incremento del 10.6% respecto al ejercicio 2020.

Los pasivos subieron a L514,883.7 millones, superiores en 10.9% respecto a los L464,449.6 millones mostrados al término de 2020. Los patrimonios suman L71,653.1 millones, superiores en 8.9% respecto a los registrados en el año anterior, producto de las utilidades registradas de L5,155.3 millones, L271,0 millones (5.0%) inferiores a las ganancias de igual período de 2020.

cuentas por cobrar 12.9%, disponibilidades 11.7%, inversiones 4.8%, activos fijos 1.3% y otros activos con el 1.9%. Los activos están compuestos por 92.3% en moneda nacional y 7.7% en moneda extranjera.

La cartera crediticia alcanzó L11,314.7 millones, superior en L138.6 millones (1.2%) al registrado en el 2020. La cartera en moneda nacional bajó L128.0 millones (1.2%); y, en moneda extranjera subió L266.7 millones (44.3%). La cartera crediticia directa alcanzó L10,990.6 millones, L218.1 millones (2.0%) más que el periodo anterior; los rubros más sobresalientes son: comercio con 26.7%, consumo 26.3%, propiedad raíz 15.9%, servicios 10.2%, transporte 6.0%, agricultura 5.8%, industria 4.4% y ganadería 4.3%.



El índice de morosidad bajó de 4.0% en el 2020 a 3.5% en el 2021, principalmente por la recuperación de créditos con estatus de atrasados y vencidos; contexto gestionado mediante la aplicación de mecanismos temporales de alivio emitidos por la CNBS. Igualmente, el índice de cobertura

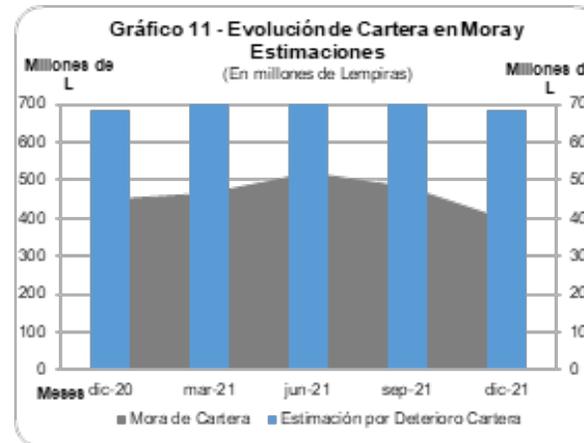
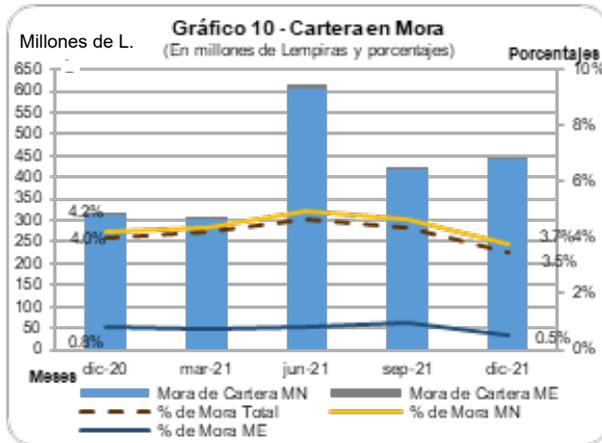
de la cartera en mora (173.2%) se mantuvo sobre el 100% todo el 2021 (100% mínimo comprendido en los mecanismos temporales de alivio emitidos por la CNBS), cerrando con una suficiencia de reservas de L288.5 millones, superior a la registrada en el 2020 (L235.9 millones).



4. SISTEMA SOCIEDADES FINANCIERAS (SSF)

Activos

Las Sociedades Financieras registraron activos por L15,532.1 millones en el 2021, L490.1 millones (3.3%) más que los L15,042.0 millones del año 2020; la cartera de préstamos mantiene una participación del 67.4%, seguido por las



Las disponibilidades totalizan L1,814.8 millones al 2021, L135.9 millones (7.0%) inferior a las registradas en el 2020. La mayoría de los activos líquidos corresponde a depósitos en el BCH con el 52.7% de participación; seguido por los depósitos en bancos del interior 37.4%; efectivo en caja 6.6% y, otros recursos con el 3.3%.

Las cuentas por cobrar son el tercer activo en importancia con L1,996.5 millones, que representa el 12.9% de los activos, estos valores aumentaron L227.4 millones (16.1%) respecto al 2020, principalmente en

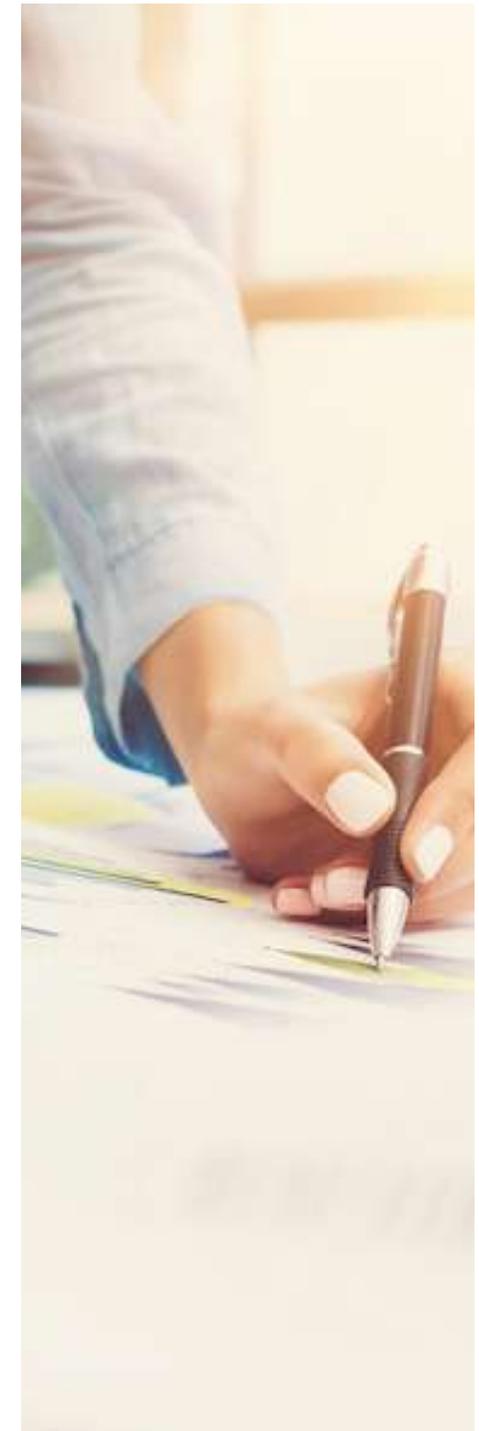
bienes bajo contrato de arrendamiento financiero.

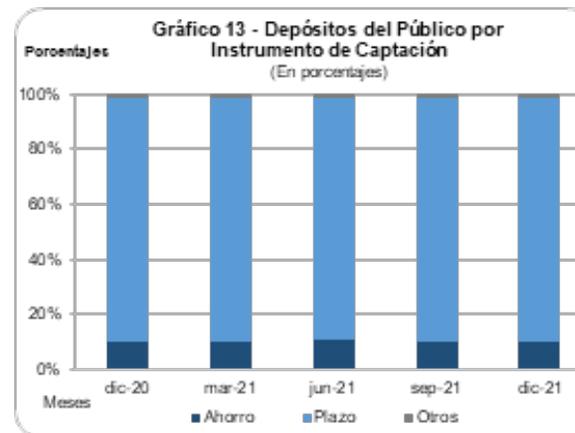
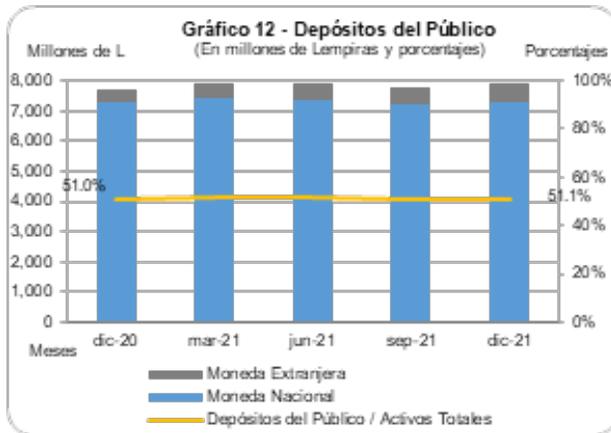
Pasivos

Las Sociedades Financieras acumularon pasivos por L11,736.2 millones, L11.7 millones (0.1%) menos que en el 2020 (L11,747.9 millones). El pasivo más importante son los depósitos del público con 67.6%, seguido de las obligaciones financieras 23.0%; mientras, las cuentas por pagar; acreedores varios y otros pasivos en conjunto representan el 9.4%.

Los depósitos del público totalizaron L7,935.2 millones; L263.3 millones (3.4%) más que en el 2020;

los depósitos en moneda nacional representan el 91.9% (L7,291.3 millones) que subieron L18.3 millones (0.3%); mientras, las captaciones en moneda extranjera representan el 8.1%. Por producto de captación, los depósitos a plazo cuentan con la mayor preferencia del público al registrar una concentración del 88.6% (L7,028.7 millones); y, un crecimiento importante del 3.0% (L201.5 millones). Por su parte, los depósitos de ahorro aumentaron el 7.5% (L56.7 millones), situándose en L814.4 millones al cierre de 2021 que significan el 10.3% del total captado.





L449.6 millones en el 2021, superiores en L260.0 millones (137.1%) a las generadas en el ejercicio 2020 (L189.6 millones), impulsadas por los mecanismos temporales de alivio emitidos por la CNBS, ante la crisis ocasionada por la pandemia del Covid-19. El aumento en el volumen de utilidades también aumentó la tasa de rendimiento patrimonial que pasó de 6.2% a 13.7%.

Las obligaciones financieras representan el 23.0% de los pasivos con un total de L2,700.4 millones, L568.8 millones (17.4%) menores a las registradas en el 2020 (L3,269.2 millones), compuestas por créditos con bancos de segundo piso (BANHPROVI, RAP), préstamos de bancos nacionales, extranjeros y otros.

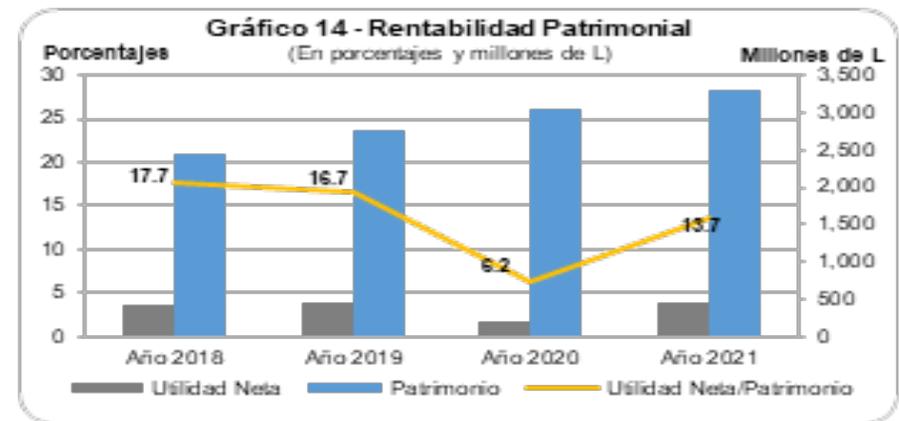
Indicadores Financieros

Los activos líquidos alcanzaron L2,504.3 millones; L117.9 millones (4.9%) más, respecto al reportado en el 2020 (L2,386.4 millones). El activo líquido más representativo son los depósitos en el BCH con 38.0%; depósitos en bancos locales 27.1%; las inversiones en valores del estado 29.9% y el

efectivo con el 4.7%. El nivel de los activos líquidos permitió a las financieras cumplir con los requerimientos de liquidez establecidos en la normativa vigente.

Por su parte, el Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Sociedades Financieras es de 26.7%, superior al 25.1% del 2020. Cabe indicar que, al término de 2021, todas las Sociedades Financieras reportaron un IAC muy superior al porcentaje mínimo requerido (10.0%); igualmente, han cumplido con el porcentaje de cobertura de conservación de capital adicional al IAC y Coeficiente de Apalancamiento, según la Normativa Vigente.

Las utilidades totalizaron



5. BANCOS ESTATALES (BE)

5.1 Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

Activos

Registró activos por L13,971.6 millones a diciembre de 2021, superior en L529.3 millones (3.9%) al saldo registrado en igual periodo de 2020 (L13,442.3 millones). Este comportamiento obedece principalmente al aumento presentado en la cartera de créditos, cuyo saldo a diciembre de 2021 es de L11,698.5 millones, con una tasa de crecimiento de 14.0% que equivale a L1,439.4 millones, constituyendo el 83.7% de los activos totales. El 95.2% de estos créditos va dirigido a las instituciones financieras (bancos y sociedades financieras). Por otro lado, el monto de las inversiones realizadas en 2021 asciende a L1,993.8 millones presentando un aumento del 1.9% (L37.2 millones) con relación al año anterior; en su mayor parte las inversiones realizadas fueron de tipo no obligatorio en valores garantizadas por el Gobierno Central, instrumentos emitidos por instituciones financieras

del interior e inversiones de fondos especiales. La distribución por moneda de dichas inversiones es de 62.8% (L1,251.8 millones) en moneda nacional y 37.2% (L742.0 millones) en moneda extranjera.

Pasivos y Patrimonio

La institución acumuló pasivos por un monto de L4,471.3 millones, inferior en 1.1% (L47.9 millones) a lo registrado en el año 2020. La mayor parte de los pasivos de esta entidad está representada por las obligaciones financieras (63.1%), las cuales se incrementaron en 12.9% (L322.6 millones) con relación a lo observado el año anterior; así mismo, los valores y títulos de emisión propia en circulación, con una representatividad del 26% dentro de dichos pasivos, ascendieron a L1,173.5 millones, mostrando un leve crecimiento de 0.1% con respecto al año pasado. Por su parte el patrimonio se elevó de L8,923.0 a L9,500.2 millones, es decir, L577.2 millones (6.5%), derivado principalmente por el incremento en el resultado del ejercicio.

Rentabilidad

El volumen de utilidades fue de L577.2 millones a

diciembre 2021, superior en L440.5 millones (322.6%) al registrado en igual periodo de 2020 (L136.7 millones). Este resultado se deriva de los mayores ingresos financieros obtenidos, provenientes principalmente de las inversiones financieras y de los préstamos, que en total ascienden a L 1,005.9 millones, presentando un aumento de L384.9 millones (62.0%) con relación al año anterior, situación que derivó en un aumento patrimonial del 6.5% al pasar de L8,923.0 millones en 2020 a L9,500.2 al cierre de 2021.

5.2 Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

El administrador único especial, nombrado mediante Acuerdo No. 146-2020 durante el 2021, continuó realizando las actividades para garantizar y proteger los derechos de los depositantes y los activos de la institución, enunciadas a continuación:

■ Refinanciamientos y Recuperaciones:

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 47-2018, se han normalizado 2,521 préstamos con fondos propios, equivalentes a L854 millones (42%) y 255 créditos

con fondos de fideicomisos por un monto de L37.6 millones; además, se cumplió con la meta establecida en el Plan Operativo Anual (POA) en un 91.65% para el 2021, al recuperarse la suma de L362.0 millones y, se reconstruyeron y localizaron 5,312 expedientes, que representan una disminución del riesgo financiero por L831.0 millones.

■ Estados Financieros: se procedió al ajuste de obligaciones bancarias en moneda extranjera, para cumplir con las sanas prácticas contables y expresar razonable los estados financieros del banco; también se procedió a la actualización del inventario de Activos Fijos en sistema BYTE, logrando cumplir con su objetivo al 100%.

■ Estados Financieros: se procedió al ajuste de obligaciones bancarias en moneda extranjera, para cumplir con las sanas prácticas contables y expresar razonable los estados financieros del banco; también se procedió a la actualización del inventario de Activos Fijos en sistema BYTE, logrando cumplir con su objetivo al 100%.

■ Descargo de bienes: se realizó el descargo de 3,840 activos que se encontraban en mal estado y se finalizó el proceso de subasta pública de vehículos en condición de chatarra en conjunto con la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en donde se generó una ganancia por L0.6 millones.

■ Fideicomisos: se dio cumplimiento al Artículo No. 69 de los Decretos Legislativos Nos. 171-2019 y 182-2020 y su ratificación en el Decreto No. 107-2021, al enviarse para firma de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) el convenio de liquidación de los fideicomisos que aplican a lo establecido en dichos Decretos.

■ Aspectos de Tecnología de la Información: se están optimizando la base de datos del core bancario BYTE, con objetivo de mejorar los tiempos de respuesta en las operaciones y reducir los tiempos en los cierres; además, se han gestionado las renovaciones de licencias de aplicaciones y equipo necesario para la operatividad normal del banco.

■ Transparencia: Se obtuvo una calificación del 100% en junio 2021, por parte del Instituto de Acceso a la Información

Pública (IAIP), sobre el monitoreo y la verificación de la Información que es reportada en los portales institucionales.

6. OFICINA DE REPRESENTACIÓN (OR)

En Honduras opera una (1) oficina de representación, misma que registró activos por L250.4 millones al cierre de 2021, presentando un incremento de L10.9 millones (4.6%) con relación a diciembre de 2020 (L239.5 millones), el cual se debe en su totalidad al crecimiento de la cartera de préstamos, que constituye su principal activo al constituir el 99.9% del total. Al analizar los activos por moneda, el 99.9% de los mismos está compuesta en moneda extranjera.

Los pasivos ascienden a L250.5 millones, superiores en L10.9 millones (4.6%) en comparación a los reportados a finales de 2020 (L239.6 millones); derivado del aumento en la cuenta acreedores varios, principal rubro de los pasivos con una representatividad del 99.9%. La entidad registró pérdidas por L2,291.0 al cierre de 2021, como resultado del

crecimiento en mayor proporción de los gastos administrativos (1.5%) que el registrado por los ingresos del 1.2%.

7. SISTEMA ASEGURADOR (SA)

Activos Totales

El Sistema Asegurador hondureño registró activos por L19,493.0 millones³ al cierre de 2021, L5,665.5 millones menos (22.5%) respecto a los L25,158.5 millones registrados en el 2020, derivado principalmente por la disminución en concepto de deudas a cargo de reaseguradoras y reafianzadoras de L5,617.9 millones (55.5%), principalmente en la línea Incendios y Líneas Aliadas, lo que obedece al pago de los reaseguradores de los siniestros causados por los fenómenos naturales ETA e IOTA.

De acuerdo con la composición de los activos del sistema al cierre de 2021, las inversiones financieras registraron participación del 48.8%, dicho monto se elevó a L117.9 millones (1.3%), situándose en L9,519.9 millones en diciembre de 2021 (L9,402.0

millones en diciembre de 2020), principalmente por el alza en valores emitidos por el Banco Central de Honduras (BCH) y el Gobierno Central que en conjunto ascienden a L333.8 millones. El segundo rubro en importancia son las deudas a cargo de reaseguradoras y reafianzadoras, que alcanzaron L4,504.5 millones, 23.1% del total de activos, seguido de las primas por cobrar con L3,233.8 millones que significan una participación del 16.6%.

Pasivos Totales

El pasivo total de las aseguradoras registró L13,126.8 millones, de los cuales las reservas técnicas y matemáticas ocupan el primer lugar en participación con 45%, estas últimas muestran crecimiento de L324.8 millones (5.8%) en el 2021, cerrando dicho ejercicio con L5,907.8 millones (L5,583.0 millones en diciembre de 2020), comportamiento vinculado principalmente al aumento en las líneas accidentes y enfermedades y vida individual. Por su parte, el volumen de reservas para siniestros alcanzó L3,697.6 millones, inferior en L5,626.2 millones (60.6%) en comparación al registrado en el 2020 (L9,323.8 millones).

Patrimonio

El Patrimonio del sistema asegurador cerró con L6,366.0 millones y representa el 32.7% de los activos totales (25.8% en diciembre 2020), disminuyó L129.4 millones (2.9%), derivado del descenso en los resultados del ejercicio por L659.8 millones (55.1%), al trasladarse de L1,197.4 millones en el 2020 a L537.6 millones en el 2021. El conjunto de compañías aseguradoras alcanzó una solvencia patrimonial de 2.7 veces al cierre de diciembre de 2021; inferior al registrado en igual período de 2020 (3.1 veces).



Utilidades

Las aseguradoras reportaron utilidades de L537.6 millones, L659.8 millones (55.1%) menos que los L1,197.4 millones obtenidas en el 2020. Durante este período las primas netas registraron alza L1,317.5 millones (11.4%); sin embargo, no fueron suficientes para igualar o superar los resultados obtenidos en el ejercicio anterior (2020), pese a que la siniestralidad bajó L6,050.0 millones (44.8%); además, el sistema se vio afectado por la reducción de los siniestros y gastos de liquidación recuperados de L7,058.1 millones (64.5%), asimismo, los ingresos financieros experimentaron baja de L38.5 millones (4.6%).

Por otra parte, el volumen de primas cedidas a los reaseguradores aumentó L877.1 millones (14.7%), que significó en términos relativos el 53.2% de las primas netas en el ejercicio 2021 (51.7% en 2020). Producto de la baja en la siniestralidad antes referida, esta pasó a representar el 123.9% del riesgo retenido por las compañías aseguradoras, inferior al 241.9% registrado en el 2020, esto último obedeció a los desastres naturales dejados por las tormentas

tropicales ETA e IOTA, que perjudicaron al sector industrial y agrícola y ante los contratos de coberturas, las compañías aseguradoras del país procedieron a la indemnización de daños.

La siniestralidad retenida se elevó de diciembre 2020 a diciembre 2021 de 43.8% a 55.3%, respectivamente, producto del crecimiento en mayor proporción del volumen de siniestros netos retenidos (36.2%) que el registrado por las primas netas retenidas del 7.9%.

De acuerdo con el reporte global de siniestros, los pagos ascendieron a L7,171.9 millones, concentrándose el 39.5% en cobertura del rubro seguros de vida, seguido por los seguros generales 29.5% y sobre accidentes y enfermedades con el 26.2%.

monto registrado en el 2020 (L157,054.1 millones).

Dentro del total de activos, las inversiones presentaron un crecimiento del 3.4% (L3,538.6 millones) al pasar de L105,571.6 millones en diciembre de 2020 a L109,110.5 millones en igual período de 2021. Asimismo, la cartera de créditos muestra un incremento del 7.7% (L1,869.1 millones) al pasar de L24,377.3 millones en el 2020 a L26,246.4 millones al cierre de 2021.

El patrimonio del sistema en su conjunto ascendió a L82,598.3 millones, presentando un decrecimiento de L11,195.2 millones, equivalente al 11.9 puntos porcentuales; no obstante, los excedentes subieron L799.0 millones (2.8%), al trasladarse de L28,070.6 millones en diciembre 2020 a L28,869.6 millones en diciembre 2021.

8. SISTEMA DE PENSIONES (SP)

8.1 Sector Público

El sistema público de previsión social, compuesto por cinco (5) instituciones, acumuló activos por L168,866.7 millones al cierre de 2021, superior en L11,812.6 millones (7.5%) al

8.2 Sector Privado

El sistema previsional privado hondureño en el 2021, conformado por cuatro (4) Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías (AFP) y el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), constituyó activos que ascienden a L30,926.6 millones, presentando una tasa de incremento del 10.6% que corresponde a

L2,965.9 millones adicionales a los acumulados en el 2020 (L27,960.8 millones). El principal activo de estas entidades lo componen las inversiones que concentran el 67.5% del total; el comportamiento de dichas inversiones al cierre de 2021 muestra un incremento de L3,414.2 millones (19.6%) al compararlas con el saldo acumulado a diciembre de 2020 (L17,448.4 millones).

En tanto, la cartera de préstamos otorgada con los fondos administrados por las referidas entidades asciende a L7,878.1 millones, inferior en L450.5 millones (-5.4%) a los créditos otorgados el año anterior (L8,328.6 millones).

Por su parte, el patrimonio del sistema previsional privado subió de L5,463.5 millones que presentaba en el 2020 a L5,851.0 millones en 2021 (7.1% de crecimiento).

El capital suscrito y pagado se elevó en L226.3 millones, producto del incremento en el volumen de utilidades que a diciembre de 2021 ascienden a L686.7 millones, superiores en L78.2 millones (12.9%) a las reportadas en igual periodo del año 2020 (L608.5 millones).



9. MERCADO DE VALORES (MV)

Se transaron operaciones por L139,248.6 millones durante el 2021, L65,957.5 millones (32.1%) inferior a las registradas en el 2020 (L205,206.1 millones); esta disminución está asociada con los efectos generados por la Pandemia del COVID-19 y los efectos de las Tormentas tropicales ETA e IOTA en la economía nacional y las medidas de política monetaria establecidas por el Banco Central de Honduras (BCH), para permitir a los bancos comerciales disponer de mayor liquidez para atender las necesidades de financiamiento de sus clientes en esos momentos de alta demanda. La negociación de valores gubernamentales ascendió a L136,159.6 millones, que representan el 97.8% del total operado en el mercado, menor en L65,639.4 millones (32.5%) al volumen registrado en el 2020 (L201,799.0 millones).

Tabla 3.
Tasas de Rendimiento (En porcentajes)

Instrumento	2021		2020	
	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Mínima	Tasa Máxima
Sector Público*				
Letras BCH MN	0.27	3.55	1.75	6.79
Bonos del Gobierno MN	2.58	9.15	6.90	10.65
Bonos del Gobierno ME	-	-	-	-
Sector Privado**				
Bonos MN	4.60	6.50	5.90	10.50
Bonos ME	2.75	4.50	3.20	5.80
* Fuente BCH				
** Fuente: Reporte de Operaciones BCV				

Por su parte, las transacciones de valores del sector privado representaron una participación de sólo el 2.2% (L3,089.0 millones en términos absolutos), reportando una disminución del 9.3% con relación al ejercicio anterior (L3,407.2 millones), esto como consecuencia de la alta liquidez con que cuenta el sistema financiero, ya que las instituciones del sistema financiero es el principal emisor del sector privado.

10. OTRAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS

10.1 Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF)

Las cinco (5) Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF)⁴ que operan en el país registran activos por L4,234.0 millones al 31 de diciembre de 2021, L161.0 millones (3.7%) menos que los L4,395.1 millones contabilizados en el 2020. Cerraron el año fiscal con una suficiencia de reservas para créditos e intereses de dudoso recaudo de L216.1 millones, L99.0 millones superior (84.6%) a la reportada al cierre de 2020. Lo anterior, en virtud de incrementos tanto en las reservas constituidas por L251.8 millones (81.7%), como en las requeridas L152.8 millones (79.9%). Los créditos buenos (Categoría I) bajaron L134.4 millones (4.0%); además, disminuye-

ron su participación respecto al total de cartera de 89.9% en el 2020 a 86.5% en 2021; por otra parte, los créditos con mayor riesgo (Categorías II, III, IV, V) elevaron su participación de 10.1% a 13.5%; incrementándose en L125.6 millones (32.9%). Por otra parte, el volumen de depósitos bajó L194.9 millones (14.1%), finalizando con L1,182.6 millones en el 2021. Los excedentes totales fueron de L108.2 millones, L7.8 millones menos (6.8%) que los registrados en el 2020 (L116.1). Respecto al rendimiento patrimonial, experimentó baja de 1.6 puntos porcentuales, al trasladarse de 9.1% en 2020 a 7.5% en 2021.

10.2 Almacenes Generales de Depósitos

El valor de las mercaderías almacenadas por estas instituciones fue de L2,651.0 millones en el 2021, superior en L760.4 millones (40.2%) a los L1,890.6 millones almacenados en el ejercicio pasado; comportamiento derivado de un alza en la demanda de almacenaje de mercadería importada, debido a la recuperación de la actividad económica después de las urgencias

derivadas de la pandemia por COVID-19 y los fenómenos naturales ETA e IOTA. Cabe destacar que, el 75.7% del almacenaje se encuentra en bodegas propias, 16.1% en bodegas habilitadas y el 8.2% en bodegas fiscales.

10.3 Casas de Cambio

Las compras de divisas por parte de las casas de cambio sumaron US\$252.8 millones en el 2021, US\$206.4 millones (44.9%) menor al contabilizado en el 2020 que fue de US\$459.2 millones. Por su parte, la venta de divisas fue de US\$59.9 millones, US\$38.5 millones (179.9%) superior con relación a las ventas registradas en el 2020 (US\$21.4 millones).

10.4 Casas de Bolsa

Registraron activos por L159.4 millones al 31 de diciembre de 2021, L2.5 millones (1.6%) más que los L156.9 millones contabilizados en el 2020. Por su parte, el monto de obligaciones disminuyó L0.9 millones (5.4%), al pasar de L16.6 en 2020 a L15.7 millones en el 2021. El Patrimonio cerró en L143.6 millones, L3.3 millones más que los registrados en el 2020 (L140.3 millones).

10.5 Sociedades Remesadoras de Dinero

Recibieron para pago en remesas familiares L28,646.6 millones, L3,602.2 millones (14.4%) más respecto a los L25,044.3 millones recibidos en el ejercicio 2020. Por su parte, el envío de remesas registra un aumento de L1,490.7 millones (88.2%), pasando de L1,689.8 millones en el 2020 a L3,180.5 millones en el 2021.

10.6 Sociedades Procesadoras de Tarjetas de Crédito

Durante el ejercicio 2021 continuaron en operación sólo dos (2) Procesadoras, una menos que en 2020, en vista de la absorción, por parte de Credomatic de Honduras, S.A., de Ventas Internacionales, S.A. de C.V. (VISA), autorizada bajo Resolución No.11CDPC. Estas contabilizan activos totales por L2,456.8 millones, L230.0 millones (10.3%) más que los L2,226.8 millones registrados en el 2020; las obligaciones decrecieron L.96.0 millones (8.6%), pasando de L1,114.7 en el 2020 a L1,018.7 millones en el 2021. El Patrimonio cerró en L1,438.1 millones, L326.0 millones menos que los L1,112.1 millones registrados en el 2020. Estas sociedades

alcanzaron un rendimiento sobre el patrimonio del 58.3% en el 2021, 55.6 puntos porcentuales mayor al registrado en el 2020 (2.7%), producto de utilidades netas de L529.3 millones (L29.7 millones en 2020), que subieron L499.7 millones con relación al periodo anterior (1,683.4%).

10.7 Centrales de Riesgo Privadas

Estas entidades procesaron 12.1 millones de solicitudes de información de los deudores en el sistema financiero y comercial, 4.1 millones superior a las recibidas en el 2020; de las cuales, el 99% corresponde a peticiones de información general (historiales crediticios, score, tipo de riesgo, entre otros), mientras, el 1% restante pertenece a solicitudes relacionadas con reclamos por parte de los deudores, debido a errores en la información brindada.

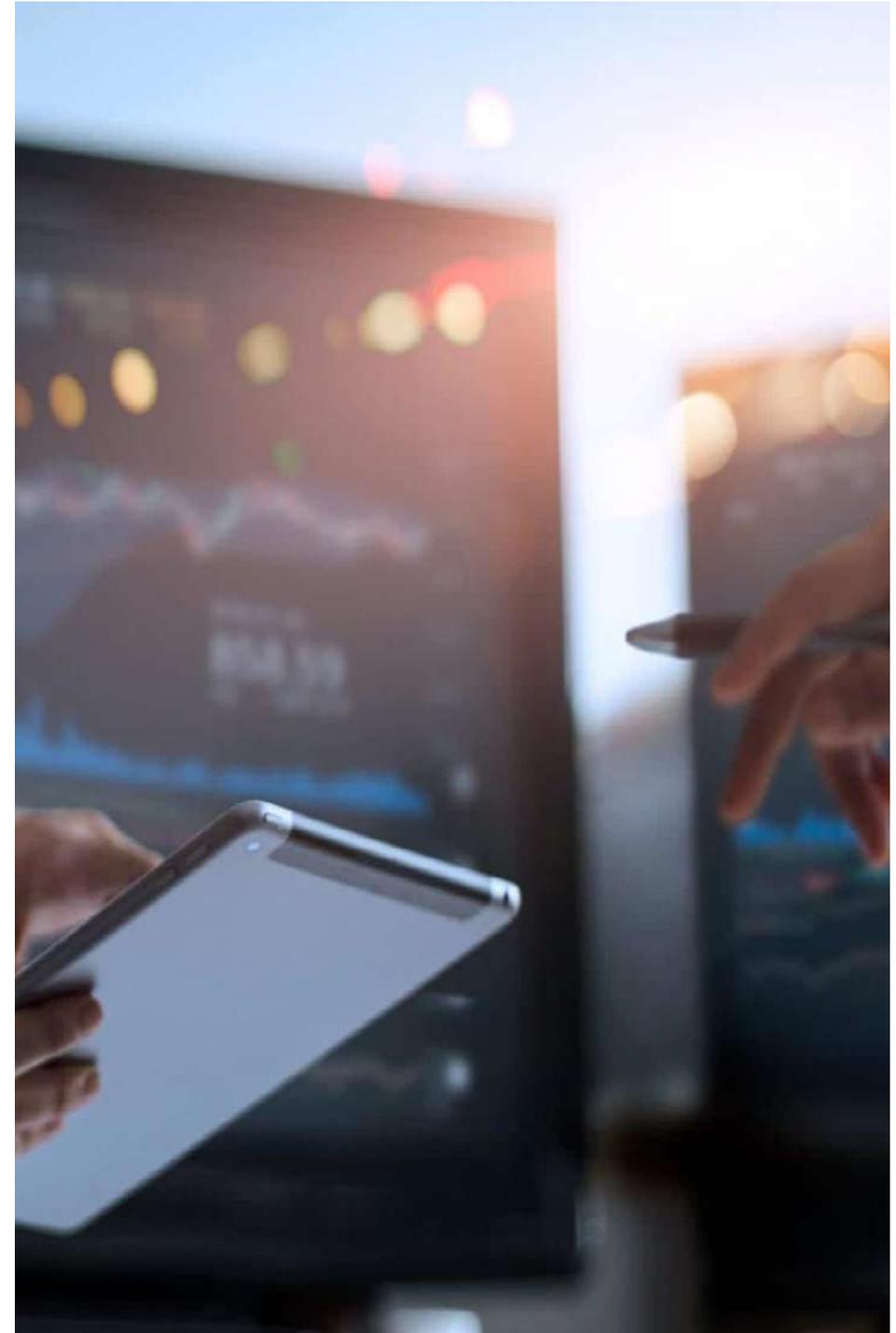


10.8 Sociedades Clasificadoras de Riesgo

Constituidas por cinco (5) entidades legalmente establecidas para la prestación de esta clase de servicios al término del ejercicio 2021; sin embargo, en operación plena solamente cuatro (4), ya que la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A., aunque se inscribió durante el 2020 (Resolución RMV GPU No. 5/21-09-2020), todavía a 2021 no inició operaciones. De estas sociedades clasificadoras, solamente SC Riesgos Honduras S.A. mantiene oficina de atención al cliente en Honduras, las restantes cuentan con representación legal para operar en el país, pero sus oficinas se encuentran domiciliadas en el extranjero. A pesar de los efectos ocasionados por la Pandemia COVID-19 y los efectos de las Tormentas ETA e IOTA, las Sociedades Clasificadoras de Riesgo durante el año 2021, aumentaron en un 22.2% de forma global los ingresos con respecto al año 2020. Se efectuaron clasificaciones a dos (2) nuevas emisiones durante el año 2021.

10.9 Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca

El sistema cuenta con una (1) sociedad de este tipo al cierre de 2021, la cual administra siete (7) Fondos de Garantía Recíproca. Los activos totales alcanzaron L94.9 millones, L10.3 millones por arriba (12.2%) del registrado en el 2020; el total de pasivos y patrimonio es de L7.1 y L87.8 millones, respectivamente. Producto de sus operaciones, registra utilidad neta de L18.4 millones, resultado principalmente de la generación de ingresos por concepto de comisiones por administración de fondos que asciende a L54.6 millones.



**TERCERA SECCIÓN:
ACTIVIDADES DE
SUPERVISIÓN Y
REGULACIÓN**



III. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN

1. SUPERVISIÓN

1.1 Objeto

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, corresponde a este Ente Supervisor, basado en normas y prácticas internacionales, ejercer por medio de las Superintendencias la supervisión, vigilancia y control de las instituciones bancarias públicas y privadas, aseguradoras, reaseguradoras, sociedades financieras, asociaciones de ahorro y préstamo, almacenes generales de depósitos, bolsas de valores, puestos o casas de bolsa, casas de cambio, fondos de pensiones e instituciones de previsión, administradoras pública y privadas de pensiones y jubilaciones y cualesquiera otras que cumplan funciones análogas a las antes referidas.

Actualmente, la CNBS cuenta con tres (3) Superintendencias, las cuales se detallan a continuación: a) Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras; b) Superintendencia de Seguros; y, c) Superintendencia de Pensiones y Valores, las cuales como áreas técnicas creadoras de valor son responsables de ejercer las funciones de supervisión, vigilancia y control sobre las instituciones supervisadas, velando por el cumplimiento de la legislación vigente, así como de las normativas, reglamentos y otras disposiciones que les son aplicables, a efectos de procurar el interés público y la estabilidad del sistema financiero, así como la solvencia de las instituciones y la protección de los derechos de los usuarios financieros.

La CNBS durante el año 2021 realizó cambios en las líneas de acción defi-

nidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Anual (POA) 2021, debido a la Emergencia Nacional sanitaria por el COVID-19. No obstante, este Ente Supervisor mantuvo el monitoreo permanente de las cifras e indicadores financieros y el fortalecimiento del enfoque de supervisión basado en riesgos, conforme a sanas prácticas y estándares internacionales, con el objeto de ampliar las funciones de evaluación de la gestión de riesgos que desarrollan las instituciones supervisadas.

La CNBS a través de sus Superintendencias supervisa un total de ciento siete (107) instituciones, las cuales se detallan a continuación:



Tabla 4.
Estructura del Sistema Financiero Supervisado

Institución	Número de Instituciones Supervisadas
Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	
• Bancos Comerciales	15
• Bancos Estatales	1
• Banco Central de Honduras (BCH)	1
• Sociedades Financieras ¹	10
• Oficinas de Representación de Instituciones Financieras Extranjeras	1
• Instituciones Bancarias de Segundo Piso	1
• Sociedades Emisoras de Tarjetas de Crédito ²	0
• Procesadoras de Tarjetas de Crédito	3
• Almacenes Generales de Depósito	5
• Casas de Cambio	3
• Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras	5
• Sociedades Remesadoras de Dinero	5
• Sociedades Tenedoras de Acciones (Holdings)	11

¹ Financiera Popular Ceibeña, S.A. está en proceso de liquidación voluntaria según Resolución GES No 152/24-02-2021

² Actualmente solo los bancos comerciales autorizados emiten tarjetas de crédito, no hay ninguna sociedad emisora adicional

Institución	Número de Instituciones Supervisadas
• Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) ³	1
• Centro de Procesamiento Interbancario	1
• Instituciones no Bancarias que Brindan Servicios de Pago Utilizando Dinero Electrónico (INDEL's)	1
Instituciones sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	64
Superintendencia de Seguros	
• Instituciones de Seguros	12
• Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca	1
Instituciones sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros	13
Superintendencia de Pensiones y Valores	
• Institutos Públicos de Pensiones	5
• Administradoras de Fondos Privados de Pensiones	4
• Bolsa de Valores	1
• Casas de Bolsa 2/	7
• Sociedades Clasificadoras de Riesgo	4

³ Proceso Supervisor de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Institución ⁴	Número de Instituciones Supervisadas
• Emisores con Emisiones Vigentes	8
• Institución de Segundo Nivel (Régimen de Aportaciones Privadas, (RAP))	1
Instituciones sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Pensiones y Valores	30
Total	107

⁴ El listado de las instituciones supervisadas por la CNBS, puede ser consultado a través del siguiente link: <https://analitica.cnbs.gob.hn/>



1.2 Supervisión In-Situ

De conformidad al Plan Operativo Anual (POA), durante el año 2021, se llevaron a cabo setenta y tres (73) actividades de supervisión, de las cuales trece (13) fueron actividades significativas y riesgo inherente, dieciocho (18) especiales, y cuarenta y dos (42) correspondientes a evaluaciones de respuestas a exámenes generales practicados a las instituciones supervisadas, detalladas en los cuadros que se presentan a continuación:

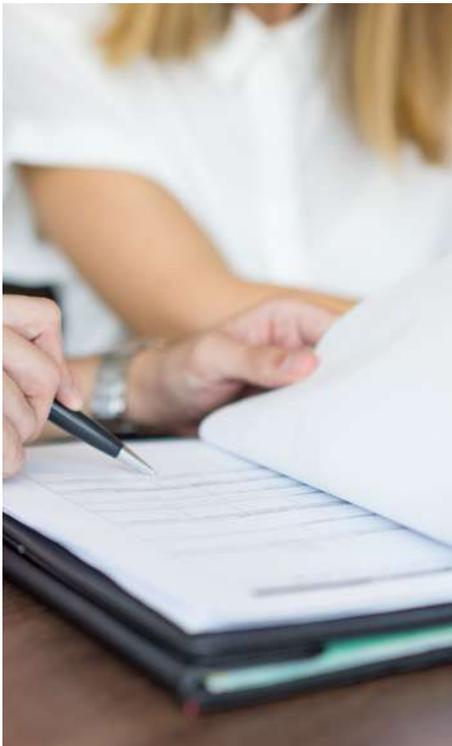
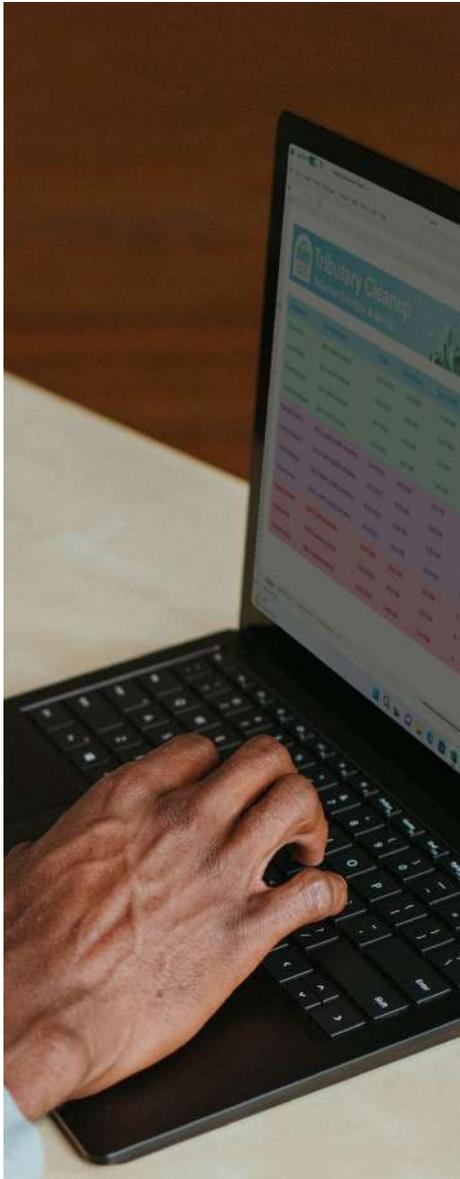


Tabla 5.
Informes de Actividades Significativas y Riesgo Inherente (AS-RI) Practicados a las Instituciones Supervisadas.^{1/}

Institución	Examen con cifras a:
Superintendencia de Seguros	
Instituciones de Seguros	
• Interamericana de Seguros, S.A. (Ficohsa Seguros)	31/Diciembre/2020
• Seguros del País, S.A.	31/Noviembre/2020
• Seguros Atlántida, S.A.	31/Diciembre/2020
• Seguros Continental, S.A.	Informes Mensuales
• Confianza, Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. DE C.V.	31/Diciembre/2020
• Mapfre Seguros Honduras S.A.	31/junio/2021
• Seguros Crefisa S.A.	31/Mayo/2021
• Seguros Bolívar Honduras S.A.	31/junio/2021
• Seguros Continental, S.A.	Informes Mensuales

^{1/} En el marco de la Emergencia Nacional del Coronavirus (COVID-19) se realizaron Informes de Actividades Significativas y Riesgo Inherente (AS-RI).



Institución	Examen con cifras a:
Superintendencia de Pensiones y Valores	
Institutos Públicos de Pensiones	
• Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	31/Julio/2021
Administradora de Fondos Privados de Pensiones	
• Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.	28/Febrero/2021
• Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa, S.A.	31/marzo/2021
Bolsa de Valores	
• Bolsa Centroamericana de Valores S.A.	31/Diciembre/2020
Casa de Bolsa	
• Casa de Bolsa de Valores S.A. (CABVAL)	31/Agosto/2021
Total	13

Tabla 6.
Exámenes Especiales Practicados a las Instituciones Supervisadas.

Institución	Examen con cifras a:
Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	
Bancos Comerciales	
• Banco Davivienda Honduras, S.A.	30/04/2021
• Banco de América Central Honduras, S.A.	30/04/2021
• Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A.	30/04/2021
• Banco del País, S.A.	31/01/2021
• Banco de Occidente, S.A.	31/12/2021
Sociedades Financieras	
• Financiera Credi Q, S.A.	31/12/2021
• QDEF Financiera, S.A.	31/12/2021
• Corporación Financiera Internacional, S.A.	31/03/2021
• Financiera Solidaria, S.A.	30/01/2021
Casas de Cambio	
• ROVIESA	31/12/2021
Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras	

Institución	Examen con cifras a:
• Asociación Familia y Medio Ambiente, OPDF (FAMA OPDF)	31/03/2021
• Fondo para el Desarrollo Local de Honduras, OPDF (CREDISOL)	31/12/2020
Sociedades Remesadoras de Dinero	
• CORELSA	30/06/2020
Superintendencia de Pensiones y Valores	
• Instituto de Previsión Militar (IPM)	31/Diciembre/2020
• Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	31/Diciembre/2020
• Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP),	31/Diciembre/2020
• Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).	31/Marzo/2021
• Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).	31/Marzo/2021
Total	18

Tabla 7.
Evaluación de respuestas a Exámenes Generales Practicados a las Instituciones Supervisadas

Institución	Examen con cifras a:
Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	
Bancos Comerciales	
• Banco de los Trabajadores, S.A.	31 de julio de 2021
• Banco de América Central Honduras, S.A.	31/08/2021
• Banco Lafise (Honduras), S.A.	30/06/2021
• Banco Lafise (Honduras), S.A.	30/09/2021
• Banco Promerica, S.A.	31/10/2021
• Banco Davivienda Honduras, S.A.	30/04/2021, actualizado al 30/11/2021
• Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (FICOHSA)	Cifras al 28 de febrero de 2021
• Banco Financiera Centroamericana, S.A. (FICENSA)	Cifras al 31 de agosto de 2021.

Institución	Examen con cifras a:
• Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (FICOHSA)	19-11-2021
• Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (FICOHSA)	Cifras al 28 de febrero de 2021
Bancos Estatales 1/	
• Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	31/12/2021
• Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	31/05/2021
• Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	31/12/2021
• Banco Hondureño Para La Producción Y La Vivienda (BANHPROVI)	Cifras al 31 de marzo de 2021.
• Banco Hondureño Para La Producción Y La Vivienda (BANHPROVI)	Cifras al 30 de junio de 2021.
Sociedades Financieras	
• Compañía Financiera, S.A.	31/05/2021
• Leasing Atlántida, S.A.	Cifras al 31 de agosto de 2021.
• Financiera Finca Honduras, S.A	Cifras al 28 de febrero de 2021.
Procesadoras de Tarjetas de Crédito	

Institución	Examen con cifras a:
• ALCANCE, S.A, DE C.V.	28-12-2021
Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras	
• Asociación Familia y Medio Ambiente, OPDF (FAMA OPDF)	31/08/2021
• Fondo para el Desarrollo Local de Honduras, OPDF (CREDISOL OPDF)	31/08/2021
• Funed Vision Fund, OPDF	30/09/2021
Superintendencia de Seguros	
• Seguros Crefisa S.A.	31/Marzo/2017
• Seguros Crefisa S.A.	31/Diciembre/2018
• Interamericana de Seguros, S.A (Ficohsa Seguros)	30/Junio/2021
• Seguros del País, S.A.	12/Marzo/2021
• Seguros del País, S.A.	30/Octubre/2021
Superintendencia de Pensiones y Valores	
Institutos Públicos de Pensiones	

Institución	Examen con cifras a:
• Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	31/Agosto/2020
• Régimen del Seguro de Previsión Social del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).	31/Octubre/2020
• Instituto de Previsión Militar (IPM)	31/Diciembre/2020
• Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	31/Diciembre/2020
• Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)	31/Diciembre/2020
• Régimen del Seguro de Previsión Social del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).	31/Diciembre/2020
• Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	31/Diciembre/2020
• El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)	31/Marzo/2021
• El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)	31/Marzo/2021

Institución	Examen con cifras a:
• El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	31/Marzo/2021
• La Administradora de Fondos de Pensiones FICOHSA, S.A. (FICOHSA PENSIONES Y CESANTÍAS)	28/febrero/2021
• La Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías BAC/PENSIONES HONDURAS, S.A.	31/Marzo/2021
• Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa (FOFISA)	31/Mayo/2021
Casa de Bolsa	
• Fomento Financiero S.A.	31/Mayo/2021
Total	42

1.3 Supervisión Extra-Situ

A continuación, se describen las actividades de supervisión extra-situ desarrolladas por las Superintendencias, durante el año 2021, las cuales se desarrollan a partir de la información que las instituciones supervisadas remiten periódicamente a la CNBS:



Tabla 8.
Actividades de Supervisión Extra-Situ

Descripción de Actividad	Cantidad / Frecuencia
Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	
• Análisis integral Instituciones del Sistema Financiero y OPDF (Cifras, indicadores, Cartera Crediticia).	Mensual
• Evaluación Trimestral del Cumplimiento del Reglamento del Manejo de Cuentas de Depósitos en Moneda Extranjera por parte de los Bancos y Sociedades Financieras.	Mensual
• Evaluación Trimestral del cumplimiento al Reglamento de Activos Eventuales por parte de Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF).	Mensual
• Informe sobre el cumplimiento de Posición de Calce en Moneda Extranjera de las Instituciones Financieras e Indicador de Ratio de Cobertura de Liquidez de las Instituciones Financieras y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF).	Mensual
• Informe de Solvencia de las Instituciones Bancarias y Sociedades Financieras.	Mensual
• Evaluación de los Créditos Grupos Económicos y Grandes Deudores Comerciales de las Instituciones del Sistema Financiero	Mensual
• Análisis del Cumplimiento Legal a las Instituciones del Sistema Financiero y OPDF	Mensual

Descripción de Actividad	Cantidad / Frecuencia
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación al cumplimiento de las Normas de Transparencia de Bancos Públicos y Privados, Sociedades Financieras, Oficinas de Representación, Banca de Segundo Piso, Procesadoras de Tarjetas de Crédito, Casas de Cambio, Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF) y Sociedades Remesadoras de Dinero. 	Mensual
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Ajustes realizados a los Estados Financieros de los Bancos y Otras Instituciones Financieras para insumo del Sistema de Alerta Temprana. 	Mensual
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los Estados Financieros e Indicadores de los sectores: 1. Procesadoras de Tarjetas de Crédito; 2. Casas de Cambio; 3. Almacenes Generales de Depósitos; 4. Remesadoras; 5. Holding de Grupos Financieros. 	Trimestral
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del Cumplimiento Legal a las Instituciones de los 5 sectores como ser: 1. Procesadoras de Tarjetas de Crédito; 2. Casas de Cambio; 3. Almacenes Generales de Depósitos; 4. Remesadoras; 5. Holding de Grupos Financieros. 	Trimestral
Superintendencia de Seguros	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de dictámenes técnicos. 	Mensual
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Calce de Inversiones de las Instituciones de Seguros y análisis de las mismas con respecto a la LISR y Reglamento de inversiones para las Instituciones de Seguros. 	Mensual
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de Informes de Reservas Técnicas y Margen de Solvencia, así como requerimiento de las medidas de corrección en caso de determinarse insuficiencias u otras incidencias que se determinen. 	Bimensual

Descripción de Actividad	Cantidad / Frecuencia
• Verificación del cumplimiento del marco regulatorio de las instituciones de seguros y de la Administradora de FGR y los fondos administrados	Mensual
• Verificación de los Informes sobre avances del Plan Anual de Auditoría Interna de las Instituciones Supervisada.	Trimestral
• Verificación de los Reportes de Otras Formas de Comercialización de los Seguros.	Trimestral
• Verificación de los Reportes de Otras Formas de Comercialización de los Seguros por las Instituciones Supervisadas.	Trimestral
• Verificación de los Reportes de los Activos Eventuales de las instituciones de seguros.	Trimestral
• Evaluación información del aplicativo Gobierno Corporativo.	Anual
• Revisión aspecto de cumplimiento de los Informes de Auditoría Externa	Anual
• Revisión del Plan e Informe Anual del Funcionamiento del Sistema de Atención al Usuario Financiero.	Mensual
• Calce de Inversiones de las Instituciones de Seguros.	Mensual
• Verificación del cumplimiento del Reglamento de Inversiones para las Instituciones de Seguros.	Mensual
• Aplicativo Gobierno Corporativo.	Anual

Descripción de Actividad	Cantidad / Frecuencia
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de cumplimiento - Plan e Informe Anual de Trabajo del Funcionamiento del Sistema de Atención al Usuario Financiero. 	Anual
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de cumplimiento - Política de Distribución de Riesgos y Gobierno Corporativo. 	Anual
Superintendencia de Pensiones y Valores	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y sociabilización de formas contables y extracontables como: información financiera, notas, detalle de inversiones, de afiliados, operaciones bursátiles y otras formas estadísticas que forman parte del Proyecto NIIF de los Fondos de Capitalización Colectiva, Individuales y de los Participantes del Mercado de Valores. 	Mensual



Descripción de Actividad	Cantidad / Frecuencia
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación del cumplimiento del Reglamento de Inversiones (Calces y Planes de Ajuste) en lo que corresponde, Normas de Transparencia y de Auditoría Externa de los Fondos de Capitalización Colectiva e Individuales y los Participantes del Mercado de Valores (Consolidado por sector). 	Mensual
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación del cumplimiento del Capital Mínimo de los Fondos de Capitalización Individual sea igual o superior al 5% con respecto al volumen total del fondo administrado, conforme lo establece la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones (Consolidado por sector). 	Mensual
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la información económica, financiera y administrativa de los Participantes del Mercado de Valores (Consolidado por sector). 	Trimestral
<ul style="list-style-type: none"> • Dictámenes y proyectos de resolución, oficios y memorandos relacionados con las instituciones supervisadas a cargo; así como, requerimientos a nivel interno de la Comisión. 	Mensual
<ul style="list-style-type: none"> • Marco Normativo y Circulares elaboradas. 	Mensual
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en procesos de revisión de Contratos de Afiliación de las Administradoras de Fondos de Pensiones. 	Mensual

1.4 Otras Labores

Durante el segundo semestre del año 2021, la CNBS a través de las Superintendencias, realizó otras labores que contribuyeron a la supervisión in-situ y extra-situ, destacándose entre ellas las siguientes:

Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras:

- Apoyo al Administrador Único Especial en el Proceso de Resolución llevado a cabo en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.
- Colaboración con la Unidad de Resolución Bancaria y la OTA, para la elaboración del Manual de Resolución Instituciones del Sistema Financiero.
- Trabajo en conjunto con la Secretaría De Finanzas para llevar a cabo las acciones conducentes para el cumplimiento de los Decretos Legislativos Nos. 171-2019 y 182-2020; así como, su ratificación en el Decreto No. 107-2021, para la liquidación de fideicomisos públicos administrados por el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.

- Colaboración con diversas fiscalías del Ministerio Públicos, sobre denuncias presentadas por hallazgos sobre actividades ilícitas en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.

- Solicitud de modificación al Manual de Procesos Descriptivo de Supervisión Basada en Riesgos, en fecha 1/12/2021. Informes del Mercado de Valores Descripción de la Actividad.



Superintendencia de Seguros:

- Opiniones ante el Banco Central de Honduras sobre solicitudes presentadas por la Cámara Hondureña de Aseguradores (CAHDA) para reformas del Reglamento de Inversiones de Instituciones de Seguros.

- Respuesta a Interamericana de Seguros, S.A. (Ficohsa Seguros), sobre la viabilidad y autorización de realizar Operaciones de Reaseguro Tomado Intra-Grupo.

- Consultas a países miembros de la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL) referente al tema de reaseguro tomado y a la categorización de la Red de intermediación de Seguro.

- Participación en el Grupo de Trabajo y sesiones virtuales de la ASSAL sobre el Cambio Climático y Sustentabilidad del Seguro.

- Participación en el Colegio Internacional de Supervisores del Grupo Mapfre.

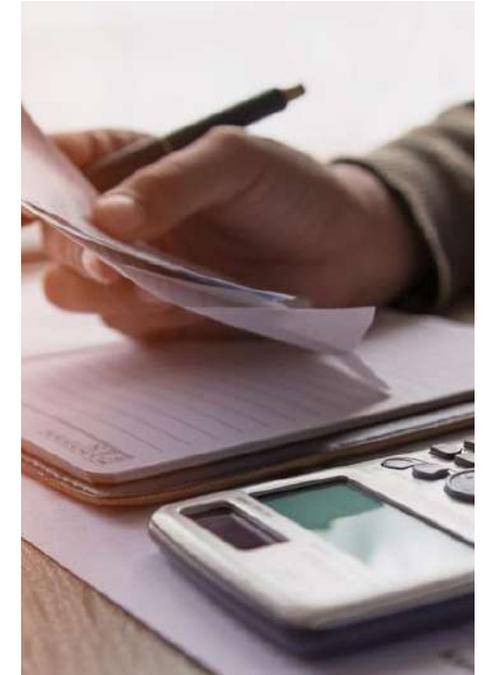
- Reuniones con la Superintendencia de Bancos de Guate-

mala sobre la inscripción de Interamericana de Seguros, S.A. (Ficohsa Seguros) y Seguros Atlántida, S.A. como reaseguradores en dicho país.

- Socialización gestión de resultados de CNBS tercer y cuarto trimestre 2021.

Continuación del Proyecto Central de Información de Primas y Siniestros (CIPS).

- Continuación proceso de automatización de calces de inversiones automatizados de las Instituciones de Seguros en conjunto con la Gerencia de Tecnología.



Superintendencia de Pensiones y Valores:

- Informes del Mercado de Valores; Boletín Bursátil SPV, Informe de Macro títulos en Custodia de Emisiones Vigentes, Informes de Hechos Esenciales, Matriz de Análisis Destino Emisores Valores y Capacitaciones al Sector Valores
- Emisiones de Valores de Oferta Pública de los siguientes emisores a Autorización de Inscripción de la emisión de valores de oferta pública denominada "BONOS CORPORATIVOS ALUTECH 2020", por un monto de US\$30,000,000.00.

2. GESTIÓN DE RIESGOS

Con relación a las actividades de análisis, evaluación, formulación y presentación de información de las instituciones supervisadas, relacionadas con el proceso de evaluación de riesgos y su transversalidad, durante el año 2021, la CNBS llevó a cabo un total de mil cuatro (1004) evaluaciones sobre los diversos riesgos, las cuales se detallan en los cuadros que se presentan a continuación:

Tabla 9.
Descripción de actividades por departamento

Descripción de Actividad	Cantidad / Frecuencia
Riesgo Operativo	
• Evaluaciones de descargos, planes de acción, y de acciones correctivas como parte del proceso de supervisión, en lo relacionado con los riesgos operativo y tecnológico.	60
• Participación en el proceso de supervisión (planificación, revisión in situ y extra situ, informes y actualización de perfiles de riesgo) con relación a la actividad significativa "Tecnologías de Información".	39
• Evaluaciones especiales de riesgo tecnológico (riesgos emergentes relacionados con TI, preocupaciones supervisoras, solicitudes de apoyo de otras áreas técnicas, entre otros).	7
• Elaboración de herramienta de perfilamiento del nivel de madurez de las Funciones de Vigilancia relacionadas con las tecnologías de información.	1
• Opiniones y dictámenes técnicos relacionados con riesgo operativo y tecnológico.	26
• Tablero de transacciones por canales del sistema financiero.	1
• Tablero de indicadores de riesgo operativo.	1
• Monitoreo y seguimiento de incidentes de ciberseguridad materializados en instituciones supervisadas.	5
• Monitoreo desde gabinete sobre desempeño de Funciones de Vigilancia, Ciberseguridad y Resiliencia Operacional.	13

Descripción de Actividad	Cantidad / Frecuencia
• Informe de situación de riesgo operativo en las instituciones supervisadas.	6
• Análisis patrimonial considerando el riesgo operativo en instituciones bancarias.	1
• Taxonomía de eventos de ciberseguridad.	1
• Desarrollo de primera etapa del modelo de medición prospectivo de riesgo operativo.	4
• Desarrollo de herramientas prospectivas de riesgo tecnológico orientado a ciberseguridad, proveedores críticos e innovación tecnológica.	1
• Boletín de situación del riesgo tecnológico.	1
• Informe de riesgos emergentes desde la perspectiva del riesgo operativo/tecnológico.	1
• Evaluación de planes de acción para la mitigación de fraudes cibernéticos.	15
Sub-Total	183
Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento contra el Terrorismo	
• Participación en el proceso de supervisión (planificación, revisión in situ y extra situ, informes) en lo relacionado con las actividades vulnerables de riesgo LAFT.	33
• Actualización de perfil de riesgo LAFT.	81
• Evaluaciones de descargos, planes de acción, y de acciones correctivas como parte del proceso de supervisión, en lo relacionado con riesgo LAFT.	52

Descripción de Actividad	Cantidad / Frecuencia
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de circulares para que los sujetos obligados remitan de forma unificada, la información requerida en la evaluación integral de riesgo establecida en el Artículo 51 del Reglamento de LAFT, así como la elaboración de guía de mejores prácticas con el objetivo de dar lineamientos a los sujetos obligados sobre cómo realizar la segmentación requerida en el Artículo 52 del Reglamento de LAFT. 	4
<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo y seguimiento de la ejecución y aplicación de una metodología de riesgos LAFT, así como el seguimiento sobre la debida diligencia aplicada para la identificación del beneficiario final para clientes jurídicos. 	51
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones Especiales de riesgo LAFT. 	3
<ul style="list-style-type: none"> • Informe - GAFILAFT. 	2
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Opiniones / Dictámenes Técnicos relacionadas con el riesgo LAFT. 	79
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones de descargos, planes de acción, y de acciones correctivas como parte del proceso de supervisión, así como los informes de la UIF, en materia de riesgo LAFT. 	17
<ul style="list-style-type: none"> • Primer entregable de tablero de riesgo LAFT - Dashboard de Pagos Anticipados. 	2
<ul style="list-style-type: none"> • Informes de respuesta a la UIF. 	7
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del manual metodológico - Plantillas de Información. 	1
Sub-Total	332
Riesgo Sistémico, Supervisión Consolidada y Transfronteriza	

Descripción de Actividad	Cantidad / Frecuencia
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la nueva propuesta para la ruta estratégica (2021-2024), para su incorporación al proceso de supervisión. 	1
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los reportes trimestrales de supervisión consolidada y transfronteriza de los nueve (9) Grupos Bancarios Regionales con presencia en Honduras y su carga en la plataforma del CCSBSO. 	36
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del reporte mensual de seguimiento sobre las cifras e indicadores financieros de los nueve (9) bancos con presencia en Honduras que forman parte de los Grupos Bancarios Regionales. 	108
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los Resúmenes de Evaluación Técnica sobre la información cuantitativa y cualitativa de los siete (7) Grupos Financieros Autorizados en Honduras, con cifras al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo, al 30 de junio y al 30 septiembre de 2021. 	28
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de las Fichas Técnicas sobre la información cuantitativa y cualitativa de los nuevos (9) Grupos Bancarios Transfronterizos, con cifras al 30 de septiembre y al 31 de diciembre de 2020, así como al 31 de marzo y al 30 de junio de 2021. 	36
<ul style="list-style-type: none"> • Generación de los reportes del indicador de liquidez correspondiente a los nueve (9) Grupos Bancarios Transfronterizos con presencia en Honduras. 	36
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del tablero bisemanal del indicador de liquidez correspondiente a los catorce (14) Grupos Bancarios Transfronterizos, para efectos de su remisión a los países miembros del Comité Técnico de Enlace (CTE) del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) 	14
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización mensual de la base de datos / Elaboración de la presentación sobre las cifras e indicadores financieros correspondientes a los catorce (14) Grupos Bancarios Transfronterizos, remitida a los países miembros del Comité Técnico de Enlace (CTE) del CCSBSO. 	8

Descripción de Actividad	Cantidad / Frecuencia
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del informe y matriz de evaluación de seguimiento al Plan de Acción del Grupo Financiero Davivienda Honduras, aprobado por la CNBS mediante la Resolución SBO No. 481/19-10/2020. 	1
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del tablero mensual sobre los indicadores macroeconómicos más relevantes a nivel nacional y regional. 	6
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Dictamen y Proyecto de Resolución relacionado con la aprobación de la hoja de ruta para la implementación de la metodología de la supervisión consolidada basada en riesgos aplicable a los Grupos Financieros, así como la presentación solicitada sobre la misma, la cual fue aprobada mediante Resolución GRI No. 948/13-12-2021. 	1
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y socialización interna con las áreas técnicas del borrador del Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos para Grupos Financieros (MISBR-GF), así como la elaboración del borrador de Dictamen y Proyecto de Resolución para la aprobación del referido marco de supervisión. 	1
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del tablero mensual sobre los indicadores macroeconómicos más relevantes a nivel nacional y regional, para efectos de su incorporación al tablero que genera el DRCLM. 	6
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Informes Técnicos correspondiente a: <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe anual sobre los avances de supervisión consolidada de Grupos Financieros autorizados. 2. Informe semestral sobre la recalibración de la metodología del indicador de importancia sistémica. 3. Informe anual sobre la investigación de la metodología para la medición de riesgo de contagio y redes de interconexión. 4. Informe sobre la actualización del indicador de Riesgo Sistémico y de la aplicación de la metodología para la identificación de instituciones bancarias de importancia sistémica a nivel local, con cifras al mes de septiembre de 2021. 5. Informe sobre la actualización de la medición del riesgo de contagio y redes de interconexión financiera, con cifras al mes de agosto de 2021. 	5
Sub-total	287

Descripción de Actividad	Cantidad / Frecuencia
Riesgos Técnicos y Actuariales	
<ul style="list-style-type: none"> • Dictámenes sobre la situación de solvencia de los compromisos técnicos de las Instituciones de Seguros. 	21
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de reservas técnicas, margen de solvencia y reserva matemáticas de las Instituciones de seguros conforme a planificación operativa. 	6
<ul style="list-style-type: none"> • Informes de supervisión conforme la metodología de supervisión basada en riesgos. 	1
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de pérdidas esperadas y capitales en riesgo de las instituciones de seguros. 	1
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico especializado a las Superintendencias en el proceso de supervisión (planificación, revisión in situ e informes), en lo relacionado con riesgos técnicos y actuariales. 	2
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del tablero de indicadores y principales cifras del sector asegurador y de pensiones. 	5
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la metodología de pérdidas esperadas y capitales en riesgo de las instituciones de seguros. 	1
<ul style="list-style-type: none"> • Opiniones sobre impactos a la solvencia de los fondos de pensiones ante propuestas de reformas y otros riesgos legales. 	4
<ul style="list-style-type: none"> • Opiniones sobre impactos a la solvencia de los fondos de pensiones ante propuestas de reformas, situación actual y otros riesgos legales. 	5
<ul style="list-style-type: none"> • Opinión sobre los análisis elaborados por los Institutos Previsionales respecto a la factibilidad de proyectos de inversiones y políticas de inversiones. 	7

Descripción de Actividad	Cantidad / Frecuencia
<ul style="list-style-type: none"> Opiniones y dictámenes técnicos relacionados con riesgo técnico actuarial. 	19
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la solvencia de fondos de pensiones conforme POA. 	3
<ul style="list-style-type: none"> Tablero de indicadores y principales cifras del sector asegurador y de pensiones. 	6
Sub-Total	81
Riesgos de Contraparte, Liquidez y Mercado	
<ul style="list-style-type: none"> Apoyo técnico especializado a las Superintendencias en el proceso de supervisión (planificación, revisión in situ e informes), en lo relacionado con riesgos financieros. 	3
<ul style="list-style-type: none"> Finalización de primera etapa de asistencia técnica con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para el desarrollo del modelo de perdidas esperadas conforme al estándar de la NIIF 9. 	1
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de documento de “Impacto de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 en las Instituciones del Sistema Financiero, Asegurador y Previsional y los desafíos identificados para llevar al País a los Estadios de Desarrollo Existentes Previo a la Pandemia por la COVID-19”. 	1
<ul style="list-style-type: none"> Actualización de tablero de indicadores financieros de sectores supervisados. 	13
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de opiniones y dictámenes técnicos relacionados con riesgos financieros. 	23

Descripción de Actividad	Cantidad / Frecuencia
• Elaboración de Opiniones / Dictámenes Técnicos.	2
• Elaboración de Monitor de liquidez del Sistema Bancario Comercial, Sociedades Financieras y Sector OPDF.	31
• Elaboración de presentación de Resiliencia Económica 2021 (Triple Choque; COVID-19 y Huracanes ETA e IOTA).	1
• Diseño de elementos prospectivos de liquidez, crédito y mercado.	5
• Elaboración de presentación de análisis de Panorama de Sistema Financiero en Honduras.	1
• Elaboración de presentación y análisis de sensibilidad de la cancelación anticipada de beneficios a jubilados del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA).	1
• Desarrollo de herramientas de inteligencia de riesgos (Dashboard de Variables e Indicadores para el Análisis del Sistema Financiero y OPDF).	5
• Elaboración, desarrollo y emisión de dictamen sobre los resultados de la matriz para los escenarios de estrés del SBC, SF Y OPDF 's.	3
• Desarrollo Mesa de Trabajo ICL (Ratio de Cobertura de Liquidez) - Superintendencia Financiera de Colombia.	5
• Actualización de los indicadores de liquidez para el CPT (Comité Permanente de Trabajo)	1
• Elaboración de Informe Rendición de Cuentas (2018-2021).	1
• Elaboración de análisis del ranking de depósitos del SBC del 2017 al 2021.	1
Sub-Total	121
Total	1004

Otras Labores

Durante el año 2021, la CNBS a través de la Gerencia de Riesgos, realizó otras labores que contribuyeron a la gestión de riesgos, destacándose entre ellas las siguientes:

- Elaboración del resumen ejecutivo para la participación de la Presidencia de la Comisión, en el Programa de Entrenamiento del Banco Central de Paraguay sobre con relación a la experiencia de Honduras en la gestión de riesgo ambiental y social, su ruta estratégica, retos y desafíos.
- Elaboración de Informe sobre las perspectivas de los riesgos emergentes para el año 2022.
- Elaboración de análisis y presentación de Principales Indicadores financieros del Sistema Financiero y OPDF's, y su evolución después del triple evento (COVID-19, ETA e IOTA) con cifras a septiembre 2021.
- Revisión del primer y segundo borrador del Reporte de Progreso Global de la SBN (Red Bancaria Sostenible) para el año 2021 relacionado con la gestión del riesgo ambiental y social.

- Elaboración de presentación sobre los resultados del análisis realizado sobre el riesgo de concentración asociado a las grandes exposiciones a nivel individual por deudor y grupo económico vinculado, con cifras al 30 de septiembre de 2021.

- Automatización del tablero de indicadores de riesgo operativo; tablero de transacciones por canales de servicio de las instituciones financieras y tablero de Análisis Patrimonial por riesgo operativo.

Participación en Paneles de Supervisión de micro planificación y de perfil de riesgo en conjunto con las Superintendencias.

- Participación en los diferentes Comités del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO); Coordinación del Comité Técnico de Enlace (CTE); Comité de Tecnología, liderando la iniciativa sobre riesgos relacionados con las Fintech; Comité LAFT y coordinación del Comité de Riesgo Ambiental y Social (CRAS).

- Participación en el Comité Fintech e Innovaciones Tecnológicas de la CNBS.



- Requerimiento de subsanación relacionado con la solicitud de no objeción del proyecto de inversión denominado "Aumento de Capital para Conversión de Institución Financiera a Banco Privado de la Sociedad Corporación Financiera S.A."

- Elaboración de la presentación para OTA con relación a la supervisión consolidada y transfronteriza.

- Cálculo del IG del sector asegurador, brindándose a su vez capacitación a la Superintendencia de Seguros sobre el referido cálculo.

- Participación en las reuniones de trabajo conjuntas con la SBOIF, DAL y GRID para efectos de la revisión del proyecto de reformas al reglamento de la Ley del BANHPROVI.

- Elaboración de estados financieros del sector bancario, de acuerdo con solicitud y formato del Fondo Monetario Internacional (FMI). 15. Realización de observaciones y comentarios sobre los reportes de salida extracontables de las administradoras de fondos de pensiones y de los Fondos administrados.

3. REGULACIÓN

- Participación en elaboración de Reglamento Sobre Operaciones de Reaseguro, Fronting y del Registro de Reaseguradoras y Corredores de Reaseguro del Exterior.
- Participación en la elaboración de Circular para el Reporte de los Arrendamientos Financieros como Créditos.
- Participación en elaboración de Normativa para la regulación de valuación de garantías (incluye Norma para la valoración de garantía y Reforma a la Norma del Registro de Valuadores de Activos dejados en Garantía.
- Participación conjunta en el equipo de Formas Estadísticas OPDF's.
- Apoyo a SBOIF en revisión especial en el Sistema Financiero Nacional relacionado con - Negociación de Activos Financieros.
- Participación en equipo conformado por la Gerencia para: revisión del Manual de Resolución de las Instituciones del Sistema Financiero; evaluación conjunta de la solicitud presentada por la Financiera COFINTER respecto a su conversión a licencia bancaria; revisión del Manual de Reporte de Datos del Sistema del Mercado de Valores; revisión del Reglamento de Inversiones de los Fondos Administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones; revisión al Reglamento de Operación del Reaseguro; atención de consultas de los Institutos de Previsión Social respecto a la información a presentar por medio del Manual de Reporte de Datos (MRD); revisión de las observaciones realizadas al Reglamento de Capital Mínimo y Reserva de Pérdidas de las AFP; y el Manual de Indicadores y Reporte de Datos de los IPPS.
- Revisión del mapeo de cuentas para el proceso de automatización del cálculo del IG del sector asegurador, brindándose a su vez capacitación a la Superintendencia de Seguros sobre el referido cálculo.
- Elaboración de la presentación sobre Riesgo Estratégico para efectos de apoyar el Programa de Capacitación desarrollado por la Superintendencia de Pensiones y Valores a las instituciones del Mercado de Valores.
- Se brindaron capacitaciones en materia de riesgo de LAFTA:
 - a. Bolsas de Valores y Casas de Bolsa
 - b. FUNED
 - c. Institutos de Previsión
 - d. Superintendencia de Seguros
- Capacitación sobre Pruebas de Estrés y Cálculo de compromisos técnicos a personal de la Superintendencia de Seguros.
- Participación como órgano técnico en reuniones para revisión del Reglamento de Inversiones de AFP.

La CNBS basada en la legislación vigente y en los acuerdos y prácticas internacionales, durante el año 2021, emitió un total de veintidós (22) Resoluciones, de las cuales diecisiete (17) corresponden a normativa prudencial y cinco (5) a normativa no prudencial, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 13 numeral 2) de la Ley de la CNBS, las cuales se detallan en los cuadros que se presentan a continuación:





3.1 Regulación Prudencial

Tabla 10.
Normativa Prudencial emitida por la CNBS.^{1/}

Nombre de Normativa/ Reglamento	Objeto de su Aprobación o Reformas	No. de Resolución	Vigencia/ Plazo de Adecuación	Fecha de Comunicación
1. Normas para la Apertura, Manejo y Cancelación de las Cuentas de Depósito Diferenciadas en Aplicación de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.	Las presentes Normas tienen por objeto establecer las disposiciones que deberán observar los Bancos y las Sociedades Financieras, en adelante denominadas instituciones supervisadas, en la apertura, manejo y cancelación de las cuentas diferenciadas a que hace referencia la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos y sus reformas.	Resolución G E S No.156/24-02-2021	A partir de su publicada en el Diario Oficial La Gaceta	26/2/2021

¹ La normativa categorizada como prudencial es emitida para garantizar la solvencia y liquidez de las entidades supervisadas, evitando prácticas imprudentes, excesos de exposición a los riesgos, de liquidez, crédito, operativo, mercado, entre otros; lo anterior, con el propósito de preservar la estabilidad financiera del país. Los documentos referenciados en la tabla anterior pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://circulares.cnbs.gob.hn/>

Nombre de Normativa/ Reglamento	Objeto de su Aprobación o Reformas	No. de Resolución	Vigencia/ Plazo de Adecuación	Fecha de Comunicación
2. Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA.	Reformar el Romano V., literal B., primer párrafo de las “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”, aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.654/22-12-2020 del 22 de diciembre de 2020.	Resolución GES No.178 /24-02-2021	Ejecución Inmediata	2/3/2021

Nombre de Normativa/ Reglamento	Objeto de su Aprobación o Reformas	No. de Resolución	Vigencia/ Plazo de Adecuación	Fecha de Comunicación
3. Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR).	Autorizar de manera excepcional a las Instituciones de Seguros para que en la determinación de la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR), puedan deducir de los siniestros netos retenidos del 2020, la retención de los siniestros a causa de la pandemia COVID-19 y las tormentas tropicales denominadas ETA y IOTA, lo anterior, a fin de mermar el impacto de los referidos eventos en dicha reserva y en sus indicadores financieros.	Resolución SSE No.073/27-01-2021	Ejecución Inmediata	28/1/2021

Nombre de Normativa/ Reglamento	Objeto de su Aprobación o Reformas	No. de Resolución	Vigencia/ Plazo de Adecuación	Fecha de Comunicación
4. Fideicomiso de Infraestructura Vial de Inversiones Estratégicas de Honduras (INVEST-Honduras).	Autorizar a los Bancos del Sistema Financiero Nacional de manera excepcional que los préstamos que otorguen al Fideicomiso de Infraestructura Vial de Inversiones Estratégicas de Honduras (INVEST-Honduras), hasta por el orden de Nueve Mil Millones de Lempiras (L9,000,000,000.00), ponderen al cero por ciento (0%) de riesgo para efectos del cálculo del Índice de Adecuación de Capital, siempre y cuando el financiamiento esté amparado en el Convenio Cuatri-Partito suscrito entre Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia y Banco de América Central (BAC CREDOMATIC), aprobado mediante Decreto Legislativo No.161-2020 del 9 de diciembre de 2020, en virtud del compromiso del Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de garantizar las obligaciones, en caso de falta de disponibilidad presupuestaria para el referido Fideicomiso.	Resolución SBO No.218/11-03-2021	Ejecución Inmediata	12/3/2021

Nombre de Normativa/ Reglamento	Objeto de su Aprobación o Reformas	No. de Resolución	Vigencia/ Plazo de Adecuación	Fecha de Comunicación
5. Reglamento para el Cálculo del Capital Mínimo y Constitución de la Reserva para Pérdidas de las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones (AFP).	El Reglamento tiene como objeto establecer las bases y lineamientos que deben observar las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones (AFP), para el cálculo del Capital Mínimo conforme lo indicado en el Artículo 5 de la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, así como la constitución, medición, utilización y aplicación de la Reserva para Pérdidas indicada en el Artículo 6 de la Ley en referencia.	Resolución GES No.353/14-05-2021.	A partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta	21/5/2021
6. Reglamento del Registro Público de Mercado de Valores.	El Reglamento tiene por objetivo, desarrollar las normas para el funcionamiento del Registro Público del Mercado de Valores a que se refieren los Artículos 11 y 14 de la Ley de Mercado de Valores.	Resolución GES No.428/31-05-2021	A partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta	31/5/2021

Nombre de Normativa/ Reglamento	Objeto de su Aprobación o Reformas	No. de Resolución	Vigencia/ Plazo de Adecuación	Fecha de Comunicación
7. Lineamientos para la Contratación de Custodios, Mandatarios y Gestores de Inversión para las Inversiones Extranjeras realizadas por las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.	Los Lineamientos tienen como objetivo definir los requisitos que deben observar las Instituciones Supervisadas previo a contratar los servicios de Custodios, Mandatarios y Gestores de Inversión de sus inversiones extranjeras, así como la documentación que debe ser presentada ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros sobre dichos servicios contratados.	Resolución SPV No.469/21-06-2021	Ejecución Inmediata	21/6/2021

Nombre de Normativa/ Reglamento	Objeto de su Aprobación o Reformas	No. de Resolución	Vigencia/ Plazo de Adecuación	Fecha de Comunicación
8. Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia.	Modificar el Anexo 3, diseños 2, 8-A y 8-B (diseños consolidados) de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA", contenidas en la Resolución GES No.209/08-05-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a fin de incluir la cuenta "32403 - Reserva de Capital Restringido no Distribuible" hasta la suma de un cincuenta por ciento (50%), para efectos de computar en el cálculo de la suficiencia de estimaciones por deterioro de la Cartera Crediticia. Lo anterior, de conformidad a los formatos contenidos en los Anexos que acompañan la presente Resolución.	Resolución GES No.470/21-06-2021	Ejecución Inmediata	21/6/2021

Nombre de Normativa/ Reglamento	Objeto de su Aprobación o Reformas	No. de Resolución	Vigencia/ Plazo de Adecuación	Fecha de Comunicación
9. Memorando de entendimiento multilateral entre las entidades supervisoras y/o reguladoras de los mercados de valores de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá.	Dictamen y Proyecto de Resolución, relacionado con la autorización de la CNBS para la suscripción de memorando de entendimiento multilateral entre las entidades supervisoras y/o reguladoras de los mercados de valores de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá.	Resolución SPV No.800/20-10-2021	Ejecución Inmediata	21/10/2021
10. Reglamento Sobre Operaciones de Reaseguros, Fronting y del Registro de Reaseguradoras y Corredores de Reaseguro del Exterior.	El Reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones que deben observar las instituciones de seguros y reaseguros en sus operaciones de reaseguro y fronting, así como los lineamientos relacionados con los procesos de inscripción, renovación, suspensión y/o cancelación de las instituciones reaseguradoras y corredores de reaseguros, nacionales y extranjeros en el Registro que lleva la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.	Resolución GRD No.913/26-11-2021.	Ejecución Inmediata	1/12/2021

Nombre de Normativa/ Reglamento	Objeto de su Aprobación o Reformas	No. de Resolución	Vigencia/ Plazo de Adecuación	Fecha de Comunicación
11. Reglamento para la Administración de Cuentas de Ahorro Previsional (CAP) del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).	Dictamen y Proyecto de Resolución, relacionado con la solicitud de dictamen favorable sobre el Reglamento para la Administración de Cuentas de Ahorro Previsional (CAP) del INPREMA.	Resolución SPV No.856/16-11-2021	Ejecución inmediata	17/11/2021
12. Procedimientos Generales de Venta de Activos y/o Pasivos de Instituciones Financieras en Liquidación Forzosa.	Reformar el Romano III. PROCEDIMIENTO DE SUBASTAS Y VENTA DIRECTA, numeral 3.1 Subasta Pública o Privada, literal g) Recepción de Ofertas, inciso ii y el literal j) Formalización de la Venta, inciso i; y numeral 3.2 Venta Directa, literal f) Recepción de Ofertas, inciso ii, y literal i) Formalización de la Venta, inciso i., de la Resolución SBO No.535/24-06-2019 "Procedimientos Generales de Venta de Activos y/ o Pasivos de Instituciones Financieras en Liquidación Forzosa"	Resolución SBO No.854/16-11-2021	Ejecución inmediata	19/11/2021

Nombre de Normativa/ Reglamento	Objeto de su Aprobación o Reformas	No. de Resolución	Vigencia/ Plazo de Adecuación	Fecha de Comunicación
13. Políticas de Seguridad de la Información del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).	Dictamen y Proyecto de Resolución relacionado con la solicitud de dictamen favorable sobre las Políticas de Seguridad de la Información del (INJUPEMP).	Resolución SPV No.914/26-11-2021	Ejecución inmediata	27/11/2021
14. Reglamento de Operación de Reaseguro y Registro de Reaseguradoras y Corredores de Reaseguradora del Exterior.	Propuesta Reforma del Reglamento.	Resolución GRD No.913/26-11-2021	Ejecución inmediata	1/12/2021
15. Estructura de los Recursos de Inversión (RI) y Activos Elegibles como Inversiones que respaldan los Recursos de Inversión (Resolución SSE No.879/15-10-2018).	Reformar temporalmente por un período de seis (6) meses el resolutivo 1, inciso b) de la Resolución SSE No.879/15-10-2018 relativo al límite de los Depósitos y Primas por Cobrar para respaldar los Recursos de Inversión.	Resolución SSE No.940/07-12-2021	Ejecución Inmediata	8/12/2021

Nombre de Normativa/ Reglamento	Objeto de su Aprobación o Reformas	No. de Resolución	Vigencia/ Plazo de Adecuación	Fecha de Comunicación
16. Reserva para Siniestros Ocurridos y No Reportados del año 2021.	Autorizar de manera excepcional a las Instituciones de Seguros, la deducción de la siniestralidad causada por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, por considerarse eventos atípicos, en la siniestralidad retenida del 2021 para efectos del cálculo de la Reserva para Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR) del 2021.	Resolución SSE No.958/13-12-2021	Ejecución Inmediata	14/12/2021
17. Normas Contabilización Préstamos Atrasados, Suspensión y Reversión de Intereses OPDF.	Las Normas tienen por objeto establecer los lineamientos que deben observar las OPDF, para efectos de la contabilización de los préstamos atrasados, suspensión y reversión de los intereses, de conformidad con el Manual Contable Basado en las NIIF Combinadas con las Normas Prudenciales, vigente emitido por la CNBS para este tipo de instituciones.	Resolución GRD No.1000/22-12-2021.	Ejecución Inmediata	22/12/2021

3.2 Regulación No Prudencial

Tabla 11.
Normativa No Prudencial emitida por la CNBS.^{1/}

Nombre de Normativa/ Reglamento	Objeto de su Aprobación o Reformas	No. de Resolución	Vigencia/ Plazo de Adecuación	Fecha de Comunicación
1. Presentación de los Estados Financieros Auditados.	Autorizar a la Asociación de Firmas de Auditoría (AFA) la extensión de plazo solicitada hasta el 30 de abril de 2021, para la presentación de los Estados Financieros Auditados y el resto de informes con vencimiento al 31 de marzo de 2021; asimismo, autorizar la publicación de éstos con fecha máxima el 31 de mayo de 2021 y los correspondientes al primer trimestre del año 2021, con fecha máxima el 31 de mayo de 2021.	Resolución SBO No.151/24-02-2021	Ejecución Inmediata	26/2/2021

¹ La regulación no prudencial tiene el propósito de regular temas específicos que no están enmarcados dentro de la normativa. Los documentos referenciados en la tabla anterior pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://circulares.cnbs.gob.hn/>

Nombre de Normativa/ Reglamento	Objeto de su Aprobación o Reformas	No. de Resolución	Vigencia/ Plazo de Adecuación	Fecha de Comunicación
2. Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuyen a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETAeIOTA.	Se reformó el Romano V., literal B., primer párrafo de las “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuyen a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETAeIOTA”, aprobadas por la CNBS mediante Resolución GES No.654/22-12-2020 del 22 de diciembre de 2020.	Resolución GES No.178/24-02-2021.	Ejecución Inmediata	2/3/2021

Nombre de Normativa/ Reglamento	Objeto de su Aprobación o Reformas	No. de Resolución	Vigencia/ Plazo de Adecuación	Fecha de Comunicación
3. Capturador de Encaje e Inversiones Obligatorias NIIF.	Modificar el capturador de encaje e inversiones obligatorias NIIF, con el fin de: a) que las operaciones de crédito en moneda nacional y moneda extranjera que se realicen entre las instituciones del sistema financiero (préstamos interbancarios) mediante garantía fiduciaria, ambas instituciones, tanto la deudora como la acreedora deberán cumplir con la totalidad del encaje legal como requerimiento diario en moneda nacional y moneda extranjera durante la vigencia del préstamo; el monto diario por institución a negociar será de L70.0 millones o su monto equivalente en dólares estadounidenses al tipo de cambio de referencia cuando estas se realicen en moneda extranjera, y, b) computar como parte del tres por ciento (3.0%) del requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional hasta cero punto cincuenta por ciento (0.50%) con el flujo neto acumulado del valor total de los créditos nuevos otorgados por las instituciones del sector financiero a las Microfinancieras de conformidad con lo señalado por el Banco Central de Honduras en la Resolución No.310-10/2020.	Resolución GES No.315/05-05-2021	Ejecución Inmediata	6/5/2021

Nombre de Normativa/ Reglamento	Objeto de su Aprobación o Reformas	No. de Resolución	Vigencia/ Plazo de Adecuación	Fecha de Comunicación
4. Capturador de Productos Financieros del Sistema Asegurador.	Aprobar la implementación del CAPTURADOR DE “PRODUCTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA ASEGURADOR”; en virtud que de acuerdo al Dictamen Técnico emitido por el Departamento de Disciplina de Mercado, Transparencia y Educación Financiera de la Gerencia de Protección al Usuario Financiero y el Manual de Reporte de Datos Capturador Productos Financieros (Conoce y Compara) Sistema Asegurador, las Instituciones de Seguros proporcionarán a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, entre otros: información sobre las tasas de interés, comisiones, costos asociados, beneficios y requisitos relacionados, sobre los productos y servicios siguientes: 1) Seguro de Vivienda, 2) Seguro de Vehículos, 3) Seguro Médico y 4) Seguro de Daños; información que se pondrá a disposición de los usuarios financieros y del público en general, para que se informen adecuadamente y tomen las decisiones que correspondan sobre los productos o servicios que ofrece el sector asegurador.	Resolución GPU No.460/14-06-2021	Ejecución Inmediata	15/6/2021

Nombre de Normativa/ Reglamento	Objeto de su Aprobación o Reformas	No. de Resolución	Vigencia/ Plazo de Adecuación	Fecha de Comunicación
5. Requerimiento de Información.	de Requerir a las Instituciones del Sistema Bancario Comercial que, de manera excepcional, remitan a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a más tardar el jueves, 8 de julio, la información correspondiente al Capturador “Sistema Contable NIIF” y el Reporte “Relación del movimiento de préstamos, descuentos y negociaciones (SB-13)”, y al Banco Central de Honduras, los Anexos adicionales que el mismo requiere, correspondientes al mes de junio de 2021.	Resolución GES No.471/21-06-2021	Ejecución Inmediata	21/6/2021

3.3 Circulares

Por su parte, las Superintendencias como órganos técnicos de la CNBS, durante el 2021, emitieron las siguientes Circulares:



Tabla 12.
Circulares Emitidas por las Superintendencias de la CNBS^{1/}

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras				
1. Modificación al Manual Contable.	En atención a lo dispuesto en el numeral 7 de la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó las “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”, esta Superintendencia considera procedente modificar el Manual Contable para Instituciones Financieras y Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS).	Instituciones del Sistema Financiero; Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF's)	SBO-No. 01/2021	4/1/2021
2. Solicitud de Información Estadística.	De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y Artículo 19 de la Ley Especial contra el Lavado de Activos, se solicita remitir la información estadística descrita en los archivos en hoja electrónica de Excel adjunta a esta Circular, correspondiente al período comprendido entre el 01 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2020.	Sistema Bancario Nacional	SBO No. 2/2021	4/2/2021

^{1/} Las Circulares emitidas por las Superintendencias de la CNBS, corresponden a documentos por medio de los cuales se giran instrucciones a las instituciones supervisadas respecto a diferentes temáticas relacionadas a sus actividades.

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
<p>3. Información adicional a reportar derivado del Acuerdo Inter gubernamental FATCA.</p>	<p>Las Instituciones del Sistema Financiero obligadas a comunicar información e inscritas en el portal FATCA del Servicio de Rentas Internas (IRS), les comunica lo siguiente: Él IRS ha proporcionado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros información adicional con respecto al reporte de los números de identificación fiscal (TIN) de cada persona específica estadounidense que sea titular de una cuenta o persona controladora de una entidad no estadounidense (una persona específica estadounidense).</p>	<p>Instituciones del Sistema Financiero</p>	<p>SBO No. 03/2021</p>	<p>8/2/2021</p>



Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
<p>4. Ampliación de Plazo Formalización de Créditos y Planes de Estimación por Deterioro.</p>	<p>Considerando que algunas Instituciones Bancarias han manifestado que existen operaciones crediticias pre-aprobadas pendientes de concluir el proceso administrativo de formalización de la re-estructuración, y que algunas Instituciones aún están en proceso de revisión de los planes para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia, la Superintendencia considera procedente realizar las siguientes aclaraciones: Las Instituciones Bancarias, Sociedades Financieras y OPDF's, que tienen operaciones de re-estructuración de créditos pre-aprobadas al 31 de marzo de 2021, pueden mantener la categoría de riesgo de dichas operaciones, concediéndoles el término hasta el 30 de abril de 2021 para finalizar el proceso administrativo de formalización de dichos créditos.</p> <p>1. Las Instituciones Bancarias, Sociedades Financieras y OPDF's, que tienen operaciones de re-estructuración de créditos pre-aprobadas al 31 de marzo de 2021, pueden mantener la categoría de riesgo de dichas operaciones, concediéndoles el término hasta el 30 de abril de 2021 para finalizar el proceso administrativo de formalización de dichos créditos.</p> <p>2. Las Instituciones Bancarias, Sociedades Financieras y OPDF's, que estimen que no podrán presentar al 30 de abril de 2021 para su aprobación el plan de ajuste gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, a que hace referencia la Resolución GES No.654/22-12-2020, deben presentar a esta Superintendencia, solicitud de ampliación de plazo debidamente justificada, antes del 30 de abril de 2021. De otorgarse la ampliación de plazo, éste no excederá del 31 de mayo de 2021.</p>	<p>Instituciones del Sistema Financiero; Y, Organizaciones Privadas De Desarrollo Financieras</p>	<p>SBO No. 6/2021</p>	<p>5/4/2021</p>

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
5. FATCA.	El IRS ha proporcionado a esta Comisión información adicional con respecto al reporte de los números de identificación fiscal (TIN) en ciertas circunstancias limitadas en las que una institución financiera extranjera puede no haber obtenido y comunicado el mismo. En la cual ha decidido expandir los escenarios y códigos disponibles para ayudar a comprender la circunstancia bajo las cuales no se ha obtenido un TIN.	Instituciones del Sistema Financiero	SBO No. 7/2021	16/4/2021
6. FATCA.	El IRS ha proporcionado a esta Comisión información adicional al número de identificación fiscal TIN de las cuentas de entidades que no son estadounidenses, pero tienen propietarios sustanciales de EE. UU., en este caso para evitar un error con respecto a cómo debe de ser llenado el campo TIN de la persona/entidad no estadounidense.	Instituciones del Sistema Financiero	SBO No. 8/2021	23/4/2021
7. Cuestionario general sobre el nivel de madurez de las Funciones de Vigilancia respecto a las Tecnologías de Información.	Se remite a las Instituciones Supervisadas, el documento titulado: "Cuestionario general sobre el nivel de madurez de las Funciones de Vigilancia respecto a las Tecnologías de Información".	Instituciones del Sistema Financiero; Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda; Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero	SBO No. 9/2021	6/5/2021
8. Tratamiento de Indicadores de Mora, Cobertura y Solvencia	A fin de revelar correctamente los indicadores de solvencia y cobertura de mora de las instituciones del Sistema Financiero y OPDF's, es necesario emitir lineamientos adicionales respecto al seguimiento y control que las Instituciones deben observar respecto a dichos indicadores.	Instituciones del Sistema Financiero y Organizaciones Privadas de Desarrollo	SBO No. 10/2021	15/7/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
9. Creación de Cuentas Manual Contable Control Estimación.	Modificar el Manual Contable para Instituciones Financieras y Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF's) y Agregar las descriptivas de las cuentas 739 Estimación Por Deterioro Acumulado de Préstamos, Descuentos y Negociaciones.	Instituciones del Sistema Financiero y Organizaciones Privadas de Desarrollo	SBO No. 12/2021	15/7/2021
10. Requerimiento de Planes de Acción Fraudes En Canales Electrónicos	Se requiere realizar una evaluación de riesgos, amenazas y vulnerabilidades de los canales de servicio electrónicos, realizada de manera conjunta con las unidades de negocio y las funciones de vigilancia correspondientes.	Instituciones del Sistema Financiero	SBO No. 13/2021	20/7/2021
11. Reporte de Eventos de Pérdida ROP OPDF.	Con el objetivo de contar con información del Sector de OPDF's, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se les requiere a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras, la creación de una base de datos para el registro de los eventos de pérdidas por riesgo operativo que ocurran en la Institución.	Organizaciones Privadas de Desarrollo	SBO No. 14/2021	6/9/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
12. OPDF Créditos Atrasados	En vista de los riesgos inherentes de los créditos del sector micro finanzas y la importancia de mantener una adecuada revelación del riesgo de los créditos clasificados en categorías II y III conforme lo establecido en las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia”, se dispone para las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF), que el registro contable de los microcréditos considerados como “Créditos Atrasados”, de forma gradual se normalice conforme los parámetros prudenciales que se venían realizando previo a la emergencia sanitaria por COVID-19.	Organizaciones Privadas de Desarrollo	SBO No. 15/2021	30/9/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
13. Tratamiento contable reporto interbancario	En complemento a las disposiciones emitidas por esta Superintendencia, mediante las Circulares SBO No.13/2017 y SBO No.11/2018, se instruye a las instituciones del Sistema Financiero que otorguen préstamos denominados reportes interbancarios hasta y mayores a 30 días plazo a instituciones financieras, los cuales estén garantizados con depósitos o valores del Gobierno Central y Banco Central de Honduras; para que a partir del 29 de octubre 2021 ambas operaciones de crédito ponderen con cero por ciento (0%) de riesgo para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital; debiendo realizar los ajustes por dichos conceptos dentro de los activos ponderados al 10% cuando se trate de préstamos a instituciones financieras hasta 30 días plazo y de los activos ponderados al 20% cuando corresponda a préstamos a instituciones financieras con plazo mayor a 30 días plazo.	Instituciones del Sistema Financiero	SBO No. 16/2021	29/10/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
14. Cobros en Proceso de Liberación de Garantías	No es procedente el establecimiento de precios ni el cobro de cargos, tarifas u otros conceptos asociados al proceso de solicitud, de emisión y/o firma del documento que certifique el pago total de una deuda garantizada por hipoteca; ya que lo anterior, corresponde a una obligación de las instituciones financieras de conformidad con lo establecido en el marco legal vigente. Las instituciones supervisadas deben dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en materia de transparencia, atención y protección al usuario financiero, por lo que cualquier comisión, tarifa, cargo u otro cobro que se realice a los usuarios financieros, debe contar con un fundamento técnico y legal que lo justifique, siendo improcedentes los cobros que se realicen en inobservancia del marco legal vigente, que incorporen sobreprecios y los que no correspondan a un servicio efectivamente prestado.	Instituciones del Sistema Financiero y Organizaciones Privadas de Desarrollo	SBO No.17/2021	26/11/2021
Superintendencia de Seguros				
1. Información de Reservas Técnicas.	A efectos de realizar el análisis y comprobar la exactitud y suficiencia de Reservas Técnicas solicita proporcionar la siguiente información: 1. Cálculo de la Reserva IBNR al 31 de diciembre de 2020. (En medio magnético - formato Excel); 2. Estadística empleada para su cálculo; 3. Escenario del cálculo de la Reserva IBNR, excluyendo la información financiera por los impactos del Coronavirus (COVID-19) y por los Huracanes Eta e IOTA.	Sistema Asegurador	Circular SSE No.1/2021	18/1/2021
2. Prórroga para remisión de Información.	Prórroga hasta el 29 de enero de 2021, para efectuar la carga de Información financiera a través del Sistema de Interconexión Financiera.	Sistema Asegurador	Circular SSE No.2/2021	22/1/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
3. Requerimiento de Información.	A efecto de conocer con exactitud la utilización de los Mecanismos Extraordinarios y Temporales de Alivio en Apoyo al Sistema Asegurador, Tomadores de Seguros, Asegurados y/o Beneficiarios”, con el propósito de permitir a las Instituciones de Seguros, mermar el impacto económico provocado por las Tormentas Tropicales denominadas ETA e IOTA, aprobados por la Comisión mediante RESOLUCIÓN SSE No.646/17-12-2020, así como los efectos de la utilización de la excepcionalidad permitida a través de la RESOLUCIÓN SSE No.073/27-01-2021, relativa a la determinación de la Reserva de Sinistros Ocurridos y No Reportados (IBNR), solicita la información relacionada con los mismos descrita en la presente.	Sistema Asegurador	SSE No.3/2021	3/2/2021
4. Solicitud de información	La Superintendencia de Seguros, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 6, 13 numerales 1), 4) y 25), 14 numeral 4), 26 y 27 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 113 y 114 numerales 3) y 4) de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, con la finalidad de efectuar análisis relacionado con la comercialización de los Seguros de Vida, Daños y Otros Seguros Generales, y en particular de los seguros Agrícola, Ganadero Forestales y otros relacionados, solicita información de los últimos once (11) años al cierre de cada período fiscal, de conformidad con el Anexo en Excel adjunto.	Sistema Asegurador	SSE No.6/2021	12/4/2021
5. FATCA.	El IRS ha proporcionado a esta Comisión información adicional con respecto al reporte de los números de identificación fiscal (TIN) en ciertas circunstancias limitadas en las que una institución financiera extranjera puede no haber obtenido y comunicado el mismo y ha decidido expandir los escenarios y códigos disponibles para ayudar a comprender la circunstancia bajo las cuales no se ha obtenido un TIN.	Sistema Asegurador	SSE No.7/2021	20/4/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
6. Solicitud de Información.	La Superintendencia de Seguros, con fundamento en los Artículos 6 y 13 numerales 1), 4) y 25), 14 numeral 4), 26 y 27 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos; 113 y 114 numerales 3) y 4) de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros y con la finalidad de continuar monitoreando el impacto en la situación financiera de las Instituciones de Seguros, ocasionados por los eventos de la Pandemia del Coronavirus COVID-19 y de las tormentas tropicales ETA y IOTA, requiere la información que se detalla en el Archivo de Excel.	Instituciones de Seguros	SSE No.8/2021	26/4/2021
7. FATCA.	El IRS ha proporcionado a esta Comisión información adicional al número de identificación fiscal TIN de las cuentas de entidades que no son estadounidenses, pero tienen propietarios sustanciales de EE. UU., en este caso para evitar un error con respecto a cómo debe de ser llenado el campo TIN de la persona/entidad no estadounidense.	Sistema Asegurador	SSE No.9/2021	27/4/2021
8. Cuestionario general sobre el nivel de madurez de las Funciones de Vigilancia respecto a las Tecnologías de Información.	De acuerdo con el Artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y con el propósito de realizar un análisis del nivel de madurez respecto a las Tecnologías de Supervisadas, se remite a las Instituciones de Información, el documento titulado: "Cuestionario general sobre el nivel de madurez de las Funciones de Vigilancia respecto a las Tecnologías de Información".	Sistema Asegurador; Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca	SSE No.10/2021	6/5/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
9. Pruebas de Tensión.	<p>La Superintendencia de Seguros con fundamento en los Artículos 6 y 13 numerales 1), 4) y 25), 14 numeral 4), 26 y 27 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, 5, 6, 113 y 114 numerales 3) y 4) de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, como parte del monitoreo continuo sobre la situación financiera de las Instituciones de Seguros, ocasionados por los efectos económicos generados por la Pandemia del Coronavirus COVID-19 que ha producido una contracción en el negocio del seguro relativo a otros años, así como otros posibles riesgos emergentes, como el proceso electoral 2021, y otros que identifiquen las Instituciones de Seguros; al respecto, requerimos elaborar un Informe de los resultados de Pruebas de Tensión al cierre del ejercicio 2021, que contenga al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supuestos y escenarios específicos desarrollados; • Impacto en las utilidades • Impacto en el capital y valor de la Institución; • Detalle por riesgos; y, • Mitigantes y planes de contingencia, en caso de obtener resultados adversos. 	Instituciones de Seguros	SSE No.11/2021	14/6/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
10. Requerimiento de Información para impactos en la economía generados por la Pandemia del Coronavirus COVID-19.	<p>Como parte del monitoreo continuo sobre la situación financiera de la Instituciones de Seguros, ocasionados por los impactos en la economía generados por la Pandemia del Coronavirus COVID-19, la cual ha afectado al mercado de seguros y reaseguro; por lo que se solicita lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Detalle de los cambios en las renovaciones de los Contratos de Reaseguro suscritos de los ramos de Vida y Salud-Hospitalización para el período 2021-2022; 2. Detalle de acciones implementadas por la Institución por la Siniestralidad provocada por la Pandemia. 	Instituciones de Seguros	SSE No.12/2021	17/6/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
11.Requerimiento de Información COVID-19, ETA e IOTA.	<p>Solicitud de información contenida en cinco (5) anexos en Excel para continuar con el monitoreo del impacto en la situación financiera de las Instituciones de Seguros, ocasionados por los eventos de la Pandemia del Coronavirus COVID-19 y de las tormentas tropicales ETA y IOTA, detallada:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Seguros comercializados por Banca Seguros o para Protección de la Cartera Crediticia, de acuerdo con el Anexo No.1 •Clientes que se sujetaron al Mecanismo de Alivio de Primas por Cobrar y su Deterioro, de acuerdo con el Anexo No.2 •Siniestros de la Pandemia del Coronavirus COVID-19, de acuerdo con el Anexo No.3 •Siniestros de las Tormentas Tropicales ETA y IOTA, de acuerdo con el Anexo No.4 •Anticipos y/o Pagos recibidos de los Reaseguradores, de acuerdo con el Anexo No.5. Dicha información se proporcionará de manera acumulada y mensual hasta el 31 de diciembre de 2021. <p>El día 30 de junio de 2021, finalizó al plazo otorgado para que las Instituciones presentaran el detalle de los clientes que se sujetaron al Mecanismo de Alivio de Primas por Cobrar y su Deterioro, por lo que la información descrita en el numeral 2, no se debe seguir remitiendo; asimismo, la información descrita en los numerales 1, 3, 4 y 5 deberá seguirse remitiendo de forma acumulada.</p>	Sistema Asegurador	Circular SSE No. 8.1/2021	17/8/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
12. Detalle de inversiones.	de Solicitud al Sistema Asegurador de remitir en formato Excel el detalle de las inversiones de los meses de diciembre 2020 a junio 2021.	Sistema Asegurador	Circular SSE No.14/2021	17/8/2021
13. Reforma del Reglamento de Inversiones de las Instituciones de Seguros	de Propuesta de reforma del Reglamento de Inversiones de las Instituciones de Seguros con el objetivo principal de crear las condiciones para que las Instituciones de Seguros realicen una adecuada administración de su cartera de inversiones y se incorporen elementos habilitados por la Ley del Mercado de Valores que está en proceso de aprobación, asimismo, fundamenta la petición en los impactos que la Pandemia por COVID-19 y eventos como ETA e IOTA, han tenido en el sector asegurador y que han deteriorado los ingresos financieros, incrementando la siniestralidad y reduciendo los índices de cobranza (primas por cobrar), impactos que ilustran con un comparativo interanual; en que algunos instrumentos permitidos por el Reglamento no están disponibles en el mercado nacional o bien porque los admitidos debido a la situación económica del país no resultan atractivos en este momento, ya sea por su rendimiento o liquidez; y finalmente a la necesidad de diversificación e incorporación de nuevos instrumentos que como bien señalan algunos de ellos estarían habilitados por la Ley del Mercado de Valores.	Sistema Asegurador	Circular SSE No.16/2021	24/8/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
14.Solicitud para diseñar políticas, procesos o procedimientos de recolección de información de la base de eventos de pérdida.	<p>Solicitud para diseñar políticas, procesos o procedimientos de recolección de información de la base de eventos de pérdida, y entrenamiento al personal que interviene en el proceso. La base antes referida, contendrá la siguiente información del evento y las pérdidas asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Código de identificación del evento (asignado por la institución); • Número de eventos; •Línea de negocio asociada, según Anexo 1 de la presente Circular; •Tipo de evento de pérdida, según el Anexo 2 de la presente Circular; •Tipo de fraude, según Anexo 3 de la presente Circular; •Título del evento; •Descripción del evento; •Proceso y área a la que pertenece el evento; • Fecha de ocurrencia o de inicio del evento; •Fecha de descubrimiento del evento; •Fecha de registro contable del evento; •Monto(s) bruto(s) de la(s) pérdida(s); •Monto total recuperado; •Cuenta(s) contable(s) asociadas (en los casos que aplique); e, Identificación si el evento está asociado con algún otro riesgo (Liquidez, Mercado, Crédito, Estratégico, Legal, Tecnológico y Otros). 	Sistema Asegurador	Circular SSE No. 17/2021	31/8/2021
15. Reservas Técnicas.	<p>Solicitud de excepcionalidad a lo establecido en el Artículo 7 de la Resolución No.041/13-01-2004, del “Reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas”, de manera que, al establecer la base de cálculo para la Reserva de Siniestros Incurridos y No Reportados, se pueda deducir de los siniestros netos retenidos del 2021, la retención de los siniestros a causa de los eventos COVID-19, ETA e IOTA.</p>	Sistema Asegurador	Circular SSE No. 18/2021	21/9/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
Superintendencia de Pensiones y Valores				
1. Remisión de Información.	Requerir a la Bolsa de Valores, Casas de Bolsa y Clasificadoras de Riesgo, que elaboren y remitan a esta Superintendencia, las Políticas Contables basadas en dichas Normas, debidamente aprobadas por los Consejos de Administración o Juntas Directivas de cada institución supervisada, acción que deberán ejecutar a más tardar el 28 de junio de 2021.	Bolsa de Valores; Casas de Bolsa; Sociedades Clasificadoras de Riesgo	SPV No. 2/2021	12/2/2021
2. Notas Mínimas aplicables a los Estados Financieros.	Remisión del borrador de las Notas Mínimas aplicables a los Estados Financieros de las Administradoras de Fondos de Pensiones y los Fondos Administrados por estas, para que, de manera conjunta, las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones procedan a evaluar la información antes indicada a nivel de sector y formulen las observaciones y recomendaciones que consideren pertinentes.	Administradoras de Fondos Privados de Pensiones	SPV No. 3/2021	26/2/2021
3. Versión 3.0.0. del Manual de Reporte de Datos (MRD) de las Formas Contables, Extracontables y Estadísticas de los Institutos Públicos de Previsión Social (IPPS).	De conformidad al "Cronograma de Actividades a Ejecutar por los Institutos Públicos de Previsión Social, para la Adopción e Implementación del Marco Contable Basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Combinadas con Normas Prudenciales Emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aplicable a dicho Sector" y aprobado mediante Resolución SPV No. 412/21-09-2020 del 21 de septiembre de 2020, se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en el Sistema de Interconexión Financiera, la versión 3.0.0. del Manual de Reporte de Datos (MRD) de las Formas Contables, Extracontables y Estadísticas de los Institutos Públicos de Previsión Social (IPPS).	Institutos Públicos de Previsión Social (IPPS)	SPV No. 4/2021	4/3/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
4. Ampliación de Plazo para Reportar Información FATCA.	En virtud de la información adicional proporcionada por el Servicio de Rentas Internas de Estados Unidos de América con respecto al reporte de los números de identificación fiscal (TIN) de personas estadounidenses sujetas a reporte FATCA, comunicado mediante Circular SBO-03-2021. Es procedente extender el plazo al 30 de abril de 2021 a las instituciones registradas en el portal FATCA del IRS para remitir la información correspondiente al periodo 2020.	Administradores de Fondos de Pensiones y Cesantías Privados	SPV No. 5/2021	23/3/2021
5. Cronograma de entrega de los Manuales de Reporte de Datos (MRD) de las Formas Contables, Extracontables y Estadísticas de las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y de los Fondos Administrados.	Se hace de su conocimiento que, en el Sistema de Interconexión Financiera, se encuentra disponible las versiones 2.0.0. de los Manuales de Reporte de Datos (MRD) de las Formas Contables, Extracontables y Estadísticas de las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y de los Fondos Administrados. Estableciendo el cronograma de entrega de cada uno de los reportes.	Administradoras de Fondos Privados de Pensiones (AFP)	SPV No. 6/2021	16/4/2021
6. FATCA.	El IRS ha proporcionado a la Comisión información adicional con respecto al reporte de los números de identificación fiscal (TIN) en ciertas circunstancias limitadas en las que una institución financiera extranjera puede no haber obtenido y comunicado el mismo. En la cual ha decidido expandir los escenarios y códigos disponibles para ayudar a comprender la circunstancia bajo las cuales no se ha obtenido un TIN.	Administradores de Fondos Privados de Pensiones	SPV No. 8/2021	20/4/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
7. FATCA.	El IRS ha proporcionado a la Comisión información adicional al número de identificación fiscal TIN de las cuentas de entidades que no son estadounidenses, pero tienen propietarios sustanciales de EE. UU., en este caso para evitar un error con respecto a cómo debe de ser llenado el campo TIN de la persona/entidad no estadounidense el IRS indica que se debe realizar.	Administradores de Fondos de Pensiones y Cesantías Privados	SPV No. 9/2021	27/4/2021
8. Cuestionario general sobre el nivel de madurez de las Funciones de Vigilancia respecto a las Tecnologías de Información.	Se remite el siguiente documento titulado: "Cuestionario general sobre el nivel de madurez de las Funciones de Vigilancia respecto a las Tecnologías de Información"; el cual tiene por objetivo conocer los aspectos generales respecto al nivel de madurez de la gestión de las Tecnologías de Información en las Instituciones Supervisadas por la Superintendencia de Pensiones y Valores y con relación a las funciones realizadas.	Institutos Públicos de Previsión Social; Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones; Bolsa Centroamericana de Valores	SPV No. 10/2021	31/5/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
<p>9. Requerimiento de Información por Pandemia de Covid-19, la tormenta tropical Eta y el Huracán Iota.</p>	<p>Con fundamento en los Artículos 1, 6, 13 numerales 1) y 25), 14 numeral 5) y 26 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con el propósito de evaluar el impacto económico y previsional que han tenido los Institutos Públicos de Previsión Social y sus afiliados debido a la Pandemia de Covid-19, se solicita requerir la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informes de análisis técnicos e informes de impacto ya realizados por el Instituto; 2. Listado de los afiliados fallecidos por COVID-19 en el año 2020 y 2021; 3. Lista de afiliados jubilados o pensionados durante los años 2020 y 2021; 4. Detalle de los impactos registrados en la rentabilidad del portafolio de inversiones del instituto para los años 2020 y 2021; 5. Detalle de solicitudes presentadas por afiliados deudores de créditos hipotecarios que fueron afectados en sus bienes como consecuencia de las Tormenta Tropical Eta y el Huracán Iota; 6. Análisis prospectivo de los impactos que espera el Instituto continúen afectando su actual situación financiera, a causa de la Pandemia de COVID-19; y, 7. Adicionalmente y con relación a la cartera crediticia, se requiere remitir un informe conteniendo un detalle anual para el período del año 2018 al cierre del mes de mayo del año 2021. 	<p>Institutos Públicos de Previsión Social (IPPS)</p>	<p>SPV No. 12/2021</p>	<p>17/6/2021</p>

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
10. Discontinuar el envío del Balance General y Estado de Resultado Unificados.	Discontinuar el envío del Balance General y Estado de Resultado Unificados; asimismo se instruye a dichos Institutos Públicos de Previsión Social que las últimas cifras que deben remitir bajo dicho formato Unificado, es la que corresponde al mes de junio de 2021, es decir que los Institutos no deben remitir el Balance General y Estado de Resultado Unificados, a partir de la información correspondiente al mes de julio de 2021, y la cual sería presentada a esta Comisión en el mes de agosto 2021.	Institutos Públicos de Previsión Social (IPPS)	SPV No. 13/2021	25/6/2021
11. Modelos de los Estados Financieros diseñados para las Casas de Bolsa.	Se remite en formato electrónico de Excel, el borrador de los Modelos de los Estados Financieros diseñados para las Casas de Bolsa, elaborados de conformidad a lo establecido en la Resolución SPV No. 422/25-09-2020 del 25 de octubre de 2020, contentiva del Marco Contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, aplicables a las Instituciones Participantes del Mercado de Valores; Lo anterior con el propósito que dicha información sea evaluada por las Casas de Bolsa y posteriormente, remitan a la Superintendencia de Pensiones y Valores, por medio del Sistema de Ventanilla Electrónica, las observaciones y recomendaciones que estimen procedentes.	Casas de Bolsa	SPV No. 14/2021	29/6/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
12. Modelos de los Estados Financieros, diseñados para las Sociedades Clasificadoras de Riesgo.	Se remite en formato electrónico de Excel, el borrador de los Modelos de los Estados Financieros, diseñados para las Sociedades Clasificadoras de Riesgo, de conformidad con lo establecido en la Resolución SPV No.422/25-09-2020 contentiva del Marco Contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, aplicables a las Instituciones Participantes del Mercado de Valores. Lo anterior con el propósito que dicha información sea evaluada por las Sociedades Clasificadoras de Riesgo y posteriormente remitan a la Superintendencia de Pensiones y Valores, por medio del Sistema de Ventanilla Electrónica, las observaciones y recomendaciones que estimen procedentes.	Sociedades Clasificadoras de Riesgo	SPV No. 15/2021	28/6/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
13. Modelos de los Estados Financieros, diseñados para las Bolsas de Valores y el Fondo de Garantía.	Se remite en formato electrónico de Excel, el borrador de los Modelos de los Estados Financieros, diseñados para las Bolsas de Valores y el Fondo de Garantía, de conformidad con lo establecido en la Resolución SPV No. 422/25-09-2020 contentiva del Marco Contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, aplicables a las Instituciones Participantes del Mercado de Valores. Lo anterior con el propósito que dicha información sea evaluada por la Bolsa de Valores y posteriormente, remita a la Superintendencia de Pensiones y Valores, por medio del Sistema de Ventanilla Electrónica, las observaciones y recomendaciones que estimen procedentes.	Bolsa Centroamericana de Valores (B.C.V.)	SPV No. 16/2021	29/6/2021
14. Plan de Capacitación	de Informando sobre plan de capacitación orientado a generar conocimiento y desarrollar capacidades de los funcionarios y empleados de las áreas técnicas de los Institutos Previsionales, que se realizará del 19 al 23 de julio de 2021 en un horario de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de forma virtual por medio la plataforma Microsoft Teams.	Institutos Públicos de Previsión Social	SPV No. 17/2021	12/7/2021
15. Solicitud de informe	Solicitud de informe que incorpore el análisis financiero prospectivo de inversiones, con el propósito de analizar la fortalezas y estrategias financieras establecidas por los IPPS para garantizar el pago de los beneficios previsionales a sus afiliados.	Institutos Públicos de Previsión Social	SPV No. 18/2021	29/7/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
16. Recordatorio constitución del Capital Mínimo requerido	Se recuerda a las AFP que a la fecha no cumplan con la constitución del Capital Mínimo requerido de L150,000,000.00 establecido en el Artículo 5 reformado, de la LEY DEL RÉGIMEN OPCIONAL COMPLEMENTARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES, o que no hayan constituido la Reserva para Pérdida señalada en el artículo 6 reformado de la referida Ley, deberán remitir a la CNBS, a más tardar el 4 de noviembre de 2021, el respectivo Plan de Adecuación, en cumplimiento de lo indicado en el Artículo 23-A de la Ley en referencia.	Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías Privados.	SPV No. 19/2021	31/8/2021
17. Requerimiento base de datos eventos de pérdidas operativas	Se requiere a los Institutos Públicos de Previsión Social y Administradoras de Fondos Privados de Pensiones la creación de una base de datos relacionada a los eventos de pérdidas operativas.	Institutos Públicos de Previsión Social y Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías Privados.	SPV No. 20/2021	1/9/2021
18. Habilitación Sistema de Interconexión	Se informa que los archivos 4.2 Aumentos y Disminuciones del Estado de Cambios en el Patrimonio y 4.6 Estado de Flujo de Efectivo, se encuentran habilitados nuevamente en el sistema de Interconexión Financiera, para ser cargados, con cifras al 31 de diciembre del 2019 y 2020, a más tardar el 30 de noviembre de 2021.	Institutos Públicos de Previsión Social.	SPV No. 21/2021	22/10/2021

Tema/ Aspecto	Descripción	Dirigida a:	No. de Circular	Fecha de Comunicación
19. Disponibilidad en el Sitio Web de esta Comisión, los modelos de los Estados Financieros.	Se informa que está disponible en el Sitio Web de esta Comisión, los modelos de los Estados Financieros.	Bolsa de Valores Casas de Bolsa Sociedades Clasificadoras de Riesgo.	SPV No. 22/2021	25/10/2021



4. SANCIONES

Derivado de las supervisiones y evaluaciones in situ y extra situ realizadas por las distintas Superintendencias y áreas técnicas, la CNBS aplicó veinte (20) sanciones, las cuales ascienden a un monto total de dos millones setecientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y siete lempiras con diez y siete centavos (L 2,776,747.17).

Dichas sanciones se aplicaron a cinco (5) instituciones supervisadas, por diversos incumplimientos e inobservancias al marco legal y normativas vigente.

A continuación, se detallan los temas asociados sobre los cuales se aplicaron las multas y sanciones antes referidas:



Tabla 13.
Multas y Sanciones Aplicadas a las instituciones Supervisadas

Institución/ Tema	Monto (en L)
• Bancos Comerciales	93,168.54
· Deficiencias de Encaje e Inversiones	53,168.54
· Reglamento de Sanciones	40,000.00
• Sociedades Financieras	325,481.63
· Deficiencias de Encaje e Inversiones	32,892.67
· Reglamento de Sanciones	292,588.96
• Instituciones de Seguros	66,000.00
· Reglamento de Sanciones	40,000.00
· Reglamento para la prevención y detección de los delitos de lavados de activos y financiamiento al terrorismo	6,000.00
· Insuficiencia de Reservas	20,000.00
• Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF 's)	200,200.00
· Reglamento de Sanciones	200,200.00
• Otras Instituciones Supervisadas	2,091,897.00
· Reglamento de Sanciones	1,100,800.00
· Reglamento para la prevención y detección de los delitos de lavados de activos y financiamiento al terrorismo	991,097.00
Total	2,776,747.17

5. PARTICIPACIÓN EN COMITÉS

La CNBS es miembro de varios organismos internacionales, con el propósito de fortalecer la solidez financiera de nuestro país a través de la revisión, trabajo y actividades basadas en prácticas internacionales, además de fomentar la mejora y la convergencia de las prácticas y normativas de supervisión bancaria, buscando perfeccionar las herramientas de supervisión, a través de acercamientos y de estándares comunes.

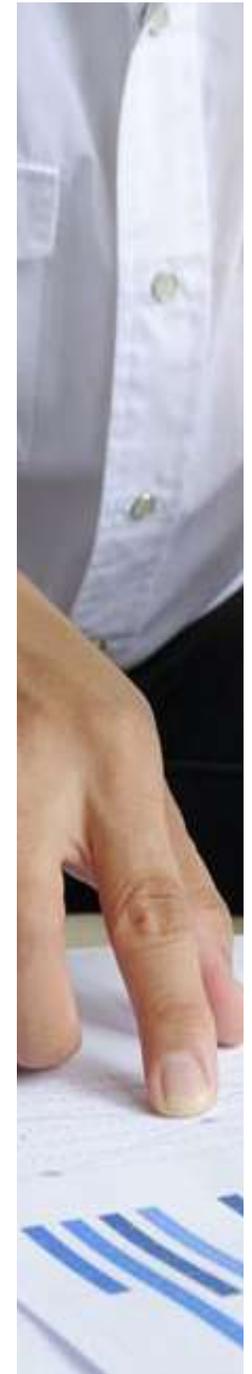
5.1 Consejo Monetario Centroamericano (CMCA)

La CNBS continuó con su participación permanente en el Grupo de Estabilidad Financiera Regional (GEFR), dicho grupo está conformado por funcionarios de Bancos Centrales y Superintendencias de Bancos de Centroamérica, República Dominicana, Panamá y Colombia, el cual tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de la vigilancia macroprudencial del sistema financiero global. Para el 2021, se realizaron las reuniones siguientes:

Tabla 14.

Detalle de las Reuniones del CMCA. a través del Grupo de Estabilidad Financiera Regional (GEFR).

Objetivo de la Reunión	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la IX Reunión del Consejo Monetario Centroamericano y del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras. Cuyo objetivo principal fue la presentación del Informe del Grupo de Estabilidad Financiera Regional a 2020 y el conocimiento del interés del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) de participar como miembro permanente del GEFR. 	12 de febrero de 2021
<ul style="list-style-type: none"> Los miembros del GEFR participaron en el webinar y taller organizado por el Banco de España, concerniente a la presentación del Diccionario de palabras positivas, negativas y neutras en el contexto de la estabilidad financiera. 	1 de junio de 2021
<ul style="list-style-type: none"> Se inició la Coordinación entre los equipos para la elaboración de un stress test de contagio partiendo del análisis de redes; se espera que el mismo se pueda materializar durante el IV trimestre de 2021 o I trimestre 2022. 	1 de junio de 2021
<ul style="list-style-type: none"> Se llevó a cabo la reunión preparatoria y de conocimiento sobre la ejecución de una prueba de estrés regional a partir del análisis de redes y visualización del set de script en R a ser utilizado. 	6 de julio de 2021



Objetivo de la Reunión	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> La reunión con todos los integrantes del GEFR, dónde se discutió de forma conjunta el contenido del Informe Ejecutivo de Estabilidad Financiera Regional a ser presentado el viernes 03 de septiembre a los presidentes y gobernadores de bancos centrales y superintendentes de los países miembros de ambos Consejos regionales; así como la continuación del diálogo sobre el ejercicio de estrés y análisis de redes. 	13 de agosto de 2021
<ul style="list-style-type: none"> Colaborar directamente con el coordinador del GEFR en distintas inquietudes sobre la información financiera de los establecimientos de crédito de Honduras, operaciones con billeteras electrónicas, avance en la adopción de Basilea III, entre otros. 	Durante el III y IV trimestre





Tabla 15
Detalle de las Reuniones del Comité de Enlace

Objetivo de la Reuniones	Fecha	Lugar
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y monitoreo al desempeño financiero, la solvencia y los riesgos relevantes y emergentes de los Grupos Bancarios Regionales, implementando estrategias diferenciadas en consideración a la coyuntura actual (COVID-19). 	15/Enero/2021	Virtual
	19/Febrero/2021	Virtual
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de Actividades con otros Comités del Consejo. 	12/Marzo/2021	Virtual
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento Retrospectivo y Prospectivo de las Cifras e Indicadores Financieros de los Grupos Bancarios Regionales. 	26/Marzo/2021	Virtual
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a las Iniciativas Estratégicas y reformas en plazos 	16/Abril/2021	Virtual
	30/Abril/2021	Virtual
	21/Mayo/2021	Virtual

Por su parte, durante todo el primer semestre de 2021, los miembros de Honduras en el GEFR, continuaron actualizando el “Mapa de Calor” o “Heat Map”, metodología que se desarrolló en 2019 como parte de las actividades anuales del Grupo Regional, este pretende ser un instrumento que permita informar sobre la evolución de distintos riesgos asociados al entorno del sistema financiero y de la actividad macroeconómica de cada país de la región, a su vez permite otorgar un soporte analítico para la orientación general de políticas macroeconómicas y bancarias.

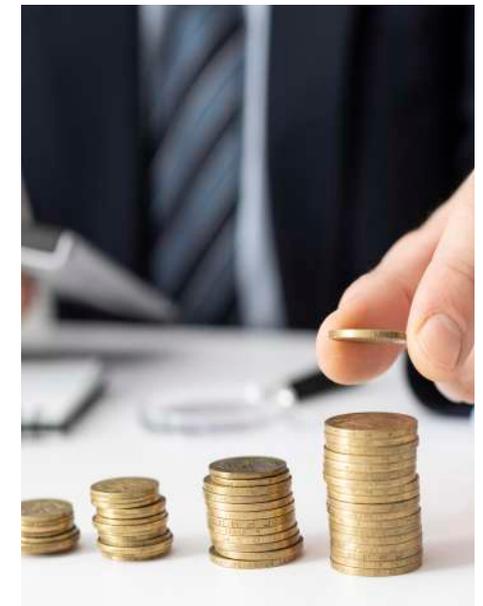


Tabla 16
Detalles de las Reuniones del Comité de Normas Contables y Financieras

Objetivo de la Reuniones	Fecha	Lugar
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de brechas respecto al estándar de solvencia individual y consolidada en la región. • Propuesta para el cálculo del índice de adecuación de capital consolidado. • Análisis del colchón de conservación de capital. 	<p>14 y 15 de junio del 2021</p>	<p>Virtual</p>



5.2 Consejos Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO)

En el año 2021, la CNBS en su calidad de miembro y ocupando la Presidencia del CCSBSO participó en varios eventos, las cuales se detallan a continuación:



Tabla 17
Comité de Estándares

Objetivo de la Reuniones	Fecha	Lugar
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una guía para la planificación de Capital de acuerdo con las mejores prácticas. (enero-2021/diciembre-2021). <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las prácticas actuales en la región. (enero-2021/abril-2021). - Elaborar una guía para evaluar la planificación de capital a nivel individual de bancos. (mayo-2021/diciembre-2021). 	07-01-2021	Virtual
<ul style="list-style-type: none"> • Se trató los términos de referencia para la asistencia técnica en la elaboración de la guía para la planificación de capital, concluyendo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Se remitirá el borrador de los términos de referencia para la Planificación del Capital para observaciones de los miembros del Comité. - Adicionalmente, he de informarles que tendremos una capacitación en los temas de Basilea III, por parte de CAPTAC. 	12-02-2021	Virtual
<ul style="list-style-type: none"> • Reunión para tratar los términos de referencia, para la asistencia técnica por CAPTAC, en la Planificación del Capital, se determinó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Cada miembro del Comité de Estándares deberá de revisar y brindar sus comentarios de los puntos que contempla el documento sobre la asistencia técnica, los cuales deberán de comprometerse a enviarse a más tardar el 4 de mayo de 2021. 	29-04-2021	Virtual
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los términos de referencia para la asistencia técnica respecto a la planificación de capital (requerimientos regulatorios, evaluación y supervisión). 	01-07-2021	Virtual

Objetivo de la Reuniones	Fecha	Lugar
<ul style="list-style-type: none"> Revisar las fechas y actividades pendientes definidas en el plan estratégico del comité, entre ellos: planificación de capital, requerimientos de capital para riesgo de crédito, mercado y operativo, requerimientos de colchón contra cíclico y para bancos sistémicos. 	22-11-2021	Virtual
<ul style="list-style-type: none"> Discutir la propuesta de asistencia técnica presentada por el CAPTAC-DR al CCSSBO, presentada por consultor Jorge Mogrovejo, respecto al tema: "Procesos de Evaluación de la Adecuación de Capital". 	21-12-2021	Virtual



Tabla 18
Colegios y Mesas de Trabajo Regionales

Objetivo de la Reuniones	Fecha	Lugar
<ul style="list-style-type: none"> • Mesas de trabajo para colegios de supervisión para tratar temas de Mecanismos Alivio, Impacto Financiero y Usuario Financiero de las siguientes instituciones financieras: <ul style="list-style-type: none"> - BAC CREDOMATIC HONDURAS, S.A. - BANCO DAVIVIENDA, S.A. - BANCO PROMERICA, S.A. - BANCO LAFISE, S.A. 	Enero, abril, mayo 2021	Virtual
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en Colegios de Supervisión de las siguientes instituciones financieras pertenecientes a Grupos Financieros Regionales: <ul style="list-style-type: none"> - BAC CREDOMATIC HONDURAS, S.A. - BANCO DAVIVIENDA, S.A. - BANCO PROMERICA, S.A. 	21 y 22 de abril de 2021 19 y 20 de abril de 2021 16 de junio de 2021	Virtual
<ul style="list-style-type: none"> • 5to Colegio de Supervisores – Grupo LAFISE 	9 de julio del 2021	Virtual



5.3 Comité de Gestión y Resolución de Crisis del CCSBSO:

Los avances del plan estratégico 2020-2024 del Comité de Gestión y Resolución de Crisis del CCSBSO, sobre varias actividades:

- Planes de recuperación y resolución.
- Revisión y evaluación de planes de recuperación y resolución.;
- Implementación de los Atributos Clave para Regímenes Efectivos de Resolución de entidades financieras.
- Guías regionales que incluyan el componente transfronterizo sobre planes de recuperación.
- Desarrollar guías regionales para la evaluación de la resolubilidad y para los planes de resolución que incluyan el componente transfronterizo.
- Elaborar un plan de crisis regional.
- Elaboración del MOU de los Colegios de Resolución.

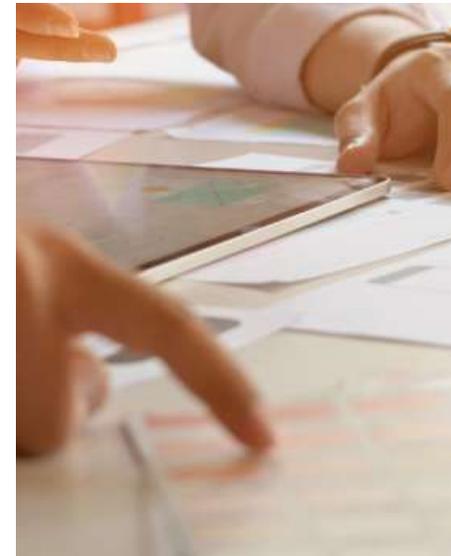


Para cumplir con el plan estratégico mencionado en el apartado anterior, se han llevado a cabo reuniones virtuales a raíz de la imposibilidad de realizarla de manera presencial por la pandemia Covid-19, en ese sentido, se describen los temas que se realizaron;

- Lineamientos sobre una guía de los planes de recuperación regionales para aplicarlo a una institución (conglomerado).
- Lineamientos sobre guías o directrices para la elaboración de planes de resolución, que incluya el componente transfronterizo las cuales servirán de base para la elaboración de planes de resolución en cada jurisdicción. Proceso de aplicación del Protocolo de Comunicación para la Gestión de Crisis y Resolución de Entidades en problemas del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras y las acciones de mejora a los miembros del CCSBSO.
- Intercambio de información desde el punto de vista legal respecto a las medidas que se están tomando en la región

derivado de la pandemia.

- Información que posee cada jurisdicción para continuar con la elaboración de la guía de los planes de recuperación regional.
- Elaborar observaciones al Memorándum Multilateral de Entendimiento en Materia de Resolución entre los Miembros del CCSBSO de acuerdo con el marco legal de cada jurisdicción.



5.4 Otros Organismos Internacionales

Durante el año 2021, la CNBS continuó formando parte en su calidad de miembro de varios organismos dedicados a actividades de apoyo de la supervisión, entre los que se destacan:

- Alianza para la Inclusión Financiera (AFI): Es una organización líder mundial en política y regulación de inclusión financiera, la cual funciona como una red a la que están asociados más de 90 países del mundo, donde se busca crear espacios para intercambiar información, experiencia y conocimientos que permitan formular políticas eficientes y eficaces en materia de inclusión financiera, con el objetivo final de hacer que los servicios financieros sean más accesibles a las personas no bancarizadas del mundo.
- Asociación de Supervisores de Seguros de Latinoamérica (ASSAL): Esta asociación tiene como objeto promover la participación en temas relacionados con capacitación y el compartimiento de información, sobre legislación, métodos de control y características de mercado en materia de seguros y reaseguros.
- Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA): Dicha asociación tiene los siguientes objetivos: a) promover y mantener una estrecha comunicación entre los miembros de la asociación, a fin de facilitar la cooperación entre ellos, y promover la mejora de sus respectivas capacidades;

- b) proporcionar a sus miembros un foro de alto nivel para el tratamiento e intercambio de información, ideas, técnicas, experiencias y conocimientos sobre la materia de su competencia; c) promover y desarrollar estudios y documentos de análisis sobre temas de regulación y supervisión financiera así como estabilidad financiera; d) organizar y conducir programas de capacitación sistemáticos y permanentes así como de cooperación técnica entre sus miembros; y, e) promover relaciones de intercambio y cooperación con instituciones que establecen estándares en materia financiera, con entidades internacionales y multilaterales de cooperación técnica y con organizaciones representativas de las entidades supervisadas.
- Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA): Este centro tiene los siguientes objetivos: a) promover una mejor comprensión de las materias monetarias y bancarias en América Latina y el Caribe; b) ayudar con el mejoramiento de la capacitación del personal de bancos centrales y otros órganos financieros en América Latina y el Caribe; c) publicación de estudios de investigación; d) dirigir investigaciones y sistematizar los resultados obtenidos en los campos mencionados; y, e) proveer de información a los miembros acerca de hechos de interés internacional y regional en los ámbitos de las políticas monetaria y financiera. En la actualidad, el Centro está compuesto por cincuenta y tres (53) instituciones entre miembros asociados y miembros colaboradores.
 - Egmont Group Secretariat (EGMONT): Este grupo proporciona una plataforma para el intercambio seguro de experiencia e inteligencia financiera para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (LA/FT).
 - Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT): Es una organización intergubernamental regional que agrupa a diecisiete (17) países de América del Sur, Centroamérica, América de Norte y el Caribe para prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), a través del compromiso de mejora continua de las políticas nacionales de prevención y combate a dichos temas, así como la profundización en los distintos mecanismos de cooperación entre los países miembros.
 - Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS): Es un organismo internacional, de carácter técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social y, en general, en el ámbito de la protección social.
 - Organización Internacional de Supervisores de Pensiones (IOPS): Es un organismo internacional independiente que representa a aquellos involucrados en la supervisión de arreglos privados de pensiones. Esta organización tiene como objetivo principal mejorar la calidad y eficacia de la supervisión de los sistemas privados de pensiones en todo el mundo, mejorando así su desarrollo y eficiencia operativa, y permitiendo la provisión de una fuente segura de ingresos de jubilación. La IOPS actualmente tiene ochenta y siete (87) miembros y observadores que representan setenta y siete (77) países en todo el mundo.
 - Red Internacional de Educación Financiera (INFE): Esta red tiene como objeto compartir experiencias de países y discutir direcciones y productos estratégicos, aprovechando la recopilación de datos y el análisis de políticas; así como de difundir investigaciones y análisis relevantes realizados por los miembros de la red y otras instituciones. En la actualidad esta red cuenta con una membresía de más de doscientos sesenta (260) instituciones públicas, incluidos bancos centrales, ministerios de finanzas y ministerios de educación, en más de ciento quince (115) países.





6. PROTECCIÓN AL USUARIO FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley de la CNBS, corresponde al Ente Supervisor vigilar las actividades financieras, de seguros, previsionales de valores y demás relacionadas con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público, con sujeción a ciertos criterios, dentro de los cuales se encuentra que en tales actividades se respeten los derechos de los usuarios de los servicios ofrecidos por las instituciones supervisadas y preferentemente, el de los ahorrantes, depositantes, asegurados e inversionistas.

Para tales efectos, la CNBS cuenta dentro de su estructura organizacional con la Gerencia de Protección al Usuario Financiero (GPUF), la cual es responsable de vigilar el cumplimiento de los derechos que tienen los usuarios de los servicios y productos financieros proporcionados por las instituciones supervisadas, gestionar los reclamos presentados por éstos, fortalecer la transparencia, disciplina de mercado, educación y cultura financiera; así como, realizar las gestiones pertinentes a

los Registros Públicos que administra la CNBS.

Durante el año 2021, en materia de protección al usuario financiero, la CNBS realizó un total de trece mil quinientos uno (13,501) actividades, las cuales se describen a continuación:

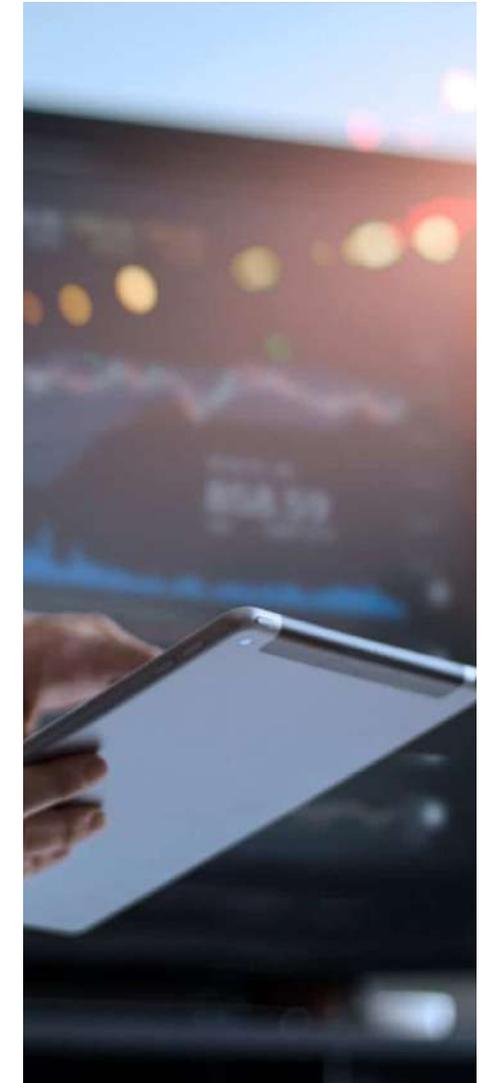


Tabla 19
Descripción de Actividades en Materia de Protección al Usuario Financiero

Descripción	Cantidad
• Reclamos atendidos sobre productos y servicios financieros.	433
• Atención y respuesta a solicitudes de información pública.	52
• Solicitudes atendidas sobre el historial crediticio de los usuarios financieros.	8,953
• Atención de consultas de los usuarios financieros.	4,063
Total	13,501



La mayor cantidad de solicitudes atendidas por la CNBS en esta materia, obedecen a las consultas realizadas sobre el historial crediticio por los usuarios financieros las cuales representan el 67% del total de sus actividades; seguidas por la atención de consultas de los usuarios financieros 30%, siendo el restante 3% reclamos atendidos sobre productos y/o servicios ofrecidos por las instituciones supervisadas y las respuestas proporcionadas a solicitudes de información pública.

Con relación a la atención de reclamos presentados por los usuarios financieros sobre productos y servicios ofrecidos por las instituciones supervisadas, el 81.8% de los mismos corresponde a reclamos contra entidades bancarias, el 12.5 % contra instituciones de seguros y el 5.8% restante contra otras entidades. De acuerdo con su tipología, el 32.0% de los reclamos atendidos corresponden a créditos, Tarjeta de Crédito el 22.6%, seguido de Depósitos de Ahorro el 18.5%, tal como se presenta a continuación:

Tabla 20
Atención de Reclamos Presentados por los Usuarios Financieros sobre Productos y Servicios Ofrecidos por las Instituciones Supervisadas.

Tipología	Cantidad Atendidas	% Participación
Atención al Cliente/Usuario Financiero	2	0.5%
Banca por Internet	1	0.2%
Central de Información Crediticia	14	3.2%
Créditos	141	32.6%
Cuentas Corrientes	18	4.2%
Certificados de Depósitos	8	1.8%
Depósitos de Ahorro	80	18.5%
Tarjeta de Crédito	98	22.6%
Tarjeta de Débito	18	4.2%
Seguro de Personas	12	2.8%
Seguro Médico	11	2.5%
Seguro de Vehículos	17	3.9%
Seguros Generales	10	2.3%
Pensiones	3	0.7%
Total	433	100.0%



7. EDUCACIÓN FINANCIERA

Durante el año 2021, en seguimiento a la ejecución del Programa de Educación Financiera, la CNBS realizó las siguientes actividades:

Tabla 21
Detalle de Actividades en Materia de Educación Financiera

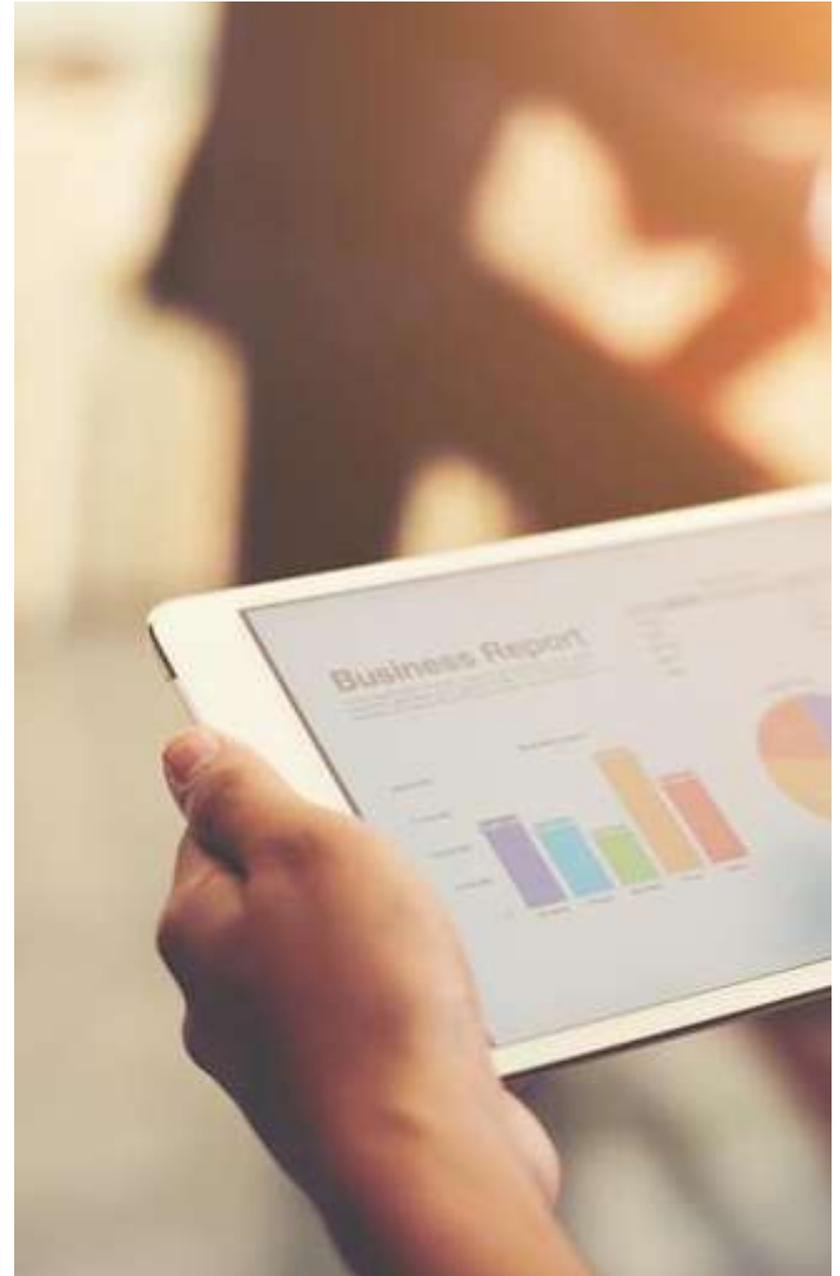
Descripción	Cantidad
• Webinars de Educación Financiera ^{1/}	291
• Cursos Aula Virtual de la CNBS ^{2/}	7
• Campaña en medios de difusión masiva ^{3/}	12
• GPUF Móvil. ^{4/}	3,588
• Formación de Gestores en Educación Financiera.	19
Total	4,117

1 En los webinar se capacitaron a 13,560 usuarios financieros.

2 En los cursos de Cursos Aula Virtual de la CNBS se capacitó 485 usuarios financieros.

3 Con temas relacionados con: Conoce la Ventanilla Electrónica”, “Porque tú eres una heroína en el uso del dinero”. Vivir Seguro”, “Mujeres liderando la economía en Honduras”, “Aprovecha tu décimo cuarto mes de salario”, “Evita el sobreendeudamiento”, “Deberes y Derechos de los Usuarios Financieros”, “Medidas de prevención en cuanto a estafas, fraudes y seguridad de tu información personal”, “Seguridad en medios electrónicos”, “Black Friday” entre otros.

4 Se realizaron 35 atenciones en la GPUF Móvil y 3,513 en la Central de Información Crediticia (CIC) para un total de 3,588 atenciones.



7.1 Otras Labores

A continuación, se detallan otras actividades relevantes, desarrolladas durante el año 2021 por la CNBS en materia de Educación Financiera:

1. Se realizaron dos eventos nacionales:
 - Global Money Week donde participaron 20 instituciones del Sistema Financiero Nacional, con un total de 296,472 participantes.
 - Día Mundial del Ahorro en donde participaron 15 instituciones del Sistema Financiero Nacional, en las diferentes actividades participaron un total de 1,192,585 personas. En conjunto, se atendieron un total de 1,489,057 participantes.
2. Se implementaron los cursos “Finanzas en Tiempos de Crisis”, “Resiliencia Financiera” y “Generando Oportunidades de Ahorro Inteligente”, y “El Hogar y el Negocio” en el Aula Virtual de la CNBS.
3. En conjunto con la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, se desarrolló la plataforma virtual de la Central de Información Crediticia que permitirá

a los usuarios financieros a generar su Informe Confidencial del Deudor.

4. Se continuó con la reactivación del Comité de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) mediante la actualización y remisión de la encuesta del Mapeo de Iniciativas de Educación Financiera, así como, la actualización del Cronograma de Trabajo, Propuesta del Reglamento y la lista de trabajo de las instituciones que conformarán dicho Comité ENEF.
5. Se fortalecieron las competencias de las Oficiales de Educación Financieras, quienes realizaron el Diplomado para el Diseño de Estrategias de Educación Financiera.
6. Con el apoyo de la Fundación Sparkassen, se desarrollaron 2 recursos tecnológicos de educación financiera a disposición de los usuarios financieros y público en general, como ser el Circuito del Ahorro (165 participantes), y los Simuladores de Ahorro y Presupuesto (513 usuarios registrados).



**CUARTA SECCIÓN:
ACTIVIDADES DE
APOYO**



IV. ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN

1. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley de la CNBS, corresponde a este Ente Supervisor vigilar que las instituciones supervisadas cuenten con sistemas de prevención del delito de lavado de activos (LA) y financiamiento del terrorismo (FT). Para tales efectos, la CNBS cuenta dentro de su estructura organizacional con la Dirección de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a través de la cual se realizan actividades relacionadas con la recopilación, sistematización, consolidación y análisis de información sobre casos potencialmente relacionados a delitos de lavado de activos (LA) y financiamiento del terrorismo (FT) y sus delitos subyacentes, que puedan originarse por operaciones o servicios financieros en las instituciones supervisadas y otros sujetos obligados no supervisados. Cabe destacar, que dicha Dirección es un medio para que el Ministerio Público o el Órgano Jurisdiccional competente,

obtengan información que consideren necesaria para la investigación de los delitos implícitos en la Ley Especial contra el Delito de Lavado de Activos (LA) y la Ley contra el Financiamiento del Terrorismo (FT).

A continuación, se destacan las principales actividades ejecutadas por la CNBS en el año 2021, en esta materia:



Tabla 22
Detalle de Actividades Desarrolladas

Descripción de la Actividad	Cantidad
• Retroalimentación brindada a los Sujetos Obligados sobre la calidad de los Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS).	16
• Cierres Administrativos sobre ROS y Requerimientos de Información recibidos del Ministerio Público y comunicados a los Sujetos Obligados.	10
• Informes insumo para las supervisiones de DEPRELAFT en la Gerencia de Riesgos.	45
Total	71



1.1 Estudios y Publicaciones

Catálogo de señales de alerta del sector de cooperativas de ahorro y crédito.

- Tipologías de lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo enfocadas en el delito precedente de corrupción pública.
- Estudio Proyecto Robo de Datos y Fraude a través de Canales Digitales.
- Reclasificación del mapa de riesgos por delitos precedentes de lavado de activos a nivel municipal.



1.2 Reuniones Interinstitucionales y Plenarias

La CNBS, a través de la Dirección de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), en su calidad de miembro activo de instancias nacionales internacionales, relacionadas con la prevención de ilícitos cuyo origen lo constituyan el lavado de activos o el financiamiento al terrorismo, participó en las reuniones siguientes:

- Reuniones de la Comisión Interinstitucional para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (CIPLAFT).

Durante el año 2021, esta Comisión realizó nueve (9) reuniones y video conferencias, los cuales se detallan a continuación:



Tabla 23
Detalle de las Reuniones de Trabajo CIPLAFT

Temas Tratados	Mes
1. Reunión de la Mesa de trabajo de la Comisión de Riesgo y Contexto, a efecto de coordinar convocatoria y posterior asistencia a la reunión entre las UIF's: El Salvador, Guatemala, Honduras, UNODC y Departamento del Tesoro.	Marzo
2. Reunión de la Mesa de trabajo de la Comisión de Riesgo y Contexto, a efecto de discusión de avances de la evaluación de riesgos sector ONG.	
3. Reunión de la Mesa de Trabajo de la Comisión de Prevención y Detección de Lavado de Activos, a efecto de trabajar proyecto de Reformas del Código de Comercio y borrador de oficio para envío al Congreso Nacional a través de la presidencia de CIPLAFT.	
4. Reunión de la Mesa de trabajo de la Comisión de Riesgo y Contexto, a efecto de revisar los definir los términos de referencia para la elaboración de las tipologías de Maras y Pandillas (Honduras, Guatemala y EL Salvador).	Junio
5. Video conferencia con personal del BID y el Consultor que dará acompañamiento a la elaboración del Estudio de Riesgo del Sector APNFD (Etapa de entrevistas).	
6. Reunión de la Mesa de Trabajo de la Comisión de Riesgo y Contexto, para definir los parámetros de la Evaluación Nacional de Riesgos para el sector APNFD.	Julio

Temas Tratados	Mes
7. Reunión de la Mesa de trabajo de la Comisión de Riesgo y Contexto a fin de revisar y discutir aspectos del Estudio de Riesgos de las OSFL/ONG. 8. Reunión de la Mesa de trabajo de la Comisión de Riesgo y Contexto, a efecto de revisar documentación y avances del proyecto de Tipologías de Maras y Pandillas.	Agosto
9. Reunión de la Mesa de trabajo de la Comisión de Riesgo y Contexto, a efecto de discusión de avances de la evaluación de riesgos sector ONG.	Diciembre



- Reuniones Plenarias del Grupo de Acción Financiera Latinoamericana (GAFILAT)

Durante el año 2021, la CNBS a través de la Dirección de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) participó en veintisiete (27) reuniones, talleres, video conferencias y grupos de trabajo del GAFILAT, los cuales se detallan a continuación:

1.3 Actividades y Profesiones no Financieras Designadas (APNFD)

El Artículo 1 de la Ley para la Regulación de Actividades y Profesiones no Financieras Designadas (APNFD), establece la competencia de la CNBS para la supervisión, vigilancia y el cumplimiento de las medidas que, de acuerdo al nivel de riesgo, deben implementar las personas naturales o jurídicas que se dediquen a Actividades y Profesiones Financieras No Designadas (APNFD) para prevenir ser utilizadas o participar directa o indirectamente en el delito de lavado de activos o financiamiento del terrorismo, por parte de los sujetos obligados. Para dar cumplimiento a lo prescrito en la Ley antes referida, la CNBS cuenta con el Departamento de la Uni-

dad del Registro, Monitoreo y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (URMOPRELAFT), el cual está adscrito a la Dirección de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a través del cual se realizaron durante el año 2021, entre otras, las siguientes actividades:



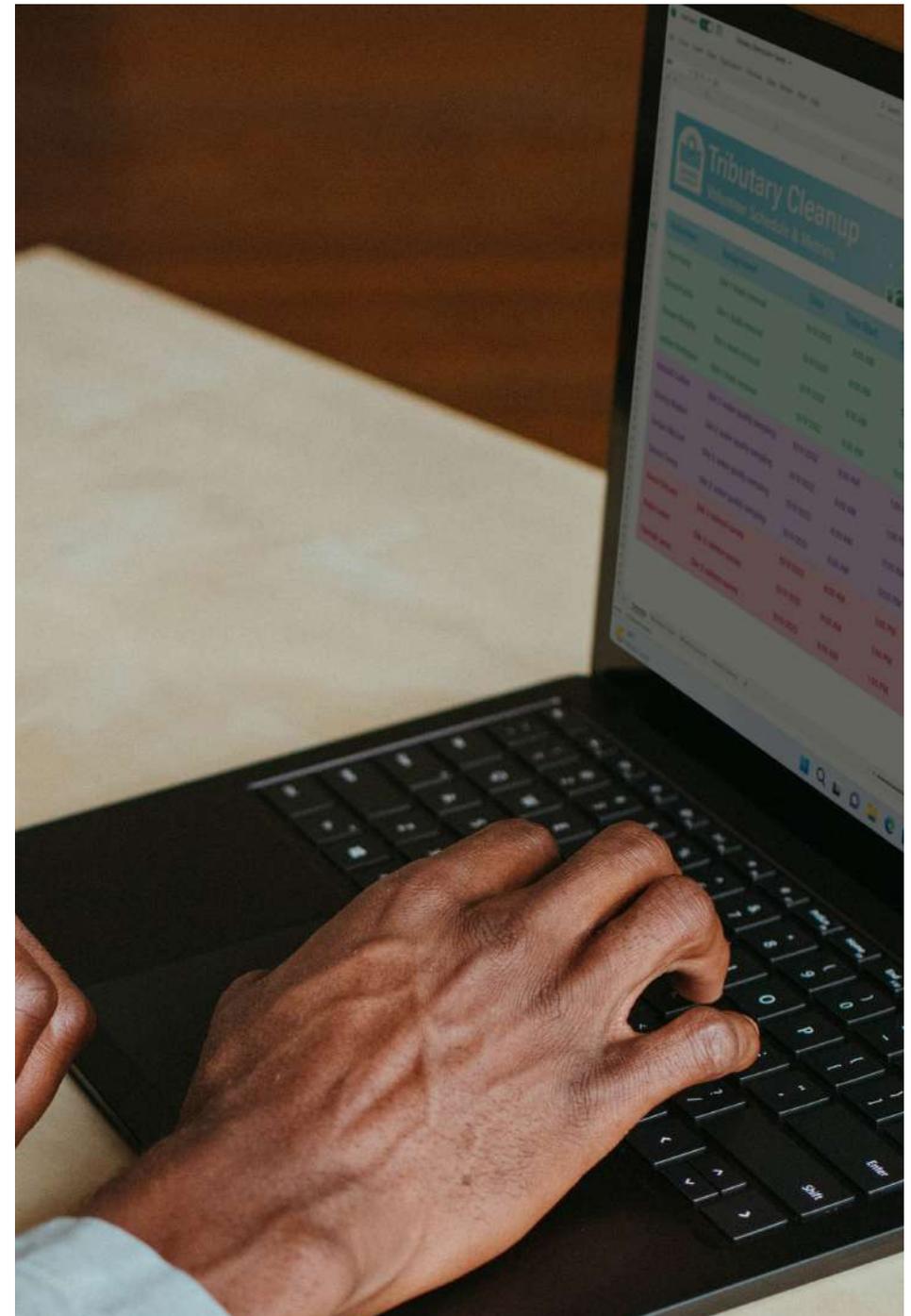
Tabla 24
Detalle de las Reuniones de Trabajo (GAFILAT)

	Objetivo	Mes	Lugar
1.	La XI Reunión del Comité de Prevención PLAFT/CCBOS.	Marzo	Correo electrónico
2.	Reunión/Taller preparatorio visita in situ evaluadores CNUCC.	Abril	Virtual
3.	Reunión con Secretaria de GAFILAT y equipo evaluador (IEM-Chile).		
4.	8TH Reunión del Grupo de trabajo de Armas de Fuego CNUCCO.	Mayo	Virtual
5.	Reunión presentación de Campus virtual del GAFILAT.		
6.	Respuesta a GAFILAT cuestionario Proyecto Estrategias Nacionales.		
7.	Reunión Transformación Digital GAFILAT.		
8.	Reunión de la Comisión Estratégica de GAFILAT.		
9.	Respuesta a GAFILAT cuestionario Proyecto Estrategias Nacionales.		
10.	Reunión Transformación Digital GAFILAT.		
11.	Reunión de la Comisión Estratégica de GAFILAT.		
12.	UNCAC Coalition's Side Event: A civil society perspective on action needed to advance transparency and the fight against corruption.		

Objetivo	Mes	Lugar
13. The UN General Assembly Special Session against Corruption (UNGASS) recover assets stolen through corruption.	Junio	Virtual
14. Reunión con GAFILAT (consultoría) para la elaboración de Estrategias de los países miembros de GAFILAT.	Julio	Virtual
15. Reunión preparatoria para la discusión del IEM de Chile (Equipo evaluador de Chile y Secretaría de GAFILAT).		Virtual
16. Reunión de los Grupos de Trabajo y Pleno de Representantes de GAFILAT.		México
17. Participar como evaluadora del Gafilat en la evaluación de Chile.		México
18. Respuesta a GAFILAT (observaciones al 3er borrador del IEM-Chile).		Correo electrónico
19. Reunión de los Grupos de Trabajo del GAFI.	Septiembre	Virtual
20. Respuesta a GAFILAT (observaciones al 3er borrador del IEM-Chile).		Correo electrónico
21. Respuesta a GAFILAT sobre accesos a webcast GAFI.		Correo electrónico
22. Respuesta a la Encuesta sobre listado de fuentes abiertas de los países miembros de la Rrag		Correo electrónico



Objetivo	Mes	Lugar
23. Pleno de representantes de GAFI.	Octubre	Virtual
24. Presentar Informe de Seguimiento a GAFILAT		Correo electrónico
25. Reunión de los Grupos de Trabajo y Pleno de Representantes de GAFILAT.	Noviembre	República Dominicana
26. La XVIII Reunión General de Puntos de contacto de la Red de Recuperación de Activos de GAFILAT (RRAG).	Diciembre	Virtual
27. Reunión de los Grupos de Trabajo y Pleno de Representantes de GAFILAT.		República Dominicana





1. Revisiones y Constancias emitidas;

Proceso de Registro

- Se emitieron 542 constancias de inscripción en Registro APNFD.
- Se realizaron 3,373 revisiones.

Proceso de Designación de funcionarios de Cumplimiento.

- Se emitieron 186 constancias de designaciones de funcionarios de Cumplimiento.
- Se realizaron 239 revisiones.

Proceso de Recepción y Revisión de Programas de Cumplimiento.

- Se emitieron 78 constancias de recepción y revisión de Programas de Cumplimiento.
- Se realizaron 199 revisiones.

2. Se completaron veintiún (21) procesos de seguimiento de supervisión de cumplimiento técnico.

3. Se brindaron siete (7) capacitaciones virtuales mediante Microsoft Teams y se logró capacitar a treinta (30) Sujetos Obligados mediante el Aula Virtual.

4. Estadísticas de Registro APNFD actualizadas;

- Dos mil ciento sesenta (2,160) Sujetos Obligados están inscritos en el Registro APNFD.
- Mil ciento veinte (1,120) Funcionarios de Cumplimiento por subsector están registrados.
- Doscientos veintiún (221) Programas de Cumplimiento por subsector están registrados.



1.4 Otras Labores

Entre otras labores desarrolladas durante el año 2021, con relación a la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, se destacan las siguientes:

1. Reunión con la Secretaría de Transparencia a fin de exponer sobre los avances de Honduras ante GAFILAT.

2. Reunión con representantes del Congreso Nacional para discusión del proyecto de Reforma de la Ley Especial contra el Lavado de Activos.

3. Respuesta a requerimiento de la Secretaría de Transparencia en relación con la evaluación del país en el cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

4. Reunión con consultora de la UNODC, en relación con proyecto de la UNODC para Honduras.

5. Reunión con la Dirección de la Iniciativa Para la Transparencia de la Industria Extractivas (EITI Honduras), en la que se abordaron temas relacionados con el nivel de cumplimiento del país, así como lo relacionado al avan-

ce para que el país cuente con un registro de Beneficiario Final.

6. Reunión con el Viceministro de Gobernación para discutir alcance de circulares para la obligación de reporte de las ONG.

7. Implementación del nuevo capturador de transacciones UIF con el fin de reemplazar la antigua forma de reporte de transacciones por todos los sectores del sistema financiero nacional, así como el sector cooperativo, se espera una implementación del 100% para el mes de octubre de 2021.

8. Mediante Circular UIF N°4/2021 la UIF publicó oficialmente a las instituciones financieras la Guía para Orientación a los Funcionarios de Cumplimiento de los Sujetos Obligados para la Determinación de Operaciones Sospechosas Sujetas a Reporte y los Elementos que debe Contener un Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS).

9. Proyecto de Tipologías LAFT vinculadas a maras y pandillas en los países del triángulo norte.

10. Estudio Sectorial de Riesgo en materia LAFT para Organización sin Fines de Lucro.

11. Análisis de encuesta para valoración de Mapa de Incidencia delictiva por delitos precedentes de lavado de activos escala de riesgo municipal y reclasificación de escala de riesgo.

12. Construcción de tipologías para el informe de tipologías regionales del GAFILAT.

13. Estudio sectorial de riesgo en materia LAFT para Asociaciones y Profesiones no Financieras Designadas (AP-NFD's).

14. Se trabajó como parte del Comité redactor de la Primer Estrategia Nacional Anti-Corrupción, en coordinación con la Secretaría de Transparencia y con la colaboración de la UNODC.

15. En coordinación con el Tribunal Superior de Cuentas, se participó en el proceso de Visita In Situ para la evaluación de Honduras del MESISIC.

16. Respuesta a la Secretaría General de Coordinación General de Gobierno en relación con informe de avances de Honduras en temas LAFT.

17. Respuesta a la Secretaría de Transparencia sobre observaciones al borrador de la ENTAH.

18. Capacitación en línea sobre la importancia de la coordinación con las UIF y la utilización de los IIF como herramienta de investigación del LAFT, brindado por el GAFILAT.

2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Durante el año 2021, la CNBS continuó realizando actividades relacionadas con el soporte técnico, la administración de redes y comunicaciones remotas y locales; así como, la implementación de proyectos de modernización y fortalecimiento de los servicios tecnológicos de información para el desarrollo de aplicativos que cumplen con los requerimientos de las diferentes dependencias de la CNBS, BCH, FOSEDE, organismos internacionales y otras instituciones gubernamentales, entre las cuales se destacan las siguientes:

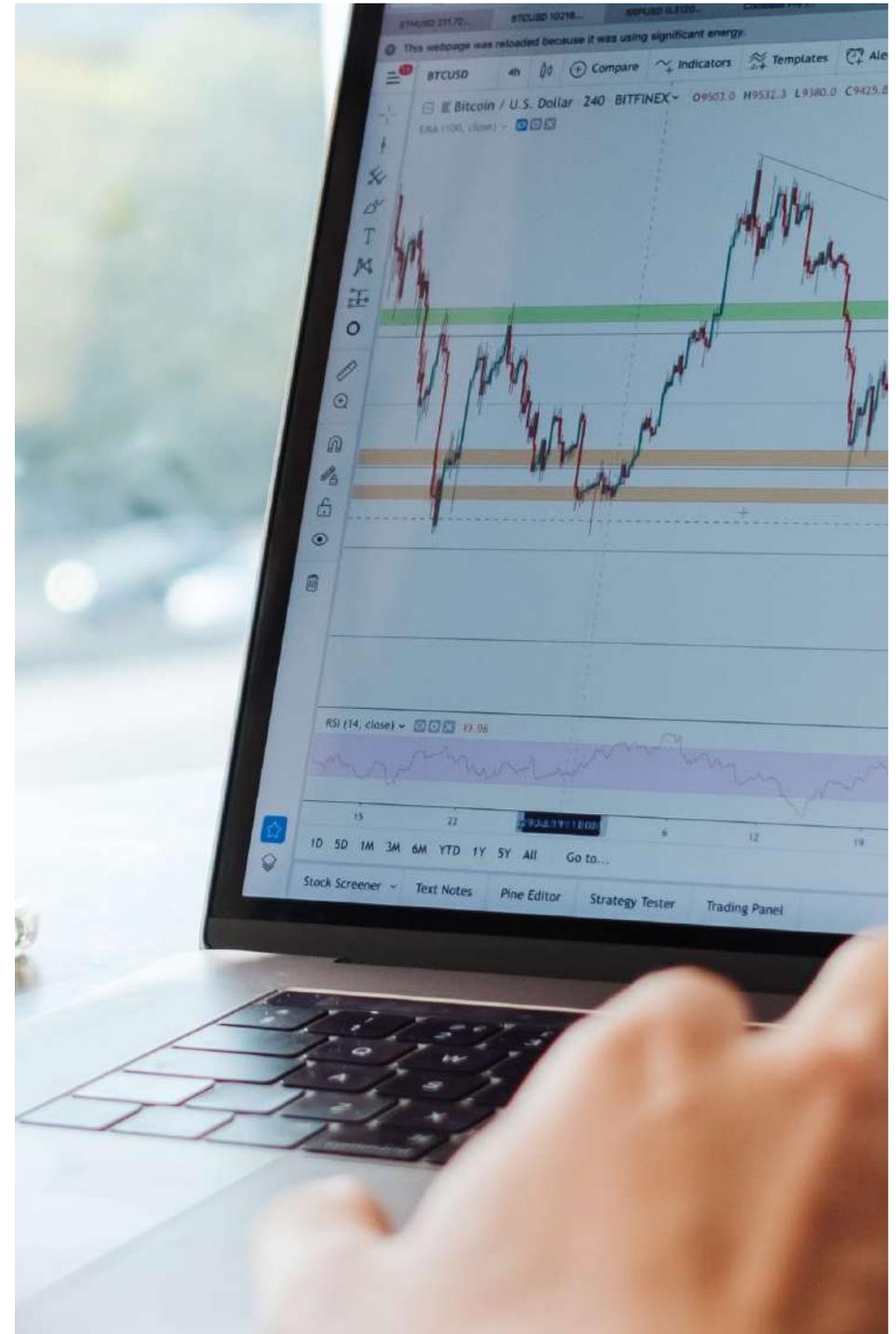


Tabla 25
Descripción de Actividades Realizadas

Descripción	Cantidad
Investigación y Desarrollo	
• Atención a nuevos requerimientos para desarrollo de nuevos aplicativos	17
• Modificaciones a programas.	58
• Otras actividades	2
Infraestructura Tecnológica	
• Configuraciones de computadoras fijas, portátiles, servidores e impresoras	414
• Actividades Eventuales	17
• Problemas de Software, Hardware y Red	246
• Solicitudes de Soporte Técnico Interno	948
• Monitoreo a enlaces de interconexión, internet, servidor de correo y relay	282
• Actualizaciones de la página web y del portal de transparencia	187

Descripción	Cantidad
• Licitaciones (Revisión de Ofertas, especificaciones y consultas)	6
• Actividades de Mantenimiento en las Bases de Datos	868
• Solicitud de Actualización a programas y permisos de acceso	34
• Solicitud de Nuevos Usuarios	4
• Administración de servidores	846
• Solicitudes Varias	547
Servicios Tecnológicos	
• Mantenimiento a programas informáticos	58
• Consultas de usuarios relacionadas con soporte técnico (Internas y Externas)	948
• Elaboración de nuevos sistemas informáticos	17
• Capacitación a instituciones supervisadas	8
Total	5,507

2.1 Otras Labores

Durante el año 2021, la CNBS a través de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones (GTIC), realizó otras actividades que contribuyeron con los canales de información para la gestión de los trámites de las Instituciones supervisadas, personas naturales y jurídicas, destacándose entre ellas las siguientes:

- Implementación de la plataforma y cambio de apariencia a sitio CKAN para el proyecto de Datos Abiertos.

¿Qué es CKAN?

CKAN es la plataforma de portal de datos de código abierto líder en el mundo.

CKAN es una solución de software completa lista para usar que hace que los datos sean accesibles y utilizables, al proporcionar herramientas para optimizar la publicación, el intercambio, la búsqueda y el uso de datos. CKAN está dirigido a publicadores de datos (gobiernos nacionales y regionales, empresas y organizaciones) que desean que sus datos estén abiertos y disponibles.

- Diseño de un nuevo sitio de

publicaciones y migración del compendio de resoluciones al nuevo sitio de publicaciones.

Asimismo, desarrolló actividades en procura de la mejora de la eficiencia y la seguridad en los procesos y servicios de soporte institucional: Reordenamiento del centro de datos, automatización del proceso de viáticos para la unidad FATCA, automatización del proceso de Adquisición de Compras de Suministros, actualización de software de la página principal para reducir riesgos de ciberseguridad, agregar soporte a pantallas más grandes y cambios para vista móvil al sitio de capacitaciones de la CNBS y optimización de las Bases de Datos del sitio principal como el de la Gerencia de Protección al Usuario Financiero (GPUF).



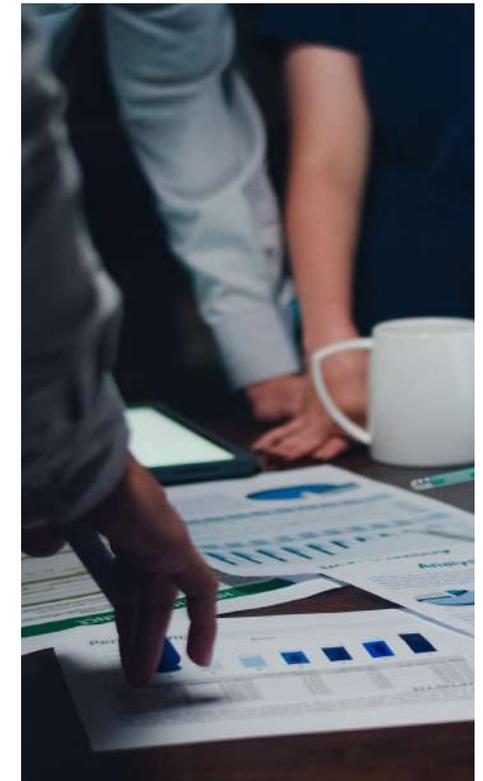
3. ASUNTOS LEGALES

Durante el año 2021, la CNBS realizó las siguientes actividades en materia de asuntos legales:

- Atención de ciento once (111) demandas en los Tribunales de la República, interpuestas por varias instituciones supervisadas y personas naturales en contra de la CNBS, en materia laboral y contencioso administrativo.;
- Recepción y emisión de veintisiete (27) Recursos de Reposición, interpuestos por las instituciones supervisadas contra las resoluciones emitidas por la CNBS.;
- Emisión de cuatrocientos sesenta y siete (467) dictámenes de carácter legal solicitados por las distintas dependencias de la Comisión, así como de otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, solicitados por medio de la Presidencia.;
- Se emitieron un total de quince (15) Informes, ciento veinticinco (125) Memorandos y veintitrés (23) oficios.;
- Integración de ciento cuatro (104) comisiones de carácter

técnico con funcionarios y empleados de la CNBS, para la elaboración de estudios, análisis y resoluciones de asuntos relativos a las distintas solicitudes presentadas por las instituciones supervisadas y otras instituciones no obligadas.

- Participación en la integración de once (11) comisiones con otras entidades Gubernamentales e Instituciones Supervisadas.
- Se participó en diez (10) capacitaciones.



4. ESTADÍSTICAS Y PUBLICACIONES

A efecto de informar y orientar al usuario financiero y público en general con información financiera y estadística, que le ayuden a la toma de mejores decisiones económicas y financieras, la CNBS a través del Departamento de Análisis e Información adscrito a la Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo, efectuó durante el 2021 las siguientes actividades:



Tabla 26
Descripción de Actividades Realizadas

Descripción	Cantidad
1. Recepción, revisión y análisis de estados financieros y anexos, mensuales.	989
2. Revisión de posiciones de encaje e inversiones obligatorias catorcenales.	650
3. Publicación mensual de Cargos y Comisión de Productos Financieros (Norma Complementaria de Transparencia).	7
4. Publicación mensual y trimestral de Boletines Estadísticos del Sistema Supervisado.	10
5. Elaboración trimestral del Comunicado sobre las instituciones autorizadas para realizar intermediación financiera.	2
6. Revisión de reportes de clasificación de cartera crediticia trimestral.	172
7. Compendio de Normas Emitidas por la CNBS - Actualizado (1996-2020).	1
8. Publicación del Reporte Anual de Inclusión Financiera (Mayo 2021).	1
9. Publicación del Boletín de Evolución del Sistema Supervisado (Junio 2021).	1



Descripción	Cantidad
10.Revisión mensual de Informes de Datos de Crédito remitidos por las instituciones supervisadas.	282
11.Atención a consultas efectuadas por los usuarios internos y externos sobre el monto de endeudamiento de los deudores de las instituciones supervisadas.	911
12. Atención de requerimientos de información a usuarios internos y externos sobre información relativa a la cartera crediticia	1,779
13. Otras Actividades (Reuniones sobre indicadores, mejoras a los sistemas, Generación de informes nuevos, Prorrogas), Comités de Fondos de Garantías.	46
Total	4851



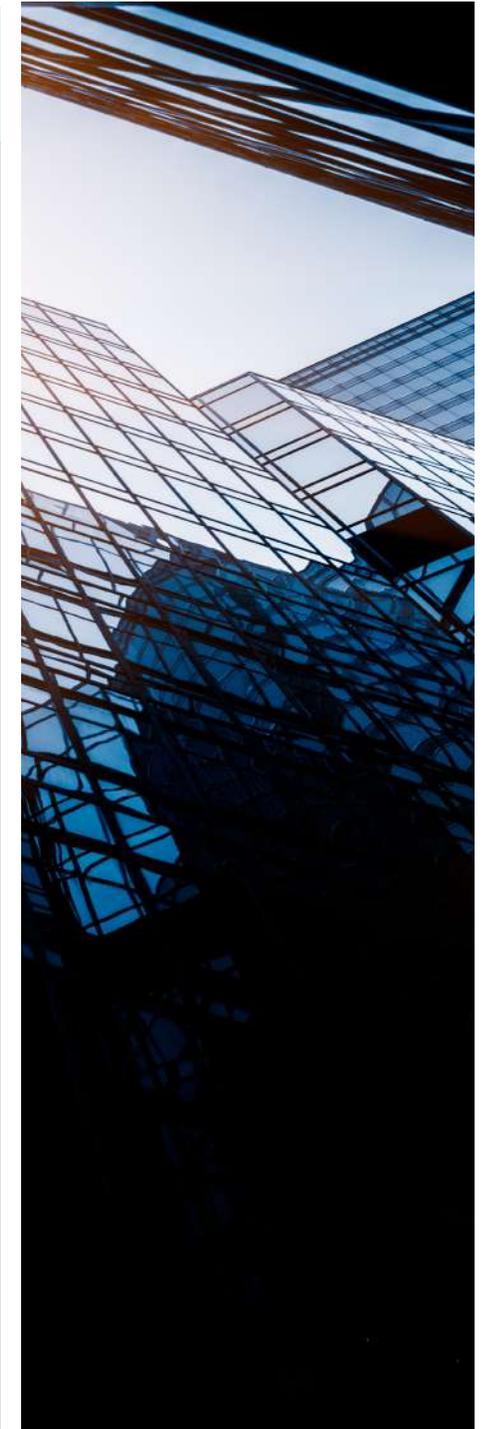
4.1 Otras Labores

Durante el año 2021, la CNBS a través del Departamento de Análisis e Información, realizó otras actividades que contribuyeron con los canales de información para transparencia de los Usuarios Financieros, destacándose entre otras las siguientes:

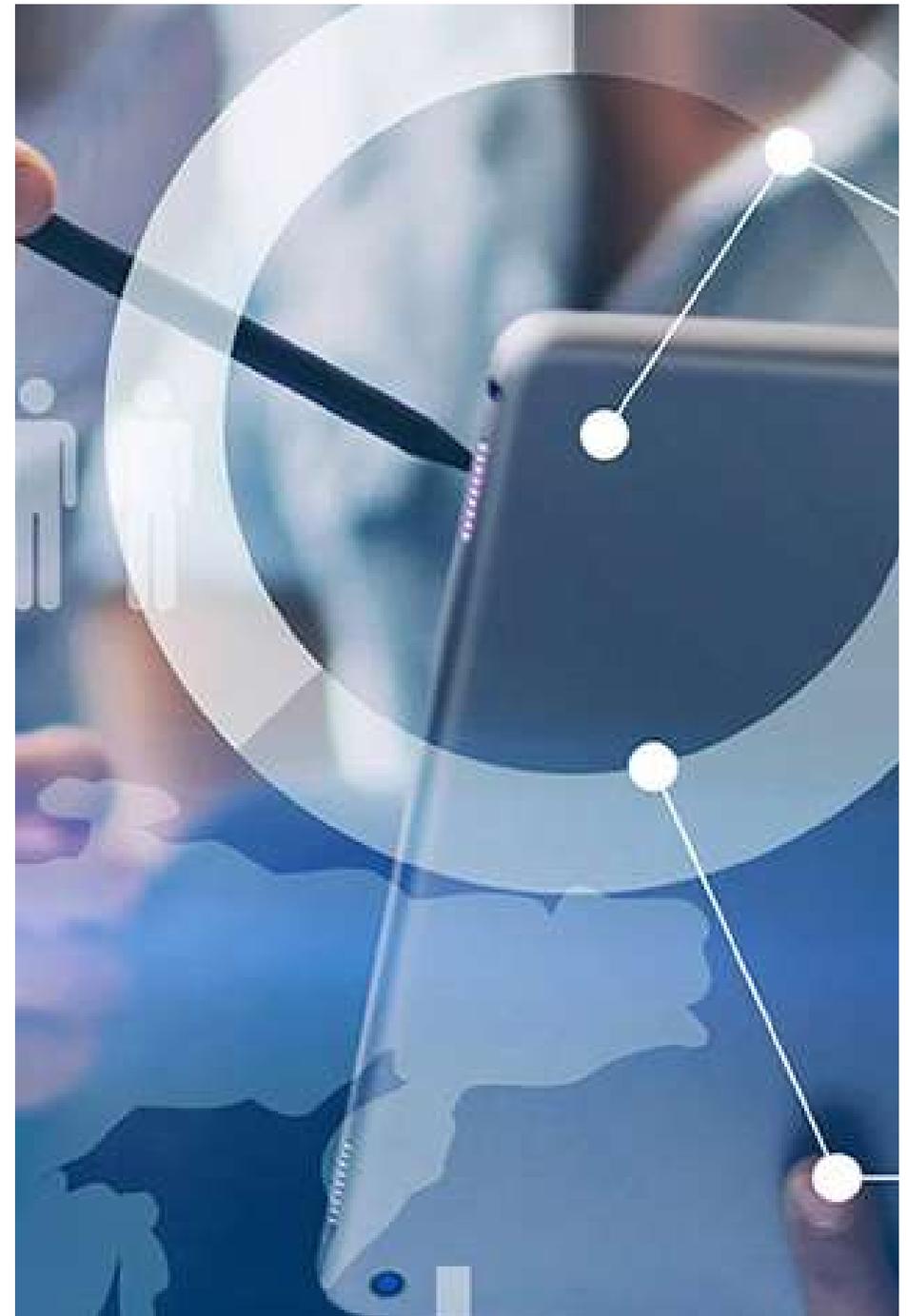


Tabla 27
Descripción de Actividades Realizadas

Descripción	Cantidad
Investigación y Desarrollo	
• Atención a nuevos requerimientos para desarrollo de nuevos aplicativos	17
• Modificaciones a programas.	58
• Otras actividades.	2
Infraestructura Tecnológica	
• Configuraciones de computadoras fijas, portátiles, servidores e impresoras.	414
• Actividades Eventuales.	17
• Problemas de Software, Hardware y Red.	246
• Solicitudes de Soporte Técnico Interno.	948
• Monitoreo a enlaces de interconexión, nternet, servidor de correo y relay.	282
• Actualizaciones de la página web y del portal de transparencia.	187



Temas Tratados	Mes
• Licitaciones (Revisión de Ofertas, especificaciones y consultas).	6
• Actividades de Mantenimiento en las Bases de Datos.	868
• Solicitud de Actualización a programas y permisos de acceso.	34
• Solicitud de Nuevos Usuarios.	4
• Administración de servidores.	846
• Solicitudes Varias.	547
Servicios Tecnológicos	
• Mantenimiento a programas informáticos.	58
• Consultas de usuarios relacionadas con soporte técnico (Internas y Externas).	948
• Elaboración de nuevos sistemas informáticos.	17
• Capacitación a instituciones supervisadas.	8
Total	5,507



Adicionalmente se realizaron las labores siguientes:

- 1.** Acceso a la consulta del informe confidencial de riesgos del deudor por instituciones supervisadas por una cantidad de 6,700,658.
- 2.** Se actualizó mensualmente el Portal Web de “Publicaciones Estadísticas y Financieras Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo”, donde se publicaron los boletines de las instituciones supervisadas contentivos de la información de: estados financieros, indicadores, ranking, préstamos, depósitos, tasas de interés activas y pasivas, tasas de interés aplicable a tarjetas de crédito, cargos y comisiones de productos financieros (Norma Complementaria de Transparencia) del sistema supervisado; además, Juntas Directivas y/o Consejos de Administración, Grupos Financieros, Listado de Instituciones Supervisadas, Manuales Contables, entre otras.

3. Se publicó el “Compendio de Normas Emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros 1996-2020” (mayo 2021); las cuales pueden ser consultas por temas y así mismo se pueden visualizar tanto las vigentes como las derogadas.

4. En base al marco contable NIIF de las Instituciones de Seguros, se actualizó en la web lo correspondiente a formas contables de las instituciones de seguros, publicadas trimestralmente (primas tomadas y cedidas, siniestros netos retenidos, siniestros incurridos por reaseguro tomado).

5. Se trabajó en una nueva base para el cálculo de los indicadores y ranking de las Instituciones de Seguros, mismos que son publicados en el sitio web de la Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo.

6. Se automatizaron las publicaciones de estados financieros mensuales de las Casas de Cambio, Remesadoras de Dinero y

Procesadoras de Tarjetas de Crédito, de acuerdo con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con Normas Prudenciales, mismas que se encuentran publicadas en el sitio web de la Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo.

7. En conjunto con la Superintendencia de Seguros se participó en la elaboración y revisión de las salidas de información para CONFIANZA SA- FGR.

8. Se trabajó en conjunto con la Superintendencia de Pensiones y Valores de conformidad a los cronogramas de trabajo establecidos en Resolución SPV No.413/21-09-2020 la elaboración de los Manuales de Reporte de Datos (MRD) de formas contables, extracontables y estadísticas de las Administradoras de Fondos de Pensiones y sus Fondos Administrados (Versión 2.0.0); asimismo, se realizaron revisiones a los capturadores desarrollados en base a las Nor-

mas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con Normas Prudenciales para las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y el de los Fondos Administrados a fin de que las instituciones reporten sus formas extracontables por este medio.

9. En cumplimiento al cronograma de trabajo NIIF aprobado por esta Comisión, mediante Resolución SPV No.414/21-09-2020, se revisaron los Manuales de Reporte de Datos (MRD) de formas extracontables y estadísticas Institutos Públicos de Previsión Social (versión 3.0.0).

10. En conjunto con la Superintendencia de Pensiones y Valores se participó en la elaboración y revisión del contenido de las Notas Mínimas de los Estados Financieros basados en NIIF combinados con las Normas Prudenciales emitidas por la CNBS, a ser aplicadas por las Administradoras de Fondos de Pensiones y sus Fondos Administrados.

- 11.** Se participó con la Superintendencia de Pensiones y Valores, en la revisión del capturador en base a NIIF combinados con las Normas Prudenciales emitidas por la CNBS, del Fondo del Mercado de Valores. (Bolsa Centroamérica de Valores).
- 12.** Se participó junto a la Superintendencia de Bancos en la elaboración y revisión de los Manuales de Reporte de Datos (MRD) de los sectores de Casas de Cambio, Sociedades Remesadoras de Dinero, Almacenes Generales de Depósito y Procesadoras de Tarjetas de Crédito y bases de indicadores de los sectores de Casas de Cambio y Sociedades Remesadoras de Dinero.
- 13.** Participación con la Superintendencia de Bancos en la elaboración del proyecto de Resolución SBO No.151/24-02-2021, relacionada a la autorización y extensión de plazo solicitada para la presentación de los Estados Financieros Auditados a diciembre de 2020 y marzo de 2021.
- 14.** Se elaboró y remitió mensualmente al Banco Central de Honduras el reporte “Remuneración Diaria de Inversiones del Sistema Financiero en Moneda Nacional y Extranjera”, para que esta Entidad pague los intereses correspondientes a dichas instituciones.
- 15.** Se remitió en forma mensual a la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA), los “Indicadores Financieros y Cartera de Préstamos de los Bancos Comerciales”.
- 16.** Se elaboró la proyección de cifras financieras del Sistema Supervisado para el ejercicio fiscal 2022, información que sirvió de base para determinar la proyección equilibrada de los ingresos propios y su destino a nivel del gasto (rubros y objetos), información requerida para la estimación de los techos presupuestarios 2022.
- 17.** Se elaboraron para la Gerencia Administrativa de esta Comisión las “Cifras para el Cálculo de Aportes al Presupuesto 2021, por parte de las Instituciones Supervisadas”
- 18.** Se elaboró y remitió al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), el reporte de “Obligaciones Depositarias”, a fin de que dicha Entidad determine las primas que las instituciones del sistema financiero deben aportarles.
- 19.** Se coordinó la elaboración del Manual de Reporte de Datos del capturador de Inclusión Financiera el cual su objetivo principal es dictar los lineamientos generales para la creación de los archivos de datos digitales que contienen información que inicialmente reportarán las Instituciones del Sistema Financiero, OPDF, Seguros, Fondos Públicos y Privados de Pensiones e INDEL. El alcance del capturador incluye información general de los clientes, cobertura de servicios, tenencia y uso de productos y servicios financieros, así como un apartado para información relacionada a educación financiera.
- 20.** Se elaboró Resolución GES No.471/21-06-2021, donde se requirió a las Instituciones del Sistema Bancario Comercial que, de manera excepcional, remitiesen a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a más tardar el día jueves, 8 de julio de 2021, la información correspondiente al Capturador “Sistema Contable NIIF” y el Reporte “Relación del movimiento de préstamos, descuentos y negociaciones (SB-13)”, y al Banco Central de Honduras, los Anexos adicionales que el mismo requiere, correspondientes al mes de junio de 2021. Lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado por el Banco Central de Honduras (BCH) mediante nota EF-610/2021 de fecha 8 de junio de 2021.
- 21.** Se atendieron requerimientos de información y consultas de usuarios internos y externos (Secretaría de Finanzas, Banco

Central de Honduras, Procuraduría General de la República, Fondo Monetario Internacional, entre otros); así como peticiones de las Autoridades Superiores, del Oficial de Información Pública y de otras áreas de esta Comisión.

22. Publicaciones en el Portal Web de “Publicaciones Estadísticas y Financieras”.

23. Atención de Requerimientos de Información de Instituciones Nacionales y Extranjeras.

24. En proceso de modificación y verificación de requerimientos y/o validaciones en conjunto con la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Manual de Reporte de Datos del Capturador de Inclusión Financiera el cual su objetivo principal es dictar los lineamientos generales para la creación de los archivos de datos digitales que contienen información que inicialmente reportarán las Instituciones del Sistema Financiero, OPDF,

Seguros, Fondos Públicos y Privados de Pensiones e INDEL. El alcance del capturador incluye información general de los clientes, cobertura de servicios, tenencia y uso de productos y servicios financieros, así como un apartado para información relacionada a educación financiera, este proyecto debido a la magnitud del volumen de información y amplio alcance es un proyecto de mediano/largo plazo el cual será implementado en varios segmentos de tiempo y de requerimientos de información.

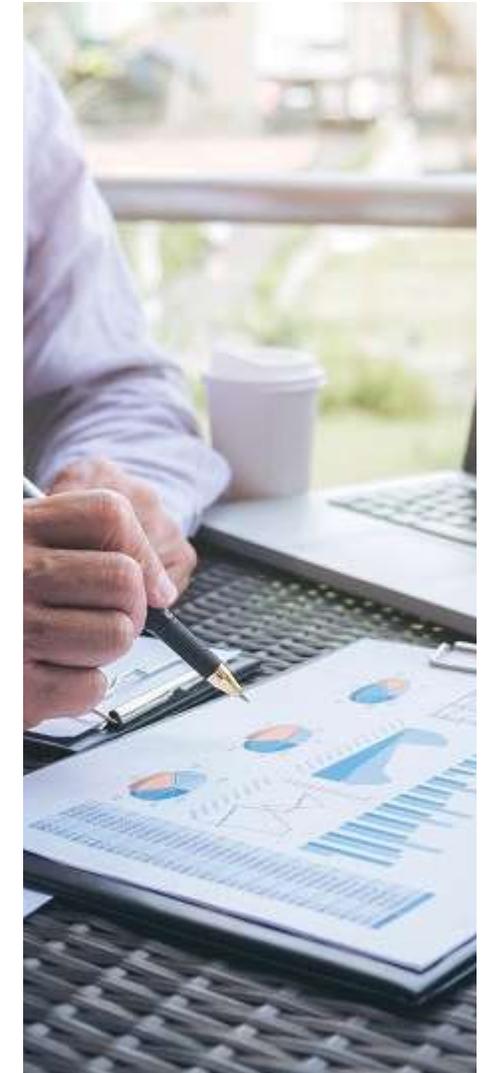
25. Participación en el equipo técnico con la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OTA) que se encuentra brindando asistencia técnica en temas de inclusión financiera, referente a la captura de nueva información e indicadores referentes a inclusión financiera, así como, incluir datos de instituciones no reguladas.

26. En atención a Circular

SBO No.12/2021 y derivado de la aprobación del Plan de Ajuste Gradual de estimaciones establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”, se realizaron las modificaciones del Manual Contable para Instituciones Financieras y Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF) con la incorporación de las cuentas para el registro y seguimiento contable.

27. Se atendieron requerimientos de información y consultas de usuarios internos y externos (Secretaría de Finanzas, Banco Central de Honduras, Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), entre otros); así como peticiones de las Autoridades Superiores, del Oficial de Información Pública y de otras áreas de esta Comisión.

28. Participación en conjunto con otras áreas de la Comisión y Kiva, en la creación, desarrollo y e implementación del Historial Financiero Alternativo mediante una Billetera Electrónica de Consulta.



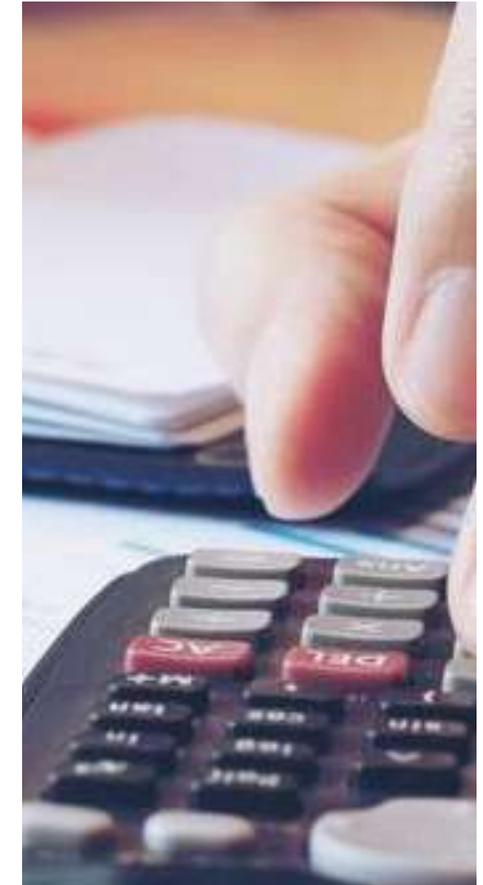
5. REGISTROS PÚBLICOS

De conformidad al marco legal vigente en el país en materia financiera, corresponde a la CNBS el manejo y administración de diez (10) registros públicos. A continuación, se detalla la cantidad de personas naturales y jurídicas inscritas en cada uno de los registros al cierre del año 2021:



Tabla 28
Detalles de Registros Públicos

Registro	Cantidad
1. Registro de Auditores Externos.	173
2. Registro de Sociedades Remesadoras de Dinero.	6
3. Registro de Ajustadores de Pérdidas y Auxiliares de Seguros.	47
4. Registro de Actuarios.	86
5. Registro Público del Mercado de Valores.	62
6. Registro de Operación de Reaseguro y Registro de Reaseguradoras y Corredores de Reaseguro del Exterior.	350
7. Registro de Póliza	70
8. Registro de Intermediarios, de Seguros y/o Fianzas	805
Total	1599



La información relacionada con los requisitos, formatos, normativas y listados vigentes correspondientes a cada uno de los registros antes referidos se encuentra disponible para el público en general a través de los siguientes link:

<https://circulares.cnbs.gob.hn/>

<https://urmoprelaft.cnbs.gob.hn/>

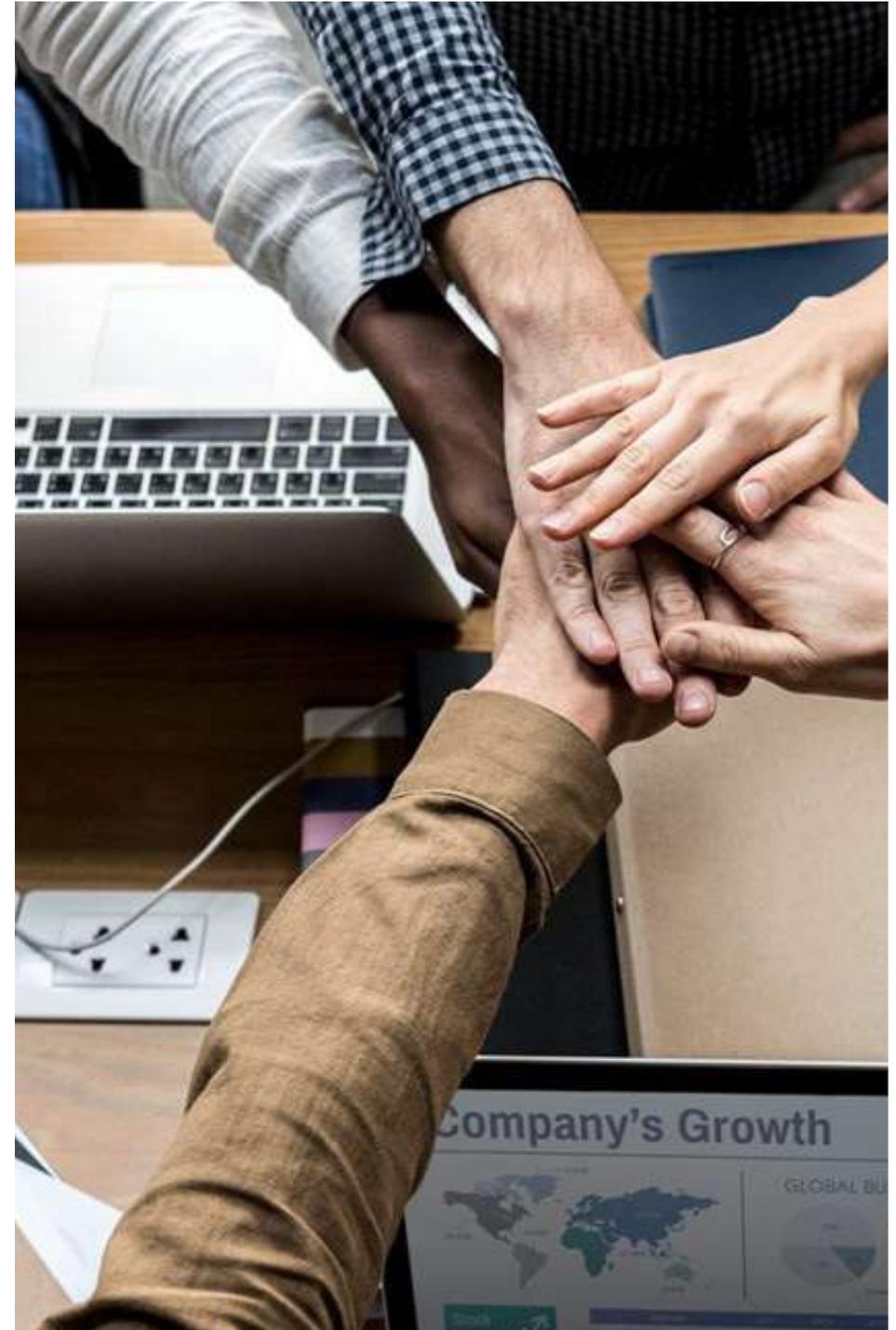
6. COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

Durante el año 2021, en materia de proyección y fortalecimiento de la imagen institucional de la CNBS, en el ámbito interno y externo, como el Ente Supervisor del Sistema Financiero Nacional y frente a la población en general, se destacan las siguientes actividades:



Tabla 29
Detalles de Actividades Desarrolladas

Descripción de la Actividad	Cantidad
• Atención de requerimientos de información y entrevistas presentados por representantes de medios de comunicación impresos, radiales y televisivos.	69
• Atención de requerimientos de información a particulares, estudiantes y usuarios financieros.	888
• Publicaciones en medios de comunicación escritos.	28
• Apoyo logístico y cobertura a eventos institucionales.	9
• Publicación de notas informativas en el portal interno.	241
Total	1,235



**QUINTA SECCIÓN:
ACTIVIDADES DE
FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL**



V. ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. PROCESOS INSTITUCIONALES

La CNBS a través de la Dirección de Planificación y Gestión de Proyectos, (DPP) gestiona y promueve actividades encaminadas al mejoramiento de la gestión institucional, incluyendo la formulación, seguimiento y control de la ejecución del plan estratégico y operativo, el fortalecimiento del sistema de control interno, gestión de proyectos gestión de riesgos y seguridad de la información, así como el acompañamiento en la gestión y sistematización de procesos. En esta materia, durante el año 2021, se destacan las siguientes actividades:



1.1 Planeamiento Institucional

Tabla 30
Descripción de Actividades Desarrolladas

Descripción	Periodicidad	Cantidad
1. Informes internos de ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2021.	Mensual	12
2. Registros en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) sobre de la ejecución POA-Presupuesto de la CNBS.	Mensual	12
3. Actualizaciones y revisiones mensuales de las ejecuciones y modificaciones de los POA's de todas las dependencias de la CNBS.	Mensual	12
4. Informes externos de ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2021 remitidos a SEFIN, TSC-SCGG.	Trimestral	4
5. Elaboración de 15 presentaciones trimestrales de los resultados de Gestión Institucional y ejecución POA-Presupuesto de las Dependencias de la CNBS.	Trimestral	4



Descripción	Periodicidad	Cantidad
6. Informe de rendición de cuentas de la gestión 2020 remitido al TSC en el mes de febrero de 2021.	Anual	1
7. Informe del POA-Presupuesto Narrativo de la CNBS gestión 2021 para el IAIP.	Anual	1
8. Ingreso de la Formulación 2021 de los planes operativos de 7 programas de la CNBS en la plataforma del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados SPGPR.	Anual	1
9. Elaboración de 7 Matrices de Planificación y Monitoreo 2022 de los programas de la CNBS que se ingresarán en el programa SIAFI, y plataforma de Gestión por Resultados, para la Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública.	Anual	1
10. Se aplicaron encuestas para medir el grado de satisfacción de las 15 Dependencias de la CNBS en relación con el servicio que brinda la Unidad de Planificación, Seguimiento y Control Interno de esta Dirección.	Anual	1
11. Matriz de carga de cadena de valor para la Formulación en SIAFI-GES 2022.	Anual	1
Total		50

1.2 Procesos y Calidad

La Gestión por Procesos a nivel institucional continuó su implementación y fortalecimiento en el año 2021, con la finalidad de mejorar el desempeño de la CNBS con relación a sus usuarios/clientes, proveedores y partes interesadas. Se actualizaron y documentaron treinta y ocho (38) manuales de procesos, guías de procedimientos y caracterizaciones de procesos. Por otra parte, se realizó la identificación de los riesgos, la definición de los indicadores del proceso que permitirán medir su gestión, detectar brechas y mejorarlos.

Asimismo, se han ejecutado las labores de revisión del cumplimiento a lo establecido en los manuales de procesos aprobados. En resumen, en Secretaría General (SEG), la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SBO), Superintendencia de Pensiones y Valores (SPV), Superintendencia de Seguros (SSE), Unidad de Resolución Bancaria (URB), Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Gerencia Administrativa (GAD), Gerencia de Protección al Usuario Financiero (GPU), Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo (GRD), y Gerencia de

Riesgos (GRI), Unidad de Auditoría Interna (UAI), Dirección de Planificación y Gestión de Proyectos (DPP) y Comité de Gestión de Riesgos se han documentado, actualizado y revisado manuales de procesos.



1.3 Gestión de Riesgos Internos

La CNBS fortaleció la gobernanza de la Gestión de Riesgos, a través de la labor del Comité de Gestión de Riesgos: En apoyo a los Planes de Acción de Control Interno de diferentes dependencias, se atendió solicitud y se realizó capacitación en Gestión de Riesgos a la Unidad de Inteligencia Financiera, Gerencia de Riesgos, Secretaría General, Unidad de Resolución Bancaria, Departamento de Recursos Humanos Departamento de Servicios Generales, Gerencia Legal, Superintendencia de Seguros, Gerencia de Protección al Usuario Fi-

nanciero y Personal de último ingreso. Asimismo, se dio seguimiento a los planes anuales del Comité de Gestión de Riesgos.

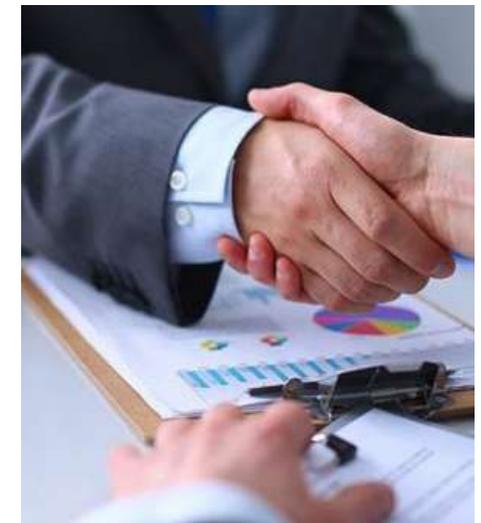
1.4 Control Interno

La CNBS como institución rectora del Sistema Financiero, se ha caracterizado por desarrollar y mantener una cultura de control y mejora continua en sus procesos, con el propósito de cumplir con su misión para beneficio de la población hondureña. El Comité de Control Interno (COCOIN) ha contribuido al fortalecimiento de esta cultura, desarrollando sus funciones en cumplimiento al reglamento interno del funcionamiento del COCOIN, ejecutando entre otras actividades las siguientes:

- Realización de Taller de autoevaluación del control interno (TAECII-2021) (378 participantes.);
- Elaboración de dos (2) Informes de seguimiento al plan de trabajo del comité de control interno.;
- Elaboración de cuatro (4) informes trimestrales sobre monitoreo del plan de implementación institucional de control interno.;



- Elaboración y difusión de cuatro (4) boletines trimestrales de control interno;
- Seis (6) jornadas de capacitación sobre control interno al personal de recién ingreso.
- Revisión mensual a la Ejecución de los Planes de Acción de control interno de 14 Dependencias de la CNBS.



1.5 Gestión de Proyectos

En el segundo semestre del año 2021, se creó e incorporó la Unidad de Gestión de Proyectos, a lo interno de la Dependencia Dirección de Planificación y Gestión de Proyectos; unidad encargada de gestionar el Portafolio de Proyectos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con el objeto de coordinar la ejecución de los proyectos de manera eficiente y eficaz, en base a las mejores prácticas y metodologías aplicables, para optimizar los recursos y satisfacer las necesidades y/o requerimientos de la institución, a efectos de cumplir con los objetivos estratégicos de la institución.

A continuación, se describe el portafolio de los proyectos de la CNBS vigentes al año 2021.



■ Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

- Desarrollo formas estadísticas de las OPDF y reportes de salida.
- Desarrollo formas estadísticas de los Almacenes Generales y reportes de salida.
- Desarrollo formas estadísticas de las Procesadoras de Tarjeta de Crédito y reportes de salida.
- Desarrollo forma estadística para el sector de Casas de Cambio y reportes de salida.
- Desarrollo forma estadística para el sector de Remesadoras y reportes de salida.

■ Superintendencia de Seguros

- Automatización Calce de Inversiones de las Instituciones de Seguros
- Estado de Resultado Técnico – Margen Técnico por Ramos
- Central de Información de Primas y Siniestros

■ Superintendencia de Pensiones y Valores

- Desarrollo Capturador NIIF AFP

• Desarrollo Capturador NIIF PMV

■ Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo

- Capturador de Inclusión Financiera
- Capturador Información de Prestamos (SB13)
- Desarrollo de capturas de formas extracontables de CONFIANZA SA-FGR y sus FONDOS ADMINISTRADOS

■ Gerencia de Protección al Usuario Financiero

- Convenios y alianzas en temas de Educación Financiera.
- Eventos de Proyección Nacional en temas de Educación Financiera

• Estrategia Nacional de Educación Financiera.

• Inclusión Financiera de las Mujeres.

• Plataforma de Registros Públicos

■ Unidad de Inteligencia Financiera

- Sistema Plataforma APNFD's

• Reportería de capturador y ambiente de análisis.

• Plataforma de Reportes de Operaciones Sospechosas (eROS) sector compañías remesadoras.

• Portal estadístico CIPLAFT

• Plataforma HYDRA

• Consolidación de respuestas requerimientos 24hrs.

• Plataforma elearning UIF.

• Sistemas de Casos

■ Unidad de Resolución Bancaria

Términos de Referencia entre la CNBS y Oficina de Asistencia Técnica (OTA)-Programa de Banca y Servicios Financieros (BFS) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

■ Institucionales

• Construcción Edificio CNBS.

• Acuerdo Regional Riesgo Ambiental y Social

• Plataforma Sistema de Gestiones Electrónicas (SGE) de la CNBS

- Proyecto CNBSBox+

- Memorando de Entendimiento entre Kiva Microfunds, CNBS, BCH, RNP y el Despacho de Gestión e Innovación Pública

- Implementación de la metodología para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza basada en riesgos aplicable a los Grupos Financieros.

- Estratégica para la incorporación de los asuntos referentes a Gestión del Riesgo Ambiental y Social (AS) al proceso de supervisión basada en riesgos de la Comisión.

- Desarrollo y la implementación de la metodología de pérdida esperada con base al marco internacional de NIIF 9, acordada con el Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), del Fondo Monetario Internacional (FMI).



1.6 Seguridad de la Información

En materia de Seguridad de la Información, la CNBS ha desarrollado iniciativas y aprobado Políticas para el fortalecimiento de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, entre ellas se destacan:

1. Con el objetivo de proteger la confidencialidad de la información, tanto a nivel interno como externo, se realizó el registro y verificación de los procedimientos de borrado seguro de equipos de cómputo.

2. Se realizó análisis y dio seguimiento a informes de alertas sobre amenazas de conocimiento público y orden internacional en materia de seguridad para revisión de equipos de cómputo y de telecomunicaciones de la CNBS para asegurar no se encontraban vulnerables ante dichas amenazas.;

3. Se realizó la labor de monitoreo constante en diferentes herramientas

de seguridad y se atendieron reportes de incidentes de seguridad, efectuando las investigaciones, tratamiento, corrección y seguimiento de los mismos, tanto en modalidad presencial como en teletrabajo. Para todos los casos se emitieron las recomendaciones pertinentes.;

4. Se acompañó a la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones en una Prueba de Concepto (POC) sobre escritorios virtuales, realizando las evaluaciones correspondientes a las funcionalidades de E etiquetado y protección de información.;

5. Se realizó análisis y emitió opinión desde la perspectiva de Seguridad de la Información en diferentes fases del Proyecto de Construcción del Nuevo Edificio de la CNBS.;

6. Se continuó con la Campaña de Educación y Concientización a través de videos animados y evaluaciones publicadas en el Portal de eLearning del

Marco Normativo de Seguridad de la Información sobre la Normativa del Recurso Informático para la CNBS, la Normativa de Control de Accesos para la CNBS y la Normativa para la Seguridad de Contraseñas en la CNBS.;

7. Teniendo en cuenta el incremento de ciberamenazas, se fortalecieron las actividades de concientización y fomento de cultura en el tema de Seguridad a través de comunicaciones en formato electrónico y en jornadas de inducción al personal de reciente ingreso.

8. Como una proyección a la ciudadanía, se revisó y profundizó en el material de concientización en seguridad de la información difundido por el Departamento de Disciplina de Mercado, Transparencia y Educación Financiera. Se colaboró con 3 campañas, la campaña del mes de septiembre con 12 publicaciones, la campaña del mes de noviembre con 7 publicaciones, la campaña

del mes de diciembre con 16 publicaciones, así como una presentación en seguridad de la información para los webinars de educación financiera.



2. CONVENIOS INTERNACIONALES

2.1 Convenio de Cooperación Toronto Leadership Centre

En julio de 2017, la CNBS suscribió un Convenio Marco de Cooperación con Toronto Leadership Centre (TC), con un periodo inicial de duración de tres (3) años, extendido hasta diciembre 2021, cuyo objetivo es la asistencia técnica para el

diseño e implementación de un Programa de Supervisión Basado en Riesgos aplicable a intermediarios financieros, compañías aseguradoras y los fondos de pensiones, que regirá las prácticas de supervisión prudencial respecto a dichas instituciones. Este programa demanda una revisión exhaustiva de los procesos de trabajo, flujos y estructuras actualmente existentes en la CNBS, con el propósito de identificar aquellos elementos que funcionan de manera adecuada y deben mantenerse, y aquellos elementos que implican obstáculos para el desarrollo e implementación exitosa de la Supervisión Basada en Riesgo.

Para efectos de esta asistencia técnica, se conformó a lo interno de la CNBS, un Equipo Piloto de Contraparte (EPC), conformado por personal de las diferentes áreas técnicas, el cual es responsable de coordinar la ejecución de las actividades previstas en el convenio antes refe-

rido, desarrollando las siguientes actividades en el transcurso del primer semestre del año 2021:

Otras Labores

- Elaboración de ciclos de supervisión 2022 (se presentaron dos propuestas: 5 y 6 ciclos); los cuales fueron discutidos con intendentes para incorporar mejoras del ejercicio 2021.
- Participación en Paneles y Pre-Paneles de Supervisión Basada en Riesgos

Participación en Comités Institucionales para la Implementación de la Metodología de Supervisión Basada en Riesgos.

- Comité de Estructura y Funciones
- Equipo de Trabajo “Gobernanza de Datos”
- Comité de Normativa
- Apoyo Metodológico Institucional a las diferentes áreas técnicas de la CNBS (Superintendencias y Gerencia de Riesgos)

- Reuniones virtuales con Directores de Programa de Toronto Centre, Líder del Proyecto (Comisionado), Superintendentes, Directora de Resolución Bancaria y personal de su área, OTA y EPC-TC, para los temas de: definición de agenda de la novena visita virtual, estrategia de socialización de la metodología de supervisión basada en riesgos con los sectores bancarios, asegurador y previsual, guías de intervención y su aplicación en la CNBS como preparación para el programa de asistencia técnica CNBS-TC No.9

- Coordinación de programa de asistencia técnica No.9 del TC: coordinar agendas de los Comisionados, Consultores, Superintendentes y participantes; solicitar apoyo a la Gerencia Administrativa con los servicios de traducción simultánea; realizar el listado de participantes; convocar a los participantes; ser enlace con el responsable de coordinación por parte del TC;

traducir agenda, casos de estudio y presentaciones; remitir material de lecturas previas obligatorias y recomendadas a los participantes de las distintas sesiones; atender consultas y gestionar cambios en la agenda del programa.

- Desarrollo de diez (10) jornadas de capacitaciones/socializaciones.

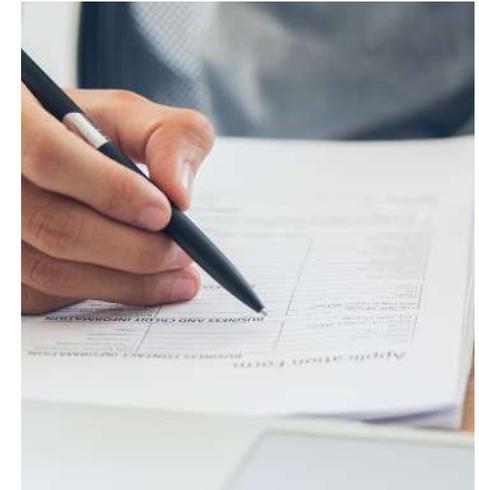


Tabla 31
Jornadas de Capacitación/Socialización Desarrolladas

No.	Tipo	Dirigida a	Temas	Fecha
1	Capacitación	Superintendencia Pensiones y Valores	de Proceso de Supervisión, Ciclos de Supervisión y Recursos Financieros.	26 al 28 de enero (2 horas diarias)
2	Capacitación	Gerencia de Riesgos	Recapitulación de actividades significativas y riesgo inherente, pista 1, pista 2, recursos financieros, proceso de supervisión basada en riesgos y ciclos de Supervisión.	8 al 10 de febrero (2 horas diarias)
3	Socialización	Sector Asegurador	Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos-MISBR	3 de febrero
4	Socialización	Sector Bancario	Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos-MISBR	5 de febrero
5	Socialización	Juntas Directivas Equidad y Bantrab	de Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos-MISBR	15 de febrero
6	Capacitación	Asesores Técnicos de la CNBS (2)	Todas las etapas de la matriz de riesgo, proceso de supervisión basada en riesgos y ciclos de supervisión.	1 al 5 de marzo (1.5 horas diarias)
7	Capacitación	Superintendencia Seguros	de Actividades significativas, riesgo inherente, funciones de vigilancia (Pista 1 y Pista 2), proceso de supervisión basada en riesgos y ciclos de supervisión.	1 al 3 de marzo (2 horas diarias)
8	Socialización	Junta Directiva y Alta Gerencia de IPM	Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos-MISBR	10 de marzo
9	Socialización	Directores y Alta Gerencia de BAC Credomatic.	Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos-MISBR	5 de abril
10	Capacitación	Departamento de Riesgo Sistémico, Supervisión Consolidada y Transfronteriza	Todas las etapas de la matriz de riesgo, proceso de supervisión basada en riesgos y ciclos de supervisión.	Inicio 12 de abril (4 días, 2 horas diarias)

2.2 Metodología para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza basada en Riesgos aplicable a los Grupos Financieros

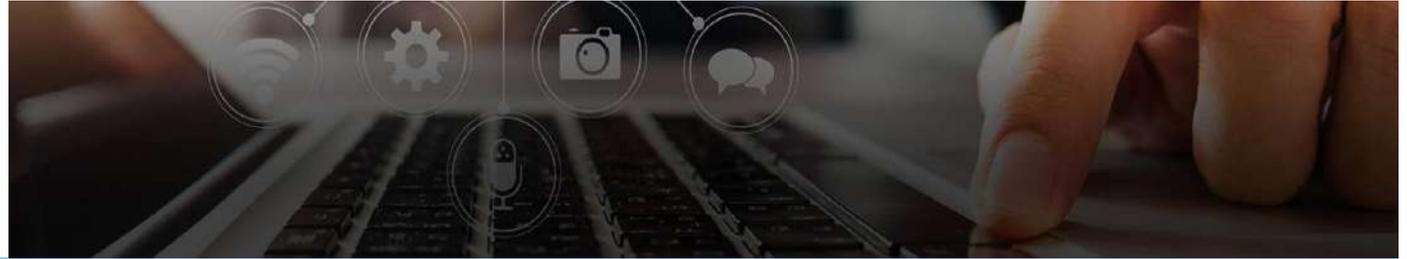


Tabla 32

“Hoja de Ruta para la Implementación de la Metodología para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza basada en Riesgos aplicable a los Grupos Financieros” (Resolución GRI No. 948/13-12-2021)

Ficha de Resumen Ejecutivo				
Objetivo	Plazo de Ejecución	Organismos Internacionales vinculados	Áreas Técnicas de la CNBS participantes	Productos Derivados de las Hojas de Ruta
Diseñar el marco integral, proceso de supervisión, línea base, lineamientos metodológicos y notas de orientación para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza basada en riesgos aplicable a los Grupos Financieros supervisados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, considerando para ello el nuevo Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos (MISBR), bajo el enfoque de Toronto Centre, para el Sector Financiero, Asegurador y Previsional Público, aprobado por el Ente Supervisor mediante la Resolución GES No.662/29-12-2020 del 29 de diciembre de 2020.	2021-2024	-	<p>Comité Técnico de Contraparte integrado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Riesgos (Coordinador). Superintendencia de Bancos, y Otras Instituciones Financieras. Superintendencia de Seguros. Superintendencia de Seguros y Pensiones. Gerencia de Regulación Investigación y Desarrollo. Otras áreas técnicas que sean necesarias. 	<ol style="list-style-type: none"> Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos para Grupos Financieros (MISBR-GF). Lineamientos metodológicos. Notas de orientación metodológica. Plantillas de trabajo. Proceso de Supervisión, Protocolo de Comunicación.

2.3 Gestión del Riesgo Ambiental y Social (AS)

Tabla 33

“Hoja de Ruta Estratégica para la incorporación de los asuntos referentes a Gestión del Riesgo Ambiental y Social (AS) al proceso de Supervisión basada en riesgos de la Comisión” (Resolución GRI No. 949/13-12-2021)

Ficha de Resumen Ejecutivo				
Objetivo	Plazo de Ejecución	Organismos Internacionales vinculados	Áreas Técnicas de la CNBS participantes	Productos Derivados de las Hojas de Ruta
Incorporación de la Gestión del Riesgo Ambiental y Social (AS) al proceso de supervisión basada en riesgos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).	2021-2023	· Banco Mundial.	Comité Técnico para la Gestión del Riesgo Ambiental y Social, integrado por:	1. Fortalecimiento capacidades técnicas.
		· Acuerdo de Cooperación CCSBSO-IFC-FMO y NORFUND.	1. Gerencia de Riesgos (Coordinador).	2. Diseño de los reportes de información.
		· Futuras Asistencias Técnicas.	2. Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.	3. Revisión y procesamiento de datos; y,
			3. Gerencia de Regulación Investigación y Desarrollo.	4. Diseño de indicadores para la evaluación de los riesgos y toma de decisiones.
			4. Gerencia Legal.	5. Diseño de guías, herramientas y notas metodológicas.
			5. Otras áreas técnicas que sean necesarias.	6. Diseño del modelo de la metodología de stress testing.
				7. Guía sobre Taxonomía de Finanzas Sostenibles.
				8. Guía sobre criterios ESG.
				9. Diagnóstico sobre los riesgos climáticos y sociales.

2.4 Metodología de Pérdida Esperada con base al marco internacional de NIIF 9

Tabla 34

“Hoja de Ruta para el Desarrollo y la Implementación de la Metodología de Pérdida Esperada con base al marco internacional de NIIF 9” (Resolución GRI No. 950/13-12-2021)

Ficha de Resumen Ejecutivo				
Objetivo	Plazo de Ejecución	Organismos Internacionales vinculados	Áreas Técnicas de la CNBS participantes	Productos Derivados de las Hojas de Ruta
Desarrollar e implementar una metodología de estimaciones por deterioro para la cartera crediticia, bajo un enfoque de pérdida esperada (enfoque prospectivo), con base al marco internacional de NIIF 9, de conformidad al nuevo Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos (MISBR), aprobado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante la Resolución GES No.662/29-12-2020 del 29 de diciembre de 2020.	2021-2025	·Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR).	Comité Técnico de Contraparte integrado por:	1. Metodología de base para cálculo de la Pérdida Esperada, con las siguientes variables:
			1. Gerencia de Riesgos (Coordinador)	1. Probabilidad de Incumplimiento (PD) a 12 Meses y PD Lifetime.
			2. Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.	*Tasa de Recuperación de Préstamos y estimación de Pérdidas Dado el Incumplimiento (LGD).
			3. Gerencia de Regulación e Investigación y Desarrollo.	*Factores de Conversión Crediticia (FCC) y estimación de la Exposición Dada el Incumplimiento (EAD).
			4. Otras áreas técnicas que sean necesaria.	2. Modelos de Pérdidas Inesperadas para Requerimiento de Capital Económico en base a Riesgo de Crédito
				3. Lineamientos Normativos de Pérdida Esperada y actualización del Manual Contable incluyendo los principios de NIIF 9.

3. UNIDAD DE RESOLUCIÓN BANCARIA

En atención a lo dispuesto en los Artículos 115-C y 115-V de la Ley del Sistema Financiero (Decreto No.160-2016), la CNBS mediante Resolución GAD No.895/15-10-2018 del 15 de octubre de 2018, creó la Unidad de Resolución Bancaria, dependiente de la Presidencia de la CNBS.

El 29 de octubre de 2018, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, suscribió con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, a través de la Oficina de Asistencia Técnica (OTA), un convenio de asistencia técnica internacional, cuyo objeto es apoyar al Ente Supervisor a través de la Unidad de Resolución, en la implementación de las mejores prácticas internacionales en la ejecución de procesos de Resolución de instituciones financieras.

Como parte del desarrollo de las actividades planificadas en el año 2021 y contando con el apoyo de la Misión de Asistencia Técnica OTA del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, se desarrollaron las siguientes actividades:

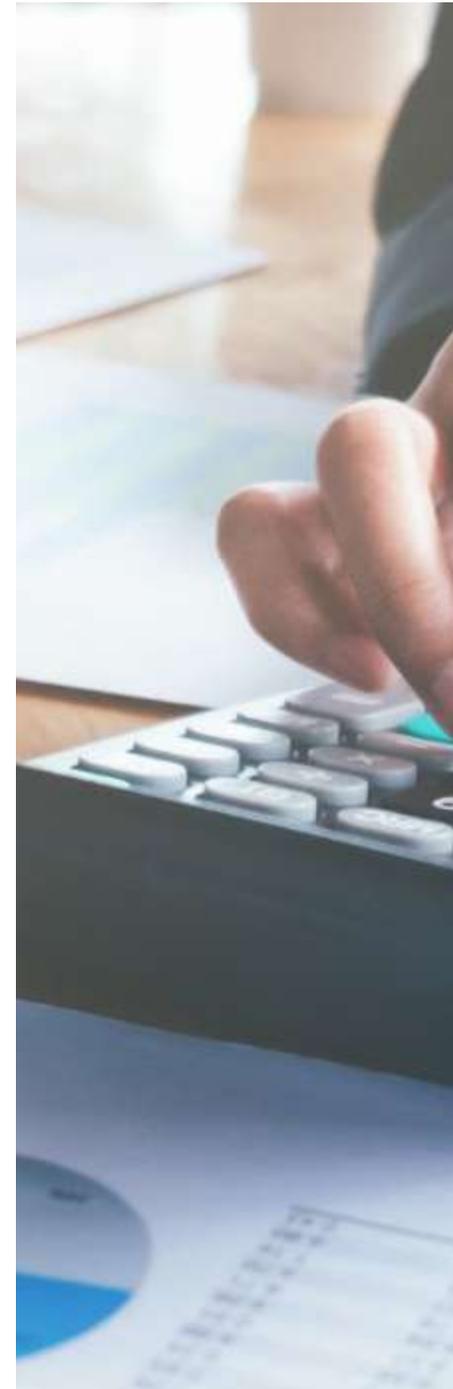
- Elaboración de informe de planificación de Resolución e intervención de Banco de los Trabajadores, S.A. con cifras al 31 de marzo de 2021, el cual contiene las consideraciones y propuestas de la Unidad de Resolución para la intervención y resolución de dicha institución.
- Emisión de recomendaciones basadas en el seguimiento al informe de las medidas correctivas aplicadas a Banco de los Trabajadores, S.A.
- Elaboración del Informe ejecutivo que contiene los resultados obtenidos de la metodología de la prueba del menor costo con cifras al 31 de marzo 2021. Dicho informe contiene una actualización de la metodología en la que se incorporó el Modelo Monte Carlo para simular el comportamiento de las variables utilizadas.
- Propuesta de normativa coordinado por la URB con las “NORMAS PARA LA VALORACIÓN DE ACTIVOS MUEBLES E INMUEBLES, OTROS ACTIVOS Y GARANTÍAS DE CRÉDITOS DE LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS”, que será considerada para socialización externa en el II semestre de 2021.
- Participar en la revisión del borrador de normativa relacionada con la “NORMA PARA EL REGISTRO DE VALUADORES DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y OTROS ACTIVOS DE LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS” que será considerada para su socialización externa en el II semestre de 2021.
- Participar en la revisión del “ANTEPROYECTO LEY DE SEGUROS Y REASEGUROS”.
- Socialización interna del manual del proceso para la evaluación y No Objeción de los planes preventivos de recuperación de las instituciones financieras. Dicho manual ha sido elaborado con el apoyo de la Dirección de Planificación y Gestión de Proyectos (DPC), y actualmente se encuentra en proceso de incorporación de observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, se estima su aprobación para el I semestre de 2022 en vista que dicho manual está directamente vinculado a la Norma para la Elaboración de los Planes Preventivos de Recuperación.
- Desarrollo de reuniones semanales con la Misión de

Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos OTA y la Unidad de Resolución Bancaria para el desarrollo de las actividades planificadas en el plan de trabajo. Elaboración de Informe Preliminar de Planificación de Resolución e Intervención de Financiera Finca Honduras S.A. con cifras al 31 de agosto de 2021, el cual contiene las consideraciones y propuestas de la Unidad de Resolución para una posible resolución de dicha institución.

■ Elaboración de Informe Preliminar de Planificación de Resolución e Intervención de Financiera Finca Honduras S.A. con cifras al 31 de agosto de 2021, el cual contiene las consideraciones y propuestas de la Unidad de Resolución para una posible resolución de dicha institución.



- Elaboración “GUÍA PARA EL CÁLCULO DE LA PRUEBA DE MENOR COSTO” de conformidad a la metodología establecida por la Dirección de Planificación y Gestión de Proyectos; dicha guía tiene por objeto establecer la herramienta a utilizar internamente para el cálculo de la prueba del menor costo y que será de aplicación a las Instituciones del Sistema Financiero (ISF).
- Participación en el equipo contraparte en la socialización interna del borrador de normativa relacionada con la “NORMA PARA EL REGISTRO DE VALUADORES DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y OTROS ACTIVOS DE LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS”.
- Participación en el equipo contraparte en la socialización interna de reformas al Anteproyecto de la LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS en el cual al inicio de todo el proceso para la elaboración y discusión del precitado anteproyecto se realizó la revisión de derecho comparado para identificar y adaptar a nuestra legislación la regulación en materia de resolución de compañías de seguro.
- Participación en reuniones semanales con la Misión de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OTA) y la Unidad de Resolución Bancaria para el desarrollo de las actividades programadas en el plan de trabajo del II segundo semestre de 2021.
- Socialización interna del borrador de las NORMAS PARA LA VALORACIÓN DE ACTIVOS MUEBLES E INMUEBLES, OTROS ACTIVOS Y GARANTÍAS DE CRÉDITO DE LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS bajo la coordinación de esta Unidad de Resolución Bancaria y la asesoría de la Misión del programa de Asistencia Técnica (OTA).
- Socialización interna del MANUAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y NO OBJECCIÓN DE PLANES PREVENTIVOS DE RECUPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO con el apoyo de la Dirección de Planificación y Gestión de Proyectos (DPGP).
- Socialización Interna del Manual de Resolución de Instituciones del Sistema Financiero (Marco referencial).



3.1 Otras Labores

A continuación, se describen otras actividades realizadas por la Unidad de Resolución Bancaria, durante el año 2021:

- 1.** Los Avances del Comité de Gestión y Resolución de Crisis es la de orientar a las jurisdicciones miembros del CCSBSO en la elaboración de planes de resolución de las entidades supervisadas de acuerdo con su marco legal aplicable, en ese sentido cada jurisdicción elaboró su propuesta de los componentes a considerar en la guía de planes de resolución regional la que fue compartida en su oportunidad a la Coordinación del Comité y sea presentada como propuesta del CG y RC en la próxima asamblea del CCSBSO.
- 2.** Breve presentación ante el Comité de Gestión y Resolución Crisis sobre la aplicación de Medidas Correctivas en la etapa de Acción Temprana hasta llegar a la declaratoria del inicio del Proceso de Resolución de una ISF, además las Medidas de Resolución

con que cuenta el marco regulatorio en Honduras.

3. Reuniones mensuales para dar seguimiento al plan de trabajo del Comité de Gestión y Resolución Crisis.

4. Se recibió capacitación virtual impartida por la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC) del 14 al 17 de junio de 2021, en materia de seguro de depósitos, supervisión de bancos en problemas y resolución bancaria.

5. La URB coordinó una capacitación con apoyo de la Misión de Asistencia Técnica (OTA) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, con la participación de ciento cuarenta y cinco (145) funcionarios y empleados de la CNBS en los siguientes temas:

5.1 Aspectos relevantes sobre la propuesta de las Normas para la Elaboración de los Planes Preventivos de Recuperación de las Instituciones del Sistema Financiero, impartida por la Directora de la Unidad de Resolución Bancaria.

5.2 Planes de Recuperación y Evaluación con el objeto de conocer las mejores prácticas

internacionales en materia de cierre de bancos y demás relacionados, impartido por asesor David Hawkins, de OTA.

6. Comité de Gestión y Resolución de Crisis del CCSBSO:

6.1. Planes de recuperación y resolución.

- Revisión y evaluación de planes de recuperación y resolución.

- Implementación de los Atributos Clave para Regímenes Efectivos de Resolución de entidades financieras. Guías regionales que incluyan el componente transfronterizo sobre planes de recuperación.

- Desarrollar guías regionales para la evaluación de la resolubilidad y para los planes de resolución que incluyan el componente transfronterizo.

- Elaborar un plan de crisis regional.

- Elaboración del MOU de los Colegios de Resolución.

- Para cumplir con el plan estratégico mencionado en el apartado anterior, se han llevado a cabo reuniones vir-

tuales a raíz de la imposibilidad de realizarla de manera presencial por la pandemia Covid-19, en ese sentido, se describen los temas que se realizaron:

- Lineamientos sobre una guía de los planes de recuperación regionales para aplicarlo a una institución (conglomerado).

6.2. Lineamientos sobre guías o directrices para la elaboración de planes de resolución, que incluya el componente transfronterizo las cuales servirán de base para la elaboración de planes de resolución en cada jurisdicción.

6.3. Proceso de aplicación del Protocolo de Comunicación para la Gestión de Crisis y Resolución de Entidades en problemas del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras y las acciones de mejora a los miembros del CCSBSO.

6.4. Intercambio de información desde el punto de vista legal respecto a las medidas que se están tomando en la región derivado de la pandemia.

6.5. Información que posee cada jurisdicción para continuar con la elaboración de la guía de los planes de recuperación regional.

6.6. Elaborar observaciones al Memorándum Multilateral de Entendimiento en Materia de Resolución entre los Miembros del CCSBSO de acuerdo con el marco legal de cada jurisdicción.



4. CAPACITACIÓN

El recurso humano constituye el principal activo de la CNBS, por lo que se hace una inversión en la capacitación de su talento humano, de tal forma que se asegure el desarrollo de las competencias requeridas para la realización eficiente y actualizada de la misión institucional y sus objetivos. Durante el año 2021, la CNBS continuó fortaleciendo las destrezas, aptitudes y habilidades de su talento humano a través de la ejecución del programa de capacitación, al amparo del cual se realizaron cuarenta y cinco (45) capacitaciones, donde se brindó a funcionarios y empleados de la CNBS conocimientos sobre distintas temáticas, de las cuales cuarenta y dos (42) corresponden a eventos a nivel nacional, y tres (3) a eventos en el extranjero, beneficiando a quinientos cuatro (504) participantes, resaltando entre otras las siguientes temáticas:



Tabla 35
Detalle de Capacitaciones

Capacitaciones ejecutadas durante el 2021	
1. Curso de Implementación y Desarrollo del Sistema de Evolución, Gestión y Control de los Riesgos.	2. Ciberseguridad.
3. Herramientas estadísticas para la revisión de modelos de provisiones.	4. Los Retos de Basilea III.
5. Taller Riesgo Operativo.	6. Seminario Virtual sobre Remesas, Migración y Genero.
7. Riesgo Operacional.	
8. Los Riesgos de Tipo de Interés, Liquidez y Financiación.	9. Wevinar Gestión de Riesgo de Liquidez.
10. Finanzas Sustentables.	11. Resiliencia cibernética en la era post-COVID en América Latina y el Caribe.
12. Seminario virtual Riesgos de terceras partes y proveedores de servicios de icloud.	13. Riesgo de Mercado y Contrapartida.
14. Curso de sobre reestructuración y resolución bancaria.	15. Sup Tech y Reg Tech.
16. LTAM:Long-TeamActuarial Mathematics.	17. Capacitación sobre la Ley de Transparencia.
18. Cumbre de Seguros 2021.	19. 55° Asamblea Anual de la FELABA

Capacitaciones ejecutadas durante el 2021	
20. Programa de Alta Gerencia	21. Curso sobre “Reserva de seguros, gestión de riesgos y análisis de indicadores clave de rendimiento y financieros”
22. Online sobre Finanzas Sostenibles para Bancos e Instituciones Financieras de Desarrollo”	23. II Reunión de responsables de Infraestructuras del Mercado Financiero.
24. Curso Herramientas para clasificación contable de riesgos y provisiones individualizadas	25. XIV Reunión sobre Administración de Recursos Humanos de Banca Central
26. Curso: Simulador Bancario	27. Capacitación Planes Preventivos de Recuperación de las Instituciones del Sistema Financiero
28. Vigilancia del Sector Financiero 2019-2020	29. Reunión de Tesoreros de Banca Central y VII Reunión de Expertos en Combate a la Falsificación de La Moneda
30. Capacitación Identificación y Evaluación de Riesgos	31. La Doctrina del Control de Convencionalidad
32. “Gobierno Corporativo Resiliente e Inclusivo hacia un Enfoque de Género” y “Finanzas Inclusivas con Enfoque de Género/Finanzas Verdes Inclusivas”	33. Curso sobre Tecnologías Financieras y Banca Central

Asimismo, según la disponibilidad presupuestaria, la CNBS ofrece a sus funcionarios y empleados un “Programa de Becas” para estudios de pre-grado y post-grado y/o especialización en temas relacionados con la labor que desempeñan, con cobertura a nivel nacional e internacional.

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La CNBS realizó diversas actividades contempladas en su Plan Operativo Anual (POA), las cuales le permitieron mejorar la productividad y controlar su gestión, contando con un presupuesto anual de L764,877,211 de los cuales se logró una ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2021 de L 582,593,327 representando el 76 % del total de este, cerrando con una diferencia no ejecutada de L 182,283,884, que representa el 24% del total del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2021.

Dentro de sus diversas actividades de administración de los recursos, se destaca la coordinación de los procesos de licitación pública de bienes y servicios que requiere la



CNBS para su normal operatividad, tales como la adquisición de mobiliario y equipo diverso, adquisición de materiales y útiles de oficina, pólizas de seguro de vida y médico hospitalario, de incendio y/o rayo para equipo de oficina y mobiliario; así como desarrollar los procesos de licitación pública y privada para adquisición de servicios de comunicación, adquisición de licencias de software, servicios de mantenimiento y soporte técnico, servidores de almacenamiento, contratación de medios de comunicación y contratación de auditoría para los Estados Financieros y ejecución presupuestaria de la CNBS, atendiendo para ello las Disposiciones Generales de Presupuesto y lo estipulado en la

Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

La CNBS a través del Departamento de Contabilidad suministra información sobre su situación económica y financiera, manteniendo para ello registros e información financiera contable actualizada, de conformidad a la adaptación del modelo del subsistema de contabilidad Gubernamental. Además, elabora la información financiera correspondiente al cierre anual, para su posterior envío a la Contaduría General de la República; y, su actualización en el Portal de Transparencia en la página Web de la CNBS.

Por medio del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, en el período comprendido de enero a diciembre de 2021, se coordinaron los procesos de colaboración y participación de consultorías ejecutadas directamente con apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo el convenio de cooperación no reembolsable, que se detallan a continuación:

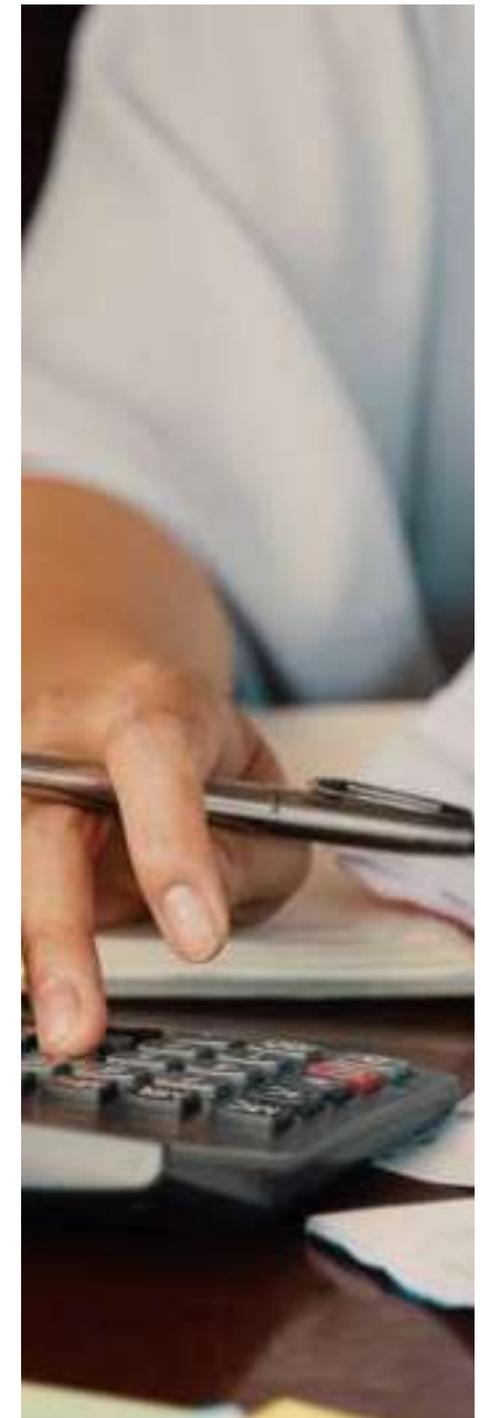


Tabla 36
Detalle de Consultorías

Consultoría	Objetivo	Estatus
Elaboración de Tablas de Mortalidad y Morbilidad para Seguros y Rentas del Sector Asegurador Hondureño; y, determinación de Pérdida Máxima Probable del Sector de Seguros.	Elaborar las Tablas de Mortalidad y Morbilidad de Seguros y Rentas y los instrumentos para la determinación de la Pérdida Máxima Probable en el Sector de Seguros de Honduras, basadas en las mejores prácticas internacionales, así como la elaboración y aplicación de la metodología a ser aplicada para conocer la pérdida máxima probable de cada institución de seguros en el mercado hondureño.	Se inició la planificación de capacitación que será impartida por el mismo consultor.



6. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO

Con el objetivo de contar con instalaciones físicas que alojen la Infraestructura Tecnológica que requiere la CNBS para ajustarse a los más altos estándares de seguridad y confianza en el manejo de la información, capaz de adaptarse e integrarse a las plataformas tecnológicas e innovaciones que impulsa la acelerada dinámica digital a la que tienden los Servicios Financieros y la Banca del futuro, así como cumplir con Tratados Internacionales, convenios y acuerdos bilaterales en materia Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), se inició en octubre del año 2020, el Concurso para la contratación del Inversionista Operador Privado encargado del Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación, Conservación, Mantenimiento y Prestación de los Servicios; concurso que fue estructurado por Banco Ficohsa, bajo lo establecido en el Decreto Legislativo No. 76- 2020, adjudicándolo a la empresa Constructora William y Molina S.A. de C.V. y firmando el contrato en fecha 20 de agosto de 2021.

Se iniciaron las obras de movimiento de tierra y plataformas, el 19 de noviembre del año 2021 y durante el resto del año se hicieron revisiones a los diseños que forman parte del Proyecto Ejecutivo.



MEMORIA ANUAL 2021



COMISIÓN NACIONAL DE
BANCOS Y SEGUROS